



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 53

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 49

celebrada el martes, 30 de noviembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Propositiones de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de vinculación de la política de cooperación internacional para el desarrollo con la política de inmigración. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 32-1, de 23 de abril de 2004. (Número de expediente 122/000018.) 2516
- Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de fomento de la educación y la cultura de paz. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 47-1, de 23 de abril de 2004. (Número de expediente 122/000036.) 2526

Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 74, de 27 de septiembre de 2004. (Número de expediente 162/000153.) 2540

	Página
— Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre accesibilidad a los servicios de Renfe de personas con movilidad reducida. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 65, de 10 de septiembre de 2004. (Número de expediente 162/000131.)	2550
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela. (Número de expediente 173/000038.)	2557
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores. (Número de expediente 173/000039.)	2561
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios y objetivos que va a defender el Gobierno en el proceso de negociación y establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013. (Número de expediente 173/000040.) ..	2567

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	2516
	Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de vinculación de la política de cooperación internacional para el desarrollo con la política de inmigración	2516
--	-------------

El señor Campuzano i Canadès defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la toma en consideración de la proposición de ley que pretende reformar la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo en el sentido de introducir la vinculación entre las políticas de inmigración y las políticas de cooperación. Lo hacen porque están seguros de que si hoy se abordase en el Congreso la legislación en materia de cooperación al desarrollo, que se hizo en el año 1997 en el marco de un amplio acuerdo parlamentario, necesariamente se incorporaría este vínculo. También se pretende lanzar, proponer y compartir una mirada más positiva hacia los flujos migratorios y explica la filosofía que inspira esta iniciativa y los artículos que se pretenden modificar.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario

Mixto; los señores Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardá i Coma, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); la señora Velasco Morillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

	Página
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de fomento de la educación y la cultura de paz	2526

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Herrera Torres, quien considera que, siendo también la mejor política de cooperación al desarrollo el fomento de la cultura y de la educación para la paz, deberían tomarse en consideración ésta y la anterior proposición de ley. Manifiesta que aunque la palabra paz está seguramente gastada, igual que la palabra solidaridad o la palabra libertad, y no debe legislarse sobre ella, sí se debe legislar su fomento, basado en el desarrollo e impulso de la cultura de la educación para la paz, que en definitiva, es ir más allá de estar contra la guerra. Explica el contenido de la proposición de ley y se refiere como precedente más cercano a las movilizaciones para la paz y en contra de la guerra de los últimos tiempos en España.

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Maldonado i Gili**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Fernández Rozada**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora **Blanco Terán**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*El señor **presidente** anuncia que se va a proceder a las votaciones de las dos tomas en consideración de proposiciones de ley y, a continuación, a una tercera votación relativa al acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica con el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de vinculación de la política de cooperación internacional para el desarrollo con la política de inmigración, se aprueba por 322 votos a favor.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de fomento de la educación y la cultura de la paz, se aprueba por 191 votos a favor, cuatro en contra y 127 abstenciones.

	Página
Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas	2536

	Página
Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial	2536

*El señor **Zaplana Hernández-Soro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, deja constancia de la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la tercera votación anunciada por la Presidencia.*

*El señor **presidente** pide que se distribuya entre los señores diputados una nota de urgencia de los servicios de la Cámara sobre el acuerdo al que se refiere el artículo 150.1 del Reglamento del Congreso, nota que con posterioridad se elevará a documento definitivo.*

*Intervienen en el debate abierto los señores **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y **Zaplana Hernández-Soro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*El señor **presidente** explica la situación y se procede a la distribución de la nota de urgencia.*

*El señor **Martínez-Pujalte López** pide, en virtud del artículo 72.2 del Reglamento, que se diga el número del boletín de la Cámara en el que está publicado el texto de la norma que se va a votar. Haciendo constar a continuación que se va a votar un texto que no ha sido publicado todavía.*

*Finalmente y ante varias peticiones de palabra, el señor **presidente** suspende la sesión por diez minutos y convoca a los portavoces en la sala Mariana Pineda.*

*Reanudada la sesión, el señor **presidente** informa a la Cámara del acuerdo conseguido en la Junta de Portavoces en relación con la votación respecto al acuerdo de tramitación directa y en lectura única.*

	Página
Proposiciones no de ley	2540
	Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA.)	2540
---	-------------

*El señor **De Arístegui y San Román** defiende la proposición no de ley en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Tras analizar los últimos acontecimientos ocurridos en Oriente Medio y las obligaciones nucleares que tienen que imponerse a la República Islámica de Irán, invita a los grupos de la Cámara a unirse a la petición al Gobierno de que haga lo que todos los gobiernos democráticos de nuestro entorno, es decir, exigir al Gobierno iraní que cumpla con sus obligaciones atómicas y nucleares. Hace un análisis geopolítico de la región y explica que han presentado esta iniciativa porque está de rabiosa actualidad puesto que ayer se aprobó la resolución de la AIEA. Su Grupo estaba esperando a este momento y defiende la parte dispositiva de su enmienda de sustitución a la proposición no de ley que presentaron en su día. Finalmente considera que es una proposición no de ley que obedece a unas*

circunstancias de actualidad, de necesidad e incluso de urgencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); y los señores **Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Moscoso del Prado Hernández**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre accesibilidad a los servicios de Renfe de personas con movilidad reducida 2550

El señor **De la Encina Ortega** presenta en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso la proposición no de ley. Opina que aún queda mucho camino por recorrer en las medidas a adoptar para favorecer a los discapacitados y su accesibilidad, y los socialistas tienen un compromiso claro con las personas con discapacidad y sus familias. Explica que con su proposición no de ley lo que se pretende es que se dote a los trenes de Renfe de cercanías para permitir el acceso y la utilización por las personas con movilidad reducida, haciendo hincapié en que esta iniciativa se ciñe, de momento, exclusivamente al ámbito de trenes y estaciones de Renfe de cercanías, pero no renuncian a que en un futuro sea para todo tipo de actuaciones ferroviarias. Se trata de conseguir la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la equiparación de los derechos de las personas con discapacidad con el resto de los ciudadanos, para lograr una sociedad más solidaria, más justa, más respetuosa con la diversidad y en la que todas las personas puedan llevar una vida independiente y plena.

En defensa de las enmiendas intervienen las señoras **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Lasagabaster Olazábal** y **Fernández Dávila**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Vañó Ferre**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Olabarria Muñoz**, del Grupo Parlamentario

Vasco (EAJ-PNV), y **Andreu Domingo**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC).

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA), se rechaza por 131 votos a favor, 167 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre accesibilidad a los servicios de Renfe de personas con movilidad reducida, en los términos de la transaccional suscrita por todos los grupos, se aprueba por 311 votos a favor.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 2557

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Barkos), sobre política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela 2557

La señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la moción consecuencia de interpelación urgente, y empieza agradeciendo a la señora ministra de Fomento la respuesta que dio en el debate de la interpelación de Nafarroa Bai y los compromisos adquiridos por parte de quien dirige en estos momentos un departamento de importancia clave, como es el Ministerio de Fomento, en lo que a desarrollo de futuro se refiere. Reitera los argumentos de la interpelación, de ámbito universal, que recomiendan el cumplimiento del acuerdo de infraestructuras suscrito en su día por el Gobierno del Partido Popular con el Ejecutivo de la Comunidad Foral de Navarra.

En el turno de defensa de enmiendas, y tras la retirada de la enmienda del señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, intervienen el señor **Salvador Armendáriz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora **Castillejo Hernández**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Grau Buldú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Barkos Berruezo**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores **2561**

*El señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la moción consecuencia de la interpelación urgente que su grupo presentó la semana pasada, con el objeto de impulsar una serie de medidas que favorezcan el desarrollo y el impulso sobre la economía productiva, basada sobre todo en la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Fernández Dávila**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Delgado Arce**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Torres Balaguer**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Pérez Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC).*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Sánchez i Llibre**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios y objetivos que va a defender el Gobierno en el proceso de negociación y establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013 **2567**

*El señor **Arias Cañete** defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, poniendo de relieve en primer lugar las coincidencias fundamentales, en el debate de la interpelación, entre el Gobierno y el principal partido de la oposición en torno a tres ejes fundamentales: en la importancia que la negociación de las perspectivas financieras tiene para España; en el hecho de que España, en el contexto de la ampliación, no estaba tratada equitativamente en sus contribuciones al presupuesto de la Unión Euro-*

pea, y finalmente en considerar insuficientes las propuestas iniciales de la Comisión y, por lo tanto, en requerir una solución específica para los problemas de España. Explica el contenido de la proposición no de ley que tiene como objetivo mejorar la posición de España en el presupuesto comunitario, evitar que de la noche a la mañana España sea contribuyente neta, conseguir que el esfuerzo financiero para la ampliación sea proporcional al producto interior bruto y mantener el esfuerzo inversor en infraestructuras en cotas razonables.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez** y **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Puigcercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Rodríguez Ramos**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Pérez Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Arias Cañete**, que hace una propuesta a los grupos enmendantes que es rechazada por la señora **Rodríguez Ramos** y los señores **Sánchez i Llibre** y **Rodríguez Sánchez**.*

En primer lugar se procede a la votación separada de los puntos de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos, sobre la política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela.

Sometidos a votación los puntos 1 y 3, en sus propios términos, se aprueban por 300 votos a favor.

Sometido a votación el punto 2, en sus propios términos, se rechaza por 138 votos a favor, 159 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores, según el texto presentado por Convergència i Unió como moción definitiva y junto a un punto 12, que tiene que ver con un punto de los presentados en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y con las transacciones presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Popular a la moción de Convergència i Unió, se aprueba por 293 votos a favor y seis abstenciones.

*Sometida finalmente a votación la moción consecuen-
cia de interpelación urgente del Grupo Parlama-
ntario Popular en el Congreso, sobre los principios y
objetivos que va a defender el Gobierno en el proce-
so de negociación y establecimiento de las perspec-
tivas financieras de la Unión Europea para el perío-
do 2007-2013, según el texto originario de la moción
presentada por el Grupo Parlamentario Popular en
el Congreso, se rechaza por 122 votos a favor, 169
en contra y siete abstenciones.*

*Se suspende la sesión a las once y treinta minutos de la
noche.*

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIO- NES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE VINCULA- CIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CON LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN. (Número de expediente 122/000018.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión correspondiente al martes 30 de noviembre y en el orden del día figura, en primer lugar, la toma en consideración de proposiciones de ley. La primera es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de vinculación de la política de cooperación internacional para el desarrollo con la política de inmigración. Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna a defender esta proposición de ley de reforma de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, una ley aprobada en el año 1997 en el marco de un amplio acuerdo parlamentario que se suscitó en aquella legislatura alrededor de la elaboración de la misma. Queremos introducir en la legislación española de cooperación al desarrollo la vinculación entre las políticas de inmigración y las políticas de cooperación, convencidos de que si hoy este Congreso abordase la legislación en materia de cooperación al desarrollo necesariamente debería incorporar ese vínculo. En 1995, 1996, 1997, los años que precedieron al debate de la Ley de Cooperación al Desarrollo, era evidente que la realidad de la inmigración en España no justificaba aún hacer el esfuerzo de vincular de manera expresa a las políticas de cooperación el dossier de la

inmigración. Hoy, cuando la realidad de la inmigración en España es potente, forma parte de las principales preocupaciones de los ciudadanos, está en la agenda política de todos los gobiernos y de todos los grupos parlamentarios, es necesario —a nuestro entender— abrir el debate de esa vinculación, una vinculación entre las políticas de cooperación e inmigración que Convergència i Unió quiere hacer en positivo, en la línea de plantearnos cómo podemos orientar y aprovechar mejor los esfuerzos, las energías y los recursos de las personas emigradas para facilitar el desarrollo de sus países y, al mismo tiempo, mejorar tanto las políticas de integración y acogida de esas personas en nuestra sociedad como la gestión de los flujos migratorios. Por tanto, una vinculación en positivo entre estas dos agendas, muy lejos de aquellas concepciones que se han expresado en algunas reuniones del Consejo Europeo por parte de diversos gobiernos —y en algún momento por el Gobierno de España— en las que la vinculación entre las políticas de inmigración y cooperación se situaba en terreno negativo, pues se pretendía condicionar la recepción de fondos de ayuda oficial al desarrollo a determinadas políticas de inmigración. No es en esa perspectiva en la que formulamos esta propuesta, sino en esa otra lógica positiva que pretende aprovechar los potenciales que la inmigración supone para el desarrollo de los países de origen de la inmigración y aprovechar también mejor las capacidades de las personas inmigrantes en el desarrollo de nuestra sociedad.

Con esta proposición de ley pretendemos también lanzar, proponer y compartir una mirada más positiva hacia los flujos migratorios, una mirada que nos permita evidenciar las razones por las cuales cientos miles de personas han marchado de sus países hacia Europa a la búsqueda de oportunidades de empleo, de libertad, de democracia y de esperanza para ellos y sus hijos; una mirada más positiva que nos permita ver a las personas emigrantes como activos agentes de desarrollo, como personas capaces de aportar elementos positivos a sus comunidades de origen y a sus comunidades de adopción; una mirada más positiva vinculada a una manera más fluida, más ágil y quizás más eficaz de gestionar los flujos migratorios, una manera de gestionar los flujos migratorios que responda a la lógica de la circulación de las personas, enlazando con algunos planteamientos que en el marco de la Comisión global de Naciones Unidas se vienen impulsando en esta materia desde hace tiempo; y por fin, una mirada más positiva a la inmigración que incida sobre las capacidades personales de los inmigrados, que sitúe a los inmigrados como verdaderos agentes de desarrollo. No estamos planteando simplemente la política de cooperación al desarrollo que hacemos para los países de los que provienen los flujos migratorios, tal como pareció enfocarse el debate en algún momento durante la pasada legislatura. Lo que estamos planteando es la introduc-

ción de una filosofía nueva y de nuevos instrumentos que permitan el aprovechamiento de las posibilidades de las personas emigradas en sus países de origen y en sus países de acogida. Tampoco estamos planteando principalmente políticas de retorno a sus países de las personas emigradas, que también. El objetivo principal de esta proposición de ley no es introducir una política de retorno de personas inmigradas, vinculadas a proyectos de cooperación al desarrollo, sino que va más allá de estas consideraciones.

Sus señorías han tenido ocasión de estudiar nuestra iniciativa. Pretendemos introducir en determinados artículos de la vigente Ley de Cooperación al Desarrollo la filosofía y las consideraciones a que me he referido. Así, en el artículo 6 de la ley incorporamos como prioridad geográfica aquellos países que son origen de flujos migratorios y que no están entre los países prioritarios de la cooperación española. En el artículo 9 introducimos un concepto sin lugar a dudas polémico, que es objeto de debate apasionada tanto entre los expertos académicos que trabajan en esta materia desde hace tiempo como entre las organizaciones no gubernamentales que desarrollan acciones en el ámbito de la cooperación y en el de la inmigración: el concepto de codesarrollo. Además, nos hemos atrevido a llenar de contenido este concepto y, a título orientativo, definimos desarrollo como el conjunto de acciones que impulsadas por las administraciones públicas, las ONG para el desarrollo y otras organizaciones y asociaciones de carácter social pretendan vincular las comunidades de inmigrados residentes en España con el desarrollo social y económico de sus países de origen, como mecanismo para favorecer el desarrollo humano de sus sociedades y favorecer también nuevas relaciones con la sociedad de acogida. Y decimos: Dichas actuaciones podrán consistir en la orientación de los fondos de las remesas de las personas inmigradas hacia proyectos de carácter productivo, la formación de personas inmigradas que deseen retornar, los programas de contratación de temporada vinculados a procesos de formación y puesta en marcha de iniciativas económicas en los países de origen, y las acciones para sensibilizar hacia el mutuo conocimiento a las sociedades de acogida y de origen. Apuntamos los elementos sobre los que se puede construir esta política de codesarrollo, y en la disposición adicional única mandamos al Gobierno que eleve a las Cámaras un informe sobre el impacto de las políticas de desarrollo en los países de origen de la inmigración. Y lo hacemos en un contexto en el que en el seno de la comunidad internacional, en el reciente Forum de las Culturas de Barcelona, en un amplísimo debate sobre las cuestiones de inmigración se planteó a fondo el impacto que tienen las remesas de las personas emigradas en el desarrollo de sus países de origen, los inconvenientes que tienen esas remesas y las posibilidades que tienen los Estados de orientar las remesas de los inmigrantes presentes en sus sociedades a la

puesta en marcha de proyectos económicos dirigidos a la creación de empleo y a la creación de riqueza. En este sentido, las reflexiones que los diversos organismos multilaterales financieros como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo vienen realizando son muy indicativas de esta vocación de los gobiernos de los países desarrollados de aprovechar el potencial económico de las remesas para desarrollar los países de origen de la emigración. Es más, hoy los flujos de capital derivados de las remesas hacia los países empobrecidos o pobres constituyen seguramente la mayor capacidad de movilización de recursos del norte hacia el sur. Hoy mismo leía una respuesta parlamentaria recibida del Gobierno español en la que se informa de que el Ministerio de Economía y Hacienda está financiando un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo orientado precisamente a esa mejora de la capacidad de las personas inmigrantes de hacer retornar sus ahorros hacia sus países de origen.

Hemos de situar esta iniciativa, por un lado, en esa vocación de generar nuevos instrumentos de la política de cooperación al desarrollo —instrumentos vinculados a las personas inmigradas— y, por otro, en esa especial referencia al debate que en el seno de la comunidad internacional se ha abierto en relación con las remesas. Y lo hacemos partiendo de experiencias positivas que se vienen desarrollando desde hace años en España en esta materia y —si me permiten decirlo— de manera muy significativa en Cataluña. Así, por ejemplo, contamos con las experiencias de la Unió de Pagesos en las comarcas de Lleida que vienen impulsando, desde hace tiempo, programas de acogida de trabajadores de temporada en el sector agrícola y que han sido capaces de convertir a esas personas que vienen durante unos meses a Lleida a recoger la fruta en agentes de desarrollo en su país de origen, con la puesta en marcha de iniciativas económicas de carácter cooperativo orientadas también al campo agrícola. Es un buen ejemplo de una política concreta de regulación de flujos migratorios, de integración en la sociedad de acogida y de puesta en marcha de proyectos de codesarrollo. También contamos con las muchísimas experiencias que el Fons català de cooperació al desenvolupament, en el marco de la cooperación descentralizada que vienen desarrollando diversos ayuntamientos catalanes, vienen impulsando también desde hace tiempo. Se trata de comunidades de personas emigradas que son capaces de poner en marcha proyectos de cooperación en las regiones, comarcas o ciudades de las que provienen. Hace escasísimos días, en Girona, el Fons català de cooperació desarrollaba una interesantísima jornada de reflexión y debate sobre estas cuestiones. Y lo hacemos también siendo conscientes de que no estamos inventando nada. De hecho, desde 1991, en la teoría de otras políticas de inmigración se nos afirma que de los tres pilares sobre los que se sustenta la política de inmigración uno es precisamente el pilar de la cooperación

al desarrollo. Si hoy repasásemos las conclusiones de la cumbre de Tampere de 1999 observaríamos que se hacía referencia a esa cuestión. Incluso en la literatura del denominado Plan Greco la dimensión del coste-desarrollo figuraba como uno de esos elementos de actuación. Pero esa realidad desde el año 1991, de Tampere y del Plan Greco, esas experiencias de las que les hablaba necesitan un compromiso a fondo de las políticas gubernamentales españolas en este ámbito para darles musculatura, para darles capacidad de incidencia y para darles capacidad de transformación de la realidad. Somos conscientes de que abrimos un debate que en la pasada legislatura algunos grupos observaban con prudencia —si me permite una expresión neutral—, que es el debate sobre la reforma de la Ley de Cooperación al Desarrollo; prudencia derivada de las dificultades que tuvimos todos en la construcción del consenso que nos llevó en 1997 a la aprobación de la Ley de Cooperación hoy vigente. Mi grupo, ante esa prudencia que expresaron y han expresado estos días otros grupos, asume desde esta tribuna el compromiso de que nuestra vocación de reforma de la Ley de Cooperación al Desarrollo se centre exclusivamente en la incorporación de esta dimensión. No pretendemos reabrir debates que en 1997, poco o mucho, quedaron cerrados. En segundo lugar, estamos convencidos de que la discusión en el Parlamento de esta proposición de ley nos puede servir también para activar un diálogo a fondo con aquellos agentes sociales de las políticas de cooperación al desarrollo y de las políticas de inmigración, que estoy seguro de que tienen ganas de explicarnos cosas sobre estas políticas, o aquellos expertos que en la comunidad académica de España, desde hace tiempo, vienen reflexionando sobre esta materia e incluso conocer experiencias en otros países de la Unión Europea en este mismo ámbito. Porque este es un debate abierto, es un debate en el que lo que estamos planteando es si somos capaces de movilizar de una manera diferente y en positivo las potencialidades de las personas inmigrantes en nuestra sociedad. Mi grupo está convencido de que, en la época que nos ha tocado vivir, nuestras sociedades cada vez más van a hacer frente, con dificultades, a la realidad de la inmigración —conforma ya una evidencia de nuestro paisaje humano y de nuestro paisaje urbano—; que van a ser necesarias las políticas de control y de gestión de los flujos migratorios; que van a ser necesarias las políticas que fomenten la convivencia ciudadana, que se basen en el respeto de las normas y de los derechos y libertades en los que se fundamenta la convivencia de nuestra sociedad; que va a ser necesario fundamentar nuestras políticas de inmigración bajo la lógica de la igualdad de oportunidades y la justicia social; y que también va a ser necesario fundamentar estas políticas en la responsabilidad de las personas inmigradas en la situación de sus países de origen y también en la aportación de nuestra sociedad. Si esta proposición de ley sirve para fomentar un debate en

positivo en relación con el fenómeno de la inmigración, desde Convergència i Unió ya nos daríamos por satisfechos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar el turno en contra? (**Pausa.**) Iniciamos el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Usamos este turno de fijación de posición respecto de esta iniciativa que acaba de defender el señor Campuzano porque, al margen de nuestra consideración de que la Ley de Cooperación al Desarrollo es susceptible de ser modificada en otros muchos artículos de los que hoy se proponen, así como que los propios artículos propuestos pueden tener por nuestra parte en su momento las enmiendas que consideremos oportunas, nos parece importante que se presente esta propuesta de modificación de la Ley de Cooperación al Desarrollo, y no por lo que incorpora o puede incorporar a esta ley sino porque está incidiendo en un debate que pensamos que es necesario continuar, sobre todo, porque en su momento nuestra insatisfacción fue evidente, y no sólo en los debates de la ley de la que estamos hablando en estos momentos sino en los de otras leyes que se hicieron en las diferentes comunidades autónomas. En muchas ocasiones y cuando estábamos debatiendo las razones o los posicionamientos respecto al compromiso que deben tener los Estados, y en este caso también las comunidades autónomas, en cuanto a la cooperación al desarrollo con los países en situación, como la propia ley dice, de desarrollo, nos parecía y nos sigue pareciendo que da la sensación de que tenemos una actitud de mala conciencia o de tapar con esas posiciones y esa ayuda que pretendemos afrontar desde estas leyes de cooperación la culpabilidad que podemos tener por cómo se pueden encontrar esos Estados y esos países. La vinculación de la cooperación al desarrollo y la inmigración que hace la propuesta que se presenta hoy a debate nos parece muy apropiada porque muchos de los problemas que estamos viviendo en los Estados desarrollados, concretamente en los Estados de la Unión Europea, con el flujo de la inmigración no serían del nivel ni de la gravedad que lo están siendo si realmente esos países de origen de los inmigrantes tuvieran una situación de desarrollo completamente distinta a la que actualmente tienen.

Del mismo modo que tenemos que afrontar políticas para los problemas que la inmigración genera en nuestra sociedad como, por ejemplo, algunas como las que en estos momentos está afrontando el Gobierno socialista y otras muchas, pensamos que una forma de afron-

tar también el problema de la inmigración es vinculándolo con la situación de subdesarrollo en que se encuentran los países de origen de los que tienen que emigrar. Nos parecen muy acertadas las dos propuestas que se hacen para introducir en la Ley de Cooperación al Desarrollo porque hace esa vinculación, independientemente de que se pueda profundizar mucho más en la cuestión, y porque sigue siendo necesaria no solamente en el Estado español sino también en la Unión Europea, incluso en el ámbito internacional, una clara mención a las políticas de la Organización Mundial de Comercio para hacer una política que facilite y que nos comprometa realmente con la cooperación al desarrollo de todos esos países que en este momento padecen y viven no solamente una situación política o un conflicto bélico, sino simplemente por una necesidad de subsistencia de las personas que lo habitan de tener que emigrar para mejorar su vida y su condición. Esa vinculación que se hace en la propuesta que presenta Convergència i Unió nos parece muy importante porque, efectivamente, se puede participar en la cooperación al desarrollo trabajando incluso dentro del Estado español con aquellas personas inmigrantes de alguna manera para que de vuelta a sus países puedan ser agentes específicos concretos y sobre todo dinámicos de unas políticas de desarrollo de sus países de origen.

Damos nuestro apoyo a esta propuesta de Convergència i Unió, independientemente de que en su momento podamos presentar alguna enmienda a la misma.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley que el señor Campuzano como portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) nos ha presentado. Lo hacemos porque entendemos que el ordenamiento jurídico sobre la inmigración en España necesita también consideraciones del orden de las que trae esta iniciativa del Grupo Catalán para vincular la política de cooperación internacional para el desarrollo con la política de inmigración. Es un binomio, señor presidente, lo entendemos así. Si hay unos presupuestos que en este caso ejerce la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para una serie de países normalmente en la órbita del Tercer Mundo, con problemas financieros, culturales, laborales por supuesto, que generan la mayoría de ellos flujos de inmigrantes hacia España que se mantienen en la actualidad, o como es el caso de México donde hay compromisos culturales determinados de restaurar

monumentos de la época colonial española, etcétera, entendemos que hay que vincular en ese binomio la cooperación internacional con los partidas destinadas en los Presupuestos Generales del Estado con la política de inmigración. Al mismo tiempo que se están produciendo flujos de inmigrantes, si queremos aminorarlos, no se va a conseguir con más lanchas y con más helicópteros. Estamos viendo la llegada de pateras al área de Canarias procedentes del continente africano y, aunque afortunadamente hay medios policiales y electrónicos para detectar esta llegada de pateras, el flujo no se corta o se desvía hacia otros itinerarios. De la misma manera, estamos viendo también la llegada a nuestras ciudades a través de los aeropuertos de inmigrantes sin papeles, con visados turísticos, procedentes de Ecuador, de Colombia y de países y repúblicas iberoamericanas. Nosotros entendemos que no sería mal ordenamiento vincular una política de cooperación internacional con la política de inmigración si con dicha política fuésemos capaces de evitar los flujos migratorios que se están produciendo actualmente, que puedan encontrar trabajo precisamente en estos países donde se generan los problemas, problemas para ellos y para nosotros. Si se toma en consideración esta proposición, todos los grupos podremos colaborar en su perfeccionamiento. Nosotros desde Canarias también advertimos que podemos debatir —está implícito en el contexto de la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— sobre las prioridades geográficas. Qué duda cabe que una prioridad geográfica para Cataluña o para el Levante español es distinta a la que puedan tener en el sur de la Península, en Andalucía, o en Canarias. Por ejemplo, para que esto se pueda entender, cuando se habla de prioridades geográficas de los países árabes del norte de África, desde Canarias no sólo se contempla el norte de África sino también el Sáhara, Mauritania y Guinea, antiguas zonas que a veces generan estos flujos del África denominada África subsahariana hoy y África negra ayer. Por estas razones, nosotros creemos que existen suficientes bondades de tipo político y de intencionalidad en todos los órdenes de la cooperación y de la inmigración para votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que nos mueve al debate del momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Continuamos con la fijación de posiciones. En nombre de Izquierda Verde tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar a favor de la proposición de ley presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) porque hoy existe la necesidad de acompañar realidades por parte de la Administración, por parte de la

legislación, y creemos que esta realidad de la inmigración, que esta realidad también de la ayuda oficial al desarrollo que se tiene que incrementar y el hecho de poder asociar parte de una cosa y de la otra debe ser un objetivo de esta Cámara. No voy a hacer referencia a los orígenes. De hecho, en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona de 1995 se empezó a hablar de ello y el señor Campuzano seguramente lo conoce más que yo. La idea y la estrategia se planteaba en su día también por Sami Naïr, en Francia, con el objetivo de reforzar la integración en Francia y favorecer a la vez la solidaridad activa con los países de origen, de crear condiciones sociales en definitiva para que emigrantes potenciales puedan continuar residiendo en su país de origen, pero también para conseguir que haya una mayor integración en el país de recibida, en este caso en Francia. De hecho, Sami Naïr aparece como el autor de la propuesta más elaborada, reconociendo que para lograr una política de codesarrollo lo que en primer lugar se tiene que plantear es una estrategia distinta, muy diferente, en la gestión de flujos migratorios.

Mi grupo va a votar favorablemente la proposición de ley sabiendo que hay riesgos en políticas de codesarrollo. De hecho, en ningún caso esta puede ser una herramienta —espero que el señor Campuzano coincida con nosotros— para el control, la gestión o la disminución de los flujos migratorios. Su uso no puede ser el instrumento para que a personas decididas a vivir entre nosotros se les invite a volver a sus países de origen. Tampoco puede ser la excusa para que el incremento de la AOD no se dé o se dé exclusivamente en estas materias. De hecho, la inmigración es un factor de riqueza en los países de origen, y el incremento de las ayudas oficiales al desarrollo lo que supone —y la proposición de ley planteada por el Grupo de Convergència i Unió así lo establece— es un incremento, a veces, de los flujos migratorios.

¿Cuáles son los riesgos que hay que evitar en su tramitación? Que no se dé una solución parcial sin afectar a los problemas estructurales de desarrollo e inmigración, que no surjan voluntades de controlar los flujos migratorios a partir de esta propuesta —hacemos una de codesarrollo a cambio de que ustedes controlen más las fronteras—; que el codesarrollo nunca sea una justificación para bajar la AOD destinada a los países más pobres, y corremos el riesgo de que una política de codesarrollo se centre en exclusiva en los países con mayor número de personas emigrantes hacia el Estado español; en definitiva, corremos el riesgo de que el concepto actual de codesarrollo sea compartir la responsabilidad y los recursos entre el norte y el sur. Si no hiciésemos bien la propuesta de codesarrollo podrían ser los nuevos créditos FAD del siglo XXI, pensados más para las necesidades del primer mundo que para las esperanzas de los países empobrecidos. Igual que rechazamos la ayuda orientada por los intereses comerciales o culturales de donantes, deberíamos rechazar en su desa-

rollo legislativo la utilización de las políticas de codesarrollo para fines políticos o de supuesta seguridad interna. Nosotros votaremos favorablemente, pero lo hacemos para que también en su debate y en su tramitación se establezcan las condiciones para que esto, que podría darse, y que estoy seguro de que el señor Campuzano no desea, como tampoco nuestro grupo, acabe dándose en uno o en otro Gobierno.

¿Cuáles son las condiciones? Nuestro grupo cree que una condición fundamental sería la creación de una comisión que, de forma concertada y mediante actores sociales, defina los requisitos estrictos para la auténtica y eficaz política de codesarrollo, que no sólo implique a los inmigrantes afincados en España; también, pero no sólo. Una participación activa de los países que generan más población que acaba emigrando a España nunca debe ser un elemento de negociación política. Le pongo algunos ejemplos. En el artículo 12 bis, la proposición de ley de Convergència i Unió plantea: Dichas actuaciones podrán consistir en la orientación de los fondos de las remesas de las personas inmigradas hacia proyectos de carácter productivo. ¿Por qué sólo a proyectos de carácter productivo? Nosotros creemos que las políticas de codesarrollo van más allá de las políticas de carácter exclusivamente productivo. En la disposición adicional única dice: Anualmente, el Gobierno elaborará un informe de evaluación del impacto del conjunto de la acción exterior de España en los principales países de origen de la inmigración. De acuerdo, pero este informe debe ser mucho más amplio porque corremos el riesgo de centrarnos sólo en la especificidad de estos informes y olvidarnos de los países realmente empobrecidos, que requieren y necesitan, aún más si cabe, la ayuda oficial al desarrollo.

En cualquier caso, coincidimos con el señor Campuzano, con Convergència i Unió y con el conjunto de grupos parlamentarios en que la mejora de la proposición de ley puede ser una oportunidad. Ya en el año 2001, en el informe de la realidad de la ayuda, de Intermón Oxfam, se decía que lo primero que se debe hacer en materia de codesarrollo es analizar, en segundo lugar, escuchar a las personas que han tenido que emigrar; en tercer lugar, evaluar la cooperación al desarrollo; en cuarto lugar, coordinar, como no se ha hecho hasta ahora, las políticas económicas, comerciales y financieras, para lo que el Gobierno actual debe cambiar sus políticas comerciales, económicas y financieras, y, en quinto lugar, actuar incorporando el fenómeno migratorio como un elemento de contexto en el trabajo habitual de la cooperación, con la puesta en marcha de acciones específicas para acompañar la decisión migratoria y con el respaldo de los inmigrantes como agentes de desarrollo de sus comunidades de origen.

¿Cuáles son los aspectos positivos que puede tener la política de codesarrollo bien orientada? En primer lugar —y el señor Campuzano así lo planteaba—,

mayores posibilidades de integración para los inmigrantes en la población de acogida, aquí; en segundo lugar, las mejoras de la realización y ejecución de los proyectos, porque todos y todas sabemos que en la ejecución, y sobre todo en la definición de los proyectos, existe un gran alejamiento, no sólo físico sino diría que también ideológico y psicológico, a la hora de trazarlos y definirlos. Es verdad que políticas de codesarrollo en las que la población inmigrada participe en la definición de los proyectos pueden hacer que estos proyectos se acerquen más a las realidades de los países empobrecidos y que por tanto sean más eficaces de lo que son hoy día tal y como se están definiendo. Codesarrollo también debe significar aprender unos de otros, en un intercambio entre norte y sur, entre movimientos populares, movimientos sociales, movimientos sindicales, movimientos de derechos humanos, en una experiencia compartida más allá del desarrollo económico productivo, a partir del desarrollo cultural, del desarrollo social, del desarrollo democrático, que tiene un sentido mucho más amplio y que es la mejor garantía de desarrollo de los países del sur. En definitiva, debe ser una forma de presentar como positiva la aportación de la inmigración.

La realidad en cambio ha sido muy triste. La realidad es que las políticas de codesarrollo que se han planteado hasta el momento se han apuntado, pero se han apuntado mal, y esto es lo que nuestro grupo parlamentario quiere evitar. Les pongo un ejemplo: El Plan Greco, que mencionaba el señor Campuzano. El Plan Greco hablaba de políticas de codesarrollo en función de la vuelta de los inmigrantes a sus países de origen. Para nuestro grupo parlamentario eso es inaceptable. La política de codesarrollo no tiene que ser en función de, tiene que ser para el desarrollo de los países del sur, para conseguir que la inmigración hoy sea una realidad mucho más integrada en nuestra sociedad; la política de codesarrollo nunca puede ser a cambio de. Blanca Herrero, en uno de los informes que se han escrito sobre codesarrollo, escribía: El codesarrollo es una forma de hacer desarrollo y una forma de hacer cooperación, no puede ser —y por eso debemos ser precavidos en el desarrollo de la proposición de ley— una forma de evitar una cosa a cambio de la otra. Es por eso que nuestro grupo plantea el apoyo a su propuesta, pero un apoyo que será exigente en su tramitación para introducir estos elementos de garantía, para que ni este Gobierno ni los que puedan venir puedan hacer del codesarrollo una trampa. Creemos que este Gobierno no lo va a hacer, pero como nunca se sabe cómo cambian las mayorías, queremos garantizar que sea así.

En definitiva, hoy se trata de hacer que algo que existe socialmente, que algo que se ha llevado a la práctica, tenga desarrollo legislativo y tenga acompañamiento de la Administración. Por eso, lo que hay que hacer es que la conexión —lo decía también Sami Naïr— entre inmigración y desarrollo, sobre todo y más allá de que

lo acompañemos, convenza a la ciudadanía, a los agentes sociales, a la Administración, a todos y a todas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

Su turno de fijación de posiciones, señor Tardà. **(El señor Esteban Bravo pide la palabra.)**

Perdón, señor Herrera.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor Esteban, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido perdón.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Disculpe usted por este exabrupto.

Nuestro grupo cree que la propuesta del señor Campuzano, en nombre del Grupo de Convergència i Unió, es muy interesante. Se hace un planteamiento abierto de un instrumento controvertido en ocasiones —eso es cierto y ha sido puesto de manifiesto por algunos portavoces—, pero se aporta una intencionalidad y unos objetivos que han quedado muy claros en la exposición del proponente y que también han sido remarcados por algún otro portavoz. Entendemos que tampoco se modifica una ley que fue fruto de un consenso muy elaborado y costoso en su momento de manera que se rectifiquen instrumentos que ya existen en ella. Lo que se intenta hacer es aportar un instrumento más al servicio de la Administración y de este Parlamento a la hora de realizar mejor las políticas correspondientes. Por tanto, el uso que se haga de ella dependerá del Gobierno y su impulso también dependerá de esta institución porque es importante no sólo la definición del codesarrollo, sino también cómo se haga y qué objetivos tenga. Es importante introducir un elemento que señale claramente que el desarrollo es cosa de dos y que la inmigración y la cooperación no sólo tienen por qué beneficiar a una parte, o estar enfocada unilateralmente, sino que puede tener un flujo de ida y vuelta. La cooperación y la migración son dos vías que se apoyan una a otra para el desarrollo de los pueblos.

Según las estadísticas más recientes en Europa, las remesas enviadas por los inmigrantes a sus países de origen suponen más del doble de la AOD y eso ya marca per se el amplio campo que puede tener el concepto de codesarrollo. Sin embargo, esto no debe ser una excusa, en absoluto, para rebajar la contribución de AOD de los países, en concreto la del Estado español que es el que nos ocupa, ni tampoco hay que olvidar que es necesario combinarlo —ya se apuntaron las intenciones por parte del Gobierno, habrá que ver en qué acaba todo ello— con la condonación de la deuda externa a otros países. Los inmigrantes representan un papel importante en las sociedades de origen, pero también en las sociedades de acogida como actores de desarrollo; en ambos lugares son una auténtica sinergia. Además el funcionamiento de este codesarrollo

puede potenciar la integración de los migrantes en los países de acogida. Sami Naïr, uno de los máximos responsables del codesarrollo, que ha sido mencionado por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, decía que el inmigrante es un factor consciente de desarrollo. Un factor consciente en el desarrollo económico indudablemente, lo cual es muy importante, pero debe y puede serlo también en el desarrollo social y en el aumento proporcional de una clase media en los países empobrecidos y un factor consciente de desarrollo político también, en la medida en que puede contribuir a la extensión de la democracia y de la igualdad de derechos en sus países de origen. Hay que acabar con el concepto de tendencia represiva de las políticas inmigratorias cambiándolo por una regulación racional de los flujos migratorios. En este caso quiero subrayar que hay que entender como positiva la inmigración y que lo que se está proponiendo en absoluto debe servir de instrumento, de excusa, para hacer un control o un tapón de la inmigración; no debe servir para enmascarar la represión de la migración, sino para colaborar a un desarrollo bilateral y debe pasarse, por tanto, de un control de flujos a una gestión de flujos migratorios.

En resumidas cuentas creemos que, aunque perfectible como cualquier texto, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha encontrado una redacción bastante adecuada y concisa. Nos manifestamos favorables a su toma en consideración y esperamos que pueda culminar su desarrollo y su tramitación dentro de la Cámara para proceder a modificar la Ley de Cooperación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban y disculpe la confusión inicial.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Tardá.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, señorías... **(Continúa su intervención en catalán, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: «Una vegada més els volem transmetre la demanda de llibertat per a la nostra llengua en aquesta cambra. Volem poder parlar-los en català. Volem que se'ns respecti el dret a fer servir la nostra llengua d'igual manera que és respectat el dels diputats i diputades de llengua materna espanyola.» — El señor diputado continúa su intervención en castellano.)**

Una vez más, les queremos transmitir nuestra demanda de libertad para nuestra lengua en esta Cámara. Queremos hablarles en catalán, queremos que se nos respete el derecho a utilizar nuestra lengua, de igual manera que es respetado el derecho de los diputados y diputadas de lengua materna española.

El subdesarrollo económico y político produce la vulneración de muchos derechos personales, empezan-

do por el de la subsistencia, derecho previo al de la emigración. Esta constatación, aunque se pretenda obviar, no es más que la principal secuela del colonialismo y del neocolonialismo, la explotación de los recursos del Tercer Mundo por parte de los países ricos y la existencia de clases dominantes autóctonas, corruptas, en marcos poco democráticos o dictatoriales, avalados muchas veces por las democracias del Primer Mundo, que provocan auténticas diásporas por razones de represión política y cultural o por simple supervivencia económica.

Dicho esto, que siempre va bien recordarlo, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana entiende que hace falta una política más progresista y menos hipócrita respecto a la cooperación, que consista en garantizar los derechos democráticos y sociales en las sociedades de origen de los fenómenos migratorios. No negamos que, por razones próximas, el Magreb y África subsahariana tengan que ser objetos prioritarios en una política de cooperación, seguidos por América del Sur, como territorios ex coloniales del Estado español, razones geográficas y razones consecuencia de la misma concepción de codesarrollo que compartimos, porque el codesarrollo es un fenómeno que, al margen del impulso, la canalización o instrumentalización por parte de las administraciones públicas, se produce automáticamente en la medida en que las nuevas poblaciones proceden básicamente de estas zonas geográficas mencionadas. Es más, el codesarrollo nace tanto de la constatación de la importancia de las remesas que los inmigrantes efectúan a sus países de origen, como de la organización de colectivos de inmigrantes que desde el territorio receptor se implican en el desarrollo de sus países originarios. Sin embargo, más allá de esta obviedad, debemos formularnos algunas preguntas.

¿Hasta qué punto deben ser prioritarias estas zonas en la política de cooperación de los Estados económicamente más poderosos? Para poner un ejemplo concreto: ¿debe ser prioritaria la ayuda a Ecuador porque aporta más inmigrantes que Nicaragua, a pesar de que esta última es más pobre que la primera? De esta pregunta se deriva otra: ¿cuáles deben ser las prioridades de las políticas de cooperación de nuestros países? Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que las prioridades deben establecerse en los países más empobrecidos y sin que la ayuda sea ayuda ligada económicamente al país donante. La cuestión entonces es ver si desde este punto de vista los países de los cuales somos receptores de inmigración se ajustan a los países más necesitados del planeta, y quizás la respuesta sea no. Ciertamente, aunque estos países están en clara desventaja respecto a nosotros, no son quizás necesariamente los más desaventajados. De hecho, al margen de situaciones de hipotecas con mafias que financian el viaje a cambio de explotación o esclavitud, buena parte de la inmigración proviene de un nivel educativo y económico que no se corresponde con el de las personas

más necesitadas de los países de origen ni del planeta. A pesar de ello, creemos interesante y oportuno destinar una parte de la ayuda al desarrollo a estos países, y específicamente al impulso, apoyo e incluso canalización de proyectos de codesarrollo.

En virtud de las dudas antes expresadas, debemos hacer algunos matices, que esperamos concretar en enmiendas para el debate del articulado de esta iniciativa. En primer lugar, deberemos discutir el nivel de intensidad en cuanto a la priorización de algunas zonas geográficas sobre otras. En segundo lugar, relacionado con el primero, creemos también en la introducción del criterio de los índices de pobreza absoluta y de necesidades básicas a la hora de establecer las prioridades sobre el destino geográfico de la ayuda dentro de los propios Estados receptores, particularmente de aquellos que somos receptores de inmigrantes. En tercer lugar, pensamos que sería necesario delimitar el tipo de ayuda, de manera que esta no esté ligada a intereses económicos que puedan beneficiar al Estado español o a sus empresas, ya que uno de los objetivos de la cooperación debe ser precisamente el progreso, también empresarial, de las regiones receptoras de la ayuda. En cuarto lugar, consideramos que debe contemplarse explícitamente una de las mayores ventajas que permite el codesarrollo, que es precisamente que los inmigrantes puedan aportar la visión cultural de sus países de origen a la hora de establecer los objetivos, instrumentos y maneras de implementar los proyectos. En quinto lugar, consideraríamos necesaria una mención explícita a la priorización en estos proyectos de codesarrollo de la perspectiva de género, en particular, teniendo en cuenta el trabajo y los progresos conseguidos en nuestras sociedades en el ámbito de la mujer. En sexto lugar, también pensamos en la incorporación, en el punto donde se habla de sensibilización, de que el desarrollo sea bidireccional. Consideramos importante que seamos capaces de mostrar interés y estudiar las costumbres, las propuestas e iniciativas que se llevan a cabo para el progreso social de aquellas sociedades. En séptimo lugar, creemos importante que en las campañas de sensibilización sobre las realidades de los países empobrecidos se exprese no sólo los problemas fruto de las desigualdades, sino que también se contemplen sus causas y específicamente la flexibilidad de los precios que padecen según la voluntad de los países ricos.

Todas estas consideraciones son las que esperamos debatir como enmiendas al articulado si prospera esta proposición de ley, que tienen la finalidad de subrayar que el apoyo a los proyectos de codesarrollo no debe acentuar la dependencia de los países empobrecidos, que el codesarrollo debe ser bidireccional, que no se debe olvidar que las desigualdades y el empobrecimiento de los pueblos no son solucionables con las transferencias de dinero y los cambios culturales o empresariales, sino que son consecuencia de las injus-

tas relaciones económicas internacionales que crean y perpetúan las desigualdades.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana manifiesta, pues, su interés por la proposición de ley presentada por el diputado de Convergència i Unió, Campuzano. Aportará enmiendas en el trámite, algunas de las cuales deberán contemplar también el presente marco competencial autonómico y las que deberán desprenderse del contenido del nuevo Statut Nacional de Catalunya en el cual se incluirán nuevas competencias para la Generalitat de Catalunya en cuanto a las políticas de inmigración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Tardá.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Señor presidente, señorías, anuncio desde el primer momento que el Grupo Popular va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley. La política española de cooperación para el desarrollo tiene básicamente su origen en la declaración contenida en el preámbulo de la Constitución de 1978, en el que la nación española proclama su voluntad de colaborar con el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los pueblos de la tierra. En los últimos años la cooperación, española ha experimentado un desarrollo importante en lo que al incremento de los recursos destinados a este fin se refiere y al impulso de todas las administraciones públicas, Administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales.

La ley 23/1998, de Cooperación, bajo el consenso de todos los grupos políticos, ha supuesto la oportunidad de articular en un único texto el conjunto de medidas e instrumentos que han ido configurando nuestra política de cooperación al desarrollo, partiendo de la base del consenso con los grupos políticos, con los agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales especializadas e instituciones y organismos de carácter privado presentes en el campo de la ayuda al desarrollo. Señorías, si vamos a cambiar la ley, desde el Grupo Popular queremos que se haga con la misma línea de consenso, escuchando a todos los implicados en la cooperación, grupos políticos, Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión interterritorial de Cooperación, en definitiva, con todos los agentes de la cooperación.

El codesarrollo es una forma de vincular de forma positiva migraciones y desarrollo. Los inmigrantes pueden ser vectores fundamentales para el desarrollo, tanto del país de envío como del país de acogida. Será en el Consejo Europeo de Tampere cuando por primera vez se dé cobertura a políticas de control de la inmigración, anunciando que la Unión Europea necesita un enfoque global de la emigración que trate los problemas políti-

cos, de derechos humanos y de desarrollo de los países y regiones de origen y de tránsito. Para ello, es necesario luchar contra la pobreza, mejorar las condiciones de vida y las posibilidades de trabajo, prevenir los conflictos, consolidar los Estados democráticos y garantizar el respeto de los derechos humanos, siendo un elemento fundamental la colaboración con terceros países interesados, con objeto de formular el codesarrollo.

En el Grupo Popular entendemos el codesarrollo como un principio o una prioridad sectorial de la cooperación más que como un instrumento de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, en la declaración de Túnez se recoge una serie de recomendaciones sobre emigración y codesarrollo, examinar las causas de flujos migratorios para tomar las medidas de desarrollo apropiadas, manteniendo el esfuerzo de desarrollo integral comprometido con los países de las zonas desfavorecidas con fuerte potencial migratorio para luchar contra la emigración clandestina; estudiar los medios de intervención posible en las zonas desfavorecidas para luchar contra la pobreza y la marginación, fuentes generadoras de flujos migratorios, y refuerzo de las condiciones para que los emigrantes puedan desempeñar plenamente el papel que les corresponde en el desarrollo de sus países de origen a través del ahorro y de la inversión.

Como muy bien anunciaba el diputado Campuzano, el programa Greco ya contempla un apartado sobre codesarrollo de los países de origen y tránsito de los inmigrantes, con medidas como la formación de inmigrantes que puedan ser agentes de desarrollo a su vuelta al país de origen, la ayuda a su reinserción en los países de origen, orientación de su ahorro hacia inversiones productivas en los países de origen y promoción del fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en los países de origen. En definitiva, estamos hablando de temas que de alguna forma ya aparecen contemplados.

En las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE no se recoge en ningún momento la vinculación de la ayuda oficial al desarrollo a los fenómenos de inmigración. Para el Grupo Popular, y creemos que para todos los grupos de esta Cámara, debería ser así. La ayuda oficial al desarrollo tiene unas pautas a seguir muy diferentes de la política de inmigración y en ningún momento queremos desvirtuar ambas cuestiones y mucho menos que se puedan confundir. Queremos vinculación, pero no confusión. La ayuda oficial al desarrollo deberá guiarse en todo momento por los principios de la defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales: la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres y en general la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión y el respeto a la diversidad.

Señorías, la política migratoria anunciada por el Gobierno está generando un clima de crispación, con

una serie de mensajes contradictorios, que ha significado un efecto llamada y el despido de inmigrantes por parte de muchos empleadores. El efecto llamada se está viendo en el aumento de empadronamiento de inmigrantes desde el mes de septiembre en ciudades como Madrid, Valencia, Málaga o en Cataluña, requisito éste imprescindible en el nuevo reglamento de extranjería. Recientemente este fin de semana hemos podido contemplar cómo algún medio de comunicación recogía: La regulación de inmigrantes dispara otra vez el efecto llamada. Una vez más, ante anuncios hechos por el Gobierno como terminar con la inmigración irregular aplicando políticas del siglo XXI —entrecomillas—, vemos que lo que realmente ha hecho el Gobierno es poner en práctica la política de prueba y error con golpes de efecto como el papeles para todos. Y créanme, realmente la sociedad española no necesita estas supuestas políticas del siglo XXI.

Para finalizar, señor presidente, señorías, desde el Grupo Popular creemos en la coordinación necesaria de las políticas de cooperación y ayuda al desarrollo con las de inmigración y emigración, y, si vamos a cambiar la Ley de Cooperación queremos que se haga con el mismo consenso y participación que los ya alcanzados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Velasco. Turno de fijación de posiciones.

Señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ:** Muchas gracias presidente. Buenas tardes a todos, señorías.

Yo quisiera comenzar, señor Campuzano, señalando que el Grupo Socialista, al que pertenezco, recibe positivamente esta iniciativa de su grupo, esta toma en consideración de una proposición de ley presentada por Convergència i Unió, desde el punto de vista del debate que pretende y que puede generar una vez aprobada previsiblemente esta tarde. Desde esa premisa el Grupo Socialista quisiera señalar que comparte la base propositiva de la propuesta de debate, aunque discrepa en algunas consideraciones generales de la misma y que a lo largo de mi intervención iré destacando.

En primer lugar, quiero señalar que la realidad de la inmigración no es percibida, en contra de lo que opinaba la portavoz del Grupo Popular, únicamente como un problema. Para nosotros es un reto. Para los socialistas más que una problemática a la inmigración es un reto que nuestra sociedad, la sociedad española, debe aprender a gestionar desde los principios por los que nos hemos constituido en una sociedad con anhelos de democracia avanzada y con necesidad de amplios consensos de todas las fuerzas políticas en esta materia. Menos confrontación y más búsqueda de consenso sería el titular del otro periódico que ahora no tengo a mano, pero que podría ser también muy válido. Desde

esa premisa reconocemos las potencialidades que tiene la cooperación al desarrollo para abordar la realidad de la inmigración, ya que puede ser protagonista en algunas de las diferentes dimensiones de la misma y protagonista activa e importante.

La política de cooperación, para el grupo al que pertenezco, se encuentra inmersa en un profundo cambio que todo el mundo reconoce desde hace no muchos meses, desde el último cambio de Gobierno. La nueva etapa la podemos definir como una etapa con objetivos valientes, que se caracteriza por haber asumido algunos debates que antes estaban arrinconados como, por ejemplo, el debate sobre la necesidad de una cooperación suficiente en materia de financiación. Tras siete años sin avances, nuestra cooperación en el año 2003 se encontraba en la misma cifra de inversión que en 1997, es decir, en el 0,23 del producto interior bruto destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo. Recuerdo una campaña hace algunos años de los licenciados en medicina que decían: seis igual a cero. Hoy, el otro titular del otro periódico podría ser en este caso: siete igual a cero.

En segundo lugar, la nueva estrategia de cooperación anunciada por la secretaria de Estado ha colocado entre sus prioridades también no solo la cantidad sino la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo de nuestro país y, además, se ha recuperado el diálogo, siendo esa una de sus banderas más nobles y que más lucen en la búsqueda de consensos con los agentes de la cooperación española, desde la aceptación del debate sobre la necesidad de cercanía entre las instituciones que legislan y los gobiernos que ejecutan y la sociedad civil para la identificación de ésta con la propia estrategia internacional al desarrollo. Por tanto, la nueva etapa de Gobierno no es ajena tampoco, señor Campuzano, a la necesidad de asumir de lleno este debate, y no se va a esconder ante esa propuesta de debate sobre la inmigración y de estudiar lo que la política de cooperación pueda contribuir en positivo ante esta realidad que, como decía antes, no es solo un problema sino que es un gran reto que asumimos y afrontamos de la mejor manera posible.

Desde esa premisa quisiera recordar que la cumbre de Monterrey y la construcción de una política común europea en materia de asilo e inmigración tienen espacios compartidos, sobre todo entre países desarrollados y países en desarrollo. La realidad de los flujos migratorios de los países en desarrollo hacia los países desarrollados tiene su origen, tal y como todas S.S. seguro que comparten, en las profundas desigualdades existentes entre ambos, desigualdades sustentadas en los altos niveles de pobreza existentes en los países menos desarrollados, razones fundamentales, aunque no exclusivas, para entender y gestionar la realidad que se deriva del fenómeno de la inmigración.

Los desequilibrios no solo económicos entre el Sur y el Norte, la inseguridad, la calidad de vida, el acceso a

los servicios sociales básicos —sanidad, educación—, son las causas principales que motivan la inmigración, y aquí seguro que coincidimos, si no todos, la mayoría de los grupos de esta Cámara. Por ello, el Grupo Socialista saludó en su momento positivamente, y lo hace hoy, el anuncio que hizo el presidente Zapatero en la Cumbre Iberoamericana de 19 y 20 de noviembre para una iniciativa de canje de deuda por servicios públicos. Hubo períodos anteriores donde la deuda se canjeaba por cosas feas, hoy se canjea por servicios públicos y el avance es sustancial. Todo lo expuesto indica que entender y gestionar las causas en su origen es para nosotros fundamental en la gestión de la inmigración, aunque no suficiente. El ciclo de los flujos migratorios es, como todos ustedes comparten, más complejo y extenso, y aunque algunos intenten revestirlo de tintes negativos nosotros pensamos sinceramente que puede ser convertido, por arte de consenso, en una buena oportunidad.

La gestión de la inmigración, por tanto, necesita de un enfoque multidimensional, ahí coincidimos con el grupo proponente y con el resto de grupos, y una de las dimensiones de esa multidimensionalidad es sin duda la cooperación al desarrollo con los países de origen y la lucha centrada y convencida contra el hambre y contra la pobreza. Venimos de un período político —y quiero decirlo con toda la suavidad y con todo el respeto— caracterizado en materia de inmigración por políticas exclusivamente restrictivas, y nuestra percepción es que éstas han fracasado y se hace necesario, por tanto, la participación de otros agentes que hasta ahora no habían participado en nuestro país y en algunas ocasiones así fue. La cooperación internacional al desarrollo en su nueva etapa no es ajena y no se olvida de que tiene que contribuir activamente a una mejor gestión desde el punto de vista de la complementariedad de políticas sobre la realidad de los flujos y movimientos migratorios. Pienso que la cooperación en la que trabajamos los portavoces que hemos ido hablando ni debe pretender frenar, ni debe pretender impulsar los flujos migratorios, sino proporcionar opciones y si conseguimos eso será más que suficiente para que todas las personas puedan tener acceso a una vida digna.

La estrategia de cooperación puede contribuir a complementar las medidas ya existentes desde diferentes planos. En primer lugar, recabando datos e informaciones sobre la realidad de los países donde se trabaja, y más concretamente de las zonas más desfavorecidas, que suelen coincidir con zonas con más alta densidad de flujos migratorios; facilitar la comunicación y la colaboración entre los agentes de la cooperación y las asociaciones de inmigrantes que están conformadas y desarrollándose en nuestro propio país; fortalecer el papel de los inmigrantes como agentes de desarrollo en sus comunidades de origen y, en conclusión, poner un espacio de la política de cooperación al servicio de la política de inmigración.

A partir de ahí, tras esa lectura, el Grupo Socialista quiere hacer algunas propuestas concretas alrededor de este debate suscitado por la proposición de ley de Convergència i Unió. En primer lugar, nos mostramos favorables a que, tras la previsible aprobación de esta toma en consideración, tenga lugar un proceso de escucha largo, profundo, multilateral, con los agentes y actores implicados expertos en la materia y organizaciones no gubernamentales. En segundo lugar, consideramos que este proceso tiene que desarrollarse en sede adecuada, no puede constituirse otra comisión, no puede ser que suceda más allá de los límites y las puertas de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo, que es donde mejor nos encontraríamos para ese proceso de debate, de escucha, de aportación de opiniones por especialistas que entienden de esta materia y que pueden ayudarnos en la complejidad legislativa en la que nos introducimos a partir de la aprobación de esta toma en consideración. Nos gustaría, y queremos que quede bien claro, que de este proceso se derivara al menos el mismo nivel de consenso que fue capaz de alcanzar la Ley de Cooperación 23/1998, y sobre la que ahora el señor Campuzano y su grupo Convergència i Unió proponen que estudiemos una propuesta de modificación. En tercer lugar, nos gustaría que fuera un proceso que partiera de la constatación de una realidad tangible. No todos los actores, y tampoco el Grupo Parlamentario Socialista, están convencidos al cien por cien de la necesidad y de la oportunidad de la modificación del marco legislativo de nuestra cooperación internacional al desarrollo. Del mismo modo, este proceso, a pesar de las dudas que mantenemos, propone y genera un debate necesario por el convencimiento del Grupo Parlamentario Socialista de que el debate político es posible y es necesario. Ha quedado atrás, huele como a lejano, afortunadamente, aquel tiempo en que el debate era imposible y la imposición en esta materia que hoy nos ocupa era un poco la mecánica del día a día en esta Cámara y en sus alrededores políticos. A partir de este escenario, aun compartiendo la oportunidad de este debate sobre esta materia, quiero señalar algunas reservas y algunas consideraciones generales que hacer sobre la propuesta de Convergència i Unió.

Coincidimos con el señor Campuzano en la necesidad de superar esa visión simplista que se ha cuajado a veces en la sociedad española de que un aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo equivale a una disminución directa a los flujos migratorios. De la misma manera, estoy seguro que el señor Campuzano coincidirá conmigo en que una reforma de la Ley de Cooperación que fuera apresurada y no generara consenso necesario tampoco asegura efectos positivos en la realidad de los flujos migratorios. También compartimos con el grupo proponente la necesidad de incorporar la dimensión migratoria a la cooperación al desarrollo y que la realidad de la inmigración, tal y como el señor Campuzano ha señalado, es una realidad cambiante y fluctuante, a

veces incluso de año en año. Absolutamente en nada se parece el fenómeno de la inmigración en los años noventa a la realidad que hoy afrontamos. Por lo tanto, el grupo al que pertenezco, más que reformas legislativas, aun dispuesto a estudiarlas, se inclinaría por políticas activas y búsqueda y llegada a amplios consensos que incrementen los recursos y las capacidades de la propia estrategia española de cooperación internacional al desarrollo. Por eso, desde nuestro punto de vista, a priori, como decía hace poco alguien aquí, el mejor espacio para el desarrollo del instrumento del codesarrollo pudiera ser como marco general el Plan director de la cooperación española y los diferentes planes anuales que el Gobierno va presentando a la propia Cámara y a la sociedad española. También coincidimos con el señor portavoz de Convergència i Unió en la necesidad de un impulso de medidas destinadas a la reducción de los costes de envío de remesas de inmigrantes. Aprovecho la oportunidad para solicitar a su grupo, así como al resto de fuerzas parlamentarias, que en la futura proposición no de ley sobre esta materia, que tenemos prácticamente terminada, que presentará mi grupo para su debate en esta Cámara en próximas fechas y que instará al Gobierno a reducir los costes de envío de estas remesas de inmigrantes, tengamos su apoyo, así como el apoyo del resto de los grupos.

Quisiera terminar diciendo que saludemos todos (iba a decir en la lucha final, pero no lo diré) el período de diálogo en el que nos adentramos en esta materia que nos ocupa. Entendámoslo como un debate de complementariedad y tengamos en cuenta que el principal valor de la cooperación, tal y como señalaba al principio, radica en el consenso que todas las fuerzas políticas fueron capaces de alcanzar y que todos los portavoces han ido señalando. Cuenten con el Grupo Parlamentario Socialista y su mejor disposición para ese debate parlamentario, y tengamos siempre en el horizonte, quiero insistir por última vez en ello, los mismos niveles de consenso que generó la propia ley, tanto en el orden parlamentario, como en el orden social.

Muchas gracias, presidente, muchas gracias señoría. (Aplausos.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INITIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE PAZ. (Número de expediente 122/000036.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate sobre esta proposición de ley, continuamos con la siguiente, relativa al fomento de la educación y la cultura de la paz, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde. Turno a favor del grupo autor de la proposición de ley, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

La mejor política de codesarrollo también es el fomento de la cultura y de la educación para la paz y, siendo estos debates, me atrevo a decir, paralelos, lo mejor que puede pasar hoy es precisamente aprobar la primera proposición de ley y la segunda, como creo que así va a ser.

De hecho, la palabra paz es seguramente una palabra gastada, igual que la palabra solidaridad o la palabra libertad. Precisamente por esta razón y por algunas otras deberíamos decir que la palabra paz no debe legislarse. Yo lo comparto; la palabra paz no debe legislarse. Lo que sí que se puede legislar no es su desgaste o la palabra en sí, sino su fomento, basado en el desarrollo e impulso de la cultura de la educación para la paz. En definitiva, trabajar para la paz significa ir más allá de estar contra la guerra. El propio Vicent Fisas, en comparecencia en el Parlament de Catalunya, cuando se discutía una proposición de ley sobre el fomento de la cultura de la paz, decía que paz no es ausencia de guerra, sino mucho más que eso. En España son muchos los actores que trabajan por la paz y, con esta proposición de ley, se trata de que acompañemos a los actores que trabajan para el desarrollo de la paz.

¿Cuáles son los precedentes? El precedente más cercano lo tenemos en las extraordinarias movilizaciones para la paz y en contra de la guerra que ha habido en este país. Seguramente se trata de uno de los países con la ratio más elevada de gente que salió a la calle para decir no a la guerra, y esta realidad —realidad que se dio hace apenas un año y medio— tiene precedentes sólidos que se manifestaron durante varias décadas; sin duda alguna, en el movimiento en torno a la OTAN y al referéndum de la OTAN y contra la OTAN que se dio en los ochenta, en el movimiento por la objeción y la insumisión que se da en los ochenta y en los noventa y que atraviesa de forma vertical a toda la gente joven, a muchos de los jóvenes que decidimos en su día ser objetores o insumisos, o en las movilizaciones contra la primera guerra del Golfo. Como les decía, lo que hace falta es que la realidad social vaya de acuerdo con una realidad institucional que acompañe este proceso. De hecho, esta realidad social no ha sido tan solo social, ha habido una realidad académica muy sólida de estudio, de innovación, de reflexión de pensamiento en la academia, en el marco de las universidades. Son muchos los pensadores en España, en muchas universidades, que están reflexionando y pensando sobre la cultura de la paz y cuáles son los instrumentos a desarrollar. De hecho, estos precedentes también se dan cuando en el Parlament de Catalunya discutimos sobre la proposición de ley, planteada por Iniciativa per Catalunya Verds, de fomento de la cultura de la paz, una proposición de ley que trabajaron todos los grupos parlamentarios, donde Joan Boada, portavoz de Iniciativa per Catalunya Verds, trabajó mucho, donde trabajaron portavoces de

Convergència i Unió, donde trabajó gente de Esquerra, donde el mismo Sorroca, portavoz del Grupo Socialista, participó activamente enriqueciendo aquella proposición de ley y donde —hay que recordarlo— el Partido Popular se sumó al consenso en la proposición de ley, que finalmente fue ley aprobada, logrando que ese apoyo al fomento de la cultura de la paz fuese en el Parlament de Catalunya transversal, absolutamente transversal.

En aquella proposición de ley, que finalmente fue ley, se decía: Los pueblos de España, que son los más nuevos en la comunión de naciones libres —plantea la proposición—, querriamos los catalanes que hiciesen en la constitución de la república la declaración más humana a favor de la aspiración universal, que es la paz entre las naciones. Se mencionó la república, por supuesto, pero esto se mencionaba en la proposición de ley y este redactado se sustraía del Estatut de Nuri que se aprobó en su día.

Esta proposición de ley es, además, oportuna por el momento histórico. En el momento histórico de hoy se está alentando el choque de civilizaciones, en el que se alimenta, en definitiva, una situación de inexistencia de paz en el conjunto del planeta y es a partir de esta realidad cuando hoy, en este Congreso, tenemos que hacer la reflexión de cuál es el papel que queremos que juegue España en este escenario internacional. De hecho, tenemos referentes internacionales que han jugado un papel activo por la paz. Está el caso de los países escandinavos, y concretamente de Noruega, que ha jugado un papel activo a la hora de encontrar salidas, de concertar soluciones ante determinados conflictos. A este papel activo de los países escandinavos, y concretamente de Noruega, seguramente le ha faltado una pieza clave, especialmente durante los últimos años: un papel activo de concertación a favor de la paz por parte de un país del sur de Europa que pueda ser punto de encuentro entre civilizaciones y culturas.

La proposición de ley trata de acabar de tejer esta densa red de complicidades a favor de la paz, y, puesto que existe este compromiso social y académico, pretende acompañarlo de un compromiso de las instituciones. De hecho, esta proposición casa perfectamente con lo que dijo José Luis Rodríguez Zapatero ante la Asamblea General de Naciones Unidas: el entendimiento entre culturas y civilizaciones, que hoy debe ser compatible con el desarrollo de esta proposición de ley. Igualmente, va en el mismo sentido que lo que declara la década internacional para la cultura de la paz, proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas. La proposición de ley ampara lo que propone el punto A.2 del Programa de acción para una cultura de la paz, aprobado también por la Asamblea General de Naciones Unidas. En definitiva, se trata de abandonar ese concepto terrible que predica que la violencia es la partera de la historia; ese concepto, si me lo permiten, tan marxista. Hoy se ha demostrado que la violencia es, si

acaso, la abortera de la historia. Por eso el Congreso, los actores sociales y las fuerzas políticas tienen que abandonar ese concepto tan viejo y equivocado de que la violencia es la partera de la historia.

¿Cuáles son los objetivos y cuál el redactado? Se trata de hacer un redactado que comprometa. De hecho, en uno de los artículos reproducimos uno de los de la Constitución española de la República: la renuncia a la guerra y a la violencia como principio general para la resolución de conflictos. Este artículo, que en su día acabó en quimera, debemos tratar de hacerlo posible hoy. Deberíamos reproducir este compromiso sabiendo que estamos en el siglo XXI y que aquel compromiso de 1931 está más vigente que nunca. Si me lo permiten, no se trata de hacer la guerra preventiva, sino de prevenir la guerra. El cuerpo legal que les presentamos puede contribuir a hacer posible que las administraciones y la sociedad lo consigan.

Presentamos propuestas en materia de educación. Por ejemplo, que los currículos se adecuen a criterios a favor de la educación para la paz, que formen personas preparadas para participar en zonas de conflicto, ya sea en tareas de prevención, de interposición o de reconstrucción postbélica. La ley podría ayudar a definir esta red. Eso sí, hay que mejorar la propuesta para que en ningún caso invada competencias de las comunidades autónomas. Podríamos mejorar la proposición de ley —que es mejorable, como todas las proposiciones— introduciendo innovaciones en muchas materias.

De hecho, en el Estado español se podría impulsar, a partir de esta ley, la creación de cuerpos civiles no violentos. Tenemos experiencias exitosas en este aspecto. Por ejemplo, en Sri Lanka han funcionado recientemente los cuerpos civiles no violentos, y les aseguro que podemos decir que la situación allí es muy complicada. En Alemania se está pensando en crear un cuerpo civil de más de 90.000 efectivos. Lo cierto es que, en muchas operaciones en el extranjero, los cuerpos enviados por España —militares o guardias civiles— han manifestado que, a veces, tenían que dejar el arma porque el ir sin armas garantizaba una mediación mejor en zonas de conflicto. En algunas zonas ha sido así.

¿Por qué no crear hoy un cuerpo civil de carácter europeo? Pues bien, con esta proposición de ley podríamos desarrollar propuestas mucho más eficaces que las de aquellos que sólo creen en la vía de las armas, que resultasen realmente efectivas en muchos casos y circunstancias. España podría ser un Estado que abanderase esta propuesta. Estas experiencias se desarrollaron a partir de los años ochenta, con la creación de cuerpos —permítanme el anglicismo— de *peace-keeping*, *peace-making* y *peace-building*, y estas experiencias de protección de la paz, lideradas por los cascos azules, y las de hacedores de la paz, de la mano de la alta diplomacia, deben completarse con propuestas de constructores de la paz, propuestas que nadie desarrolla mejor que las organizaciones sociales, afrontando el

binomio justicia-reconciliación. Se trata de poner en la agenda de la prevención de la violencia la construcción de la paz y los procesos de reconciliación.

La proposición de ley podría ahondar también en materia de medios de comunicación o en un compromiso económico con la cultura de la paz. Nosotros no vamos a hacer una propuesta de máximos. La hacíamos en la proposición de ley, pero nuestro grupo tendrá una postura flexible en su tramitación. Sabemos que el compromiso económico que planteamos, hoy por hoy, es inviable, pero ¿por qué no aprobar, por ejemplo, que un día de gasto militar se destine al fomento de la cultura de la paz? Treinta millones de euros, no es más. Ese compromiso podría ser real, no hace falta ni que lo sea, pero podría ser, por ejemplo, un punto de partida. Podríamos crear un consejo de fomento de la paz que dependiera —y esta es nuestra opinión— de la AEI donde realmente se estableciera este marco y camináramos hacia la creación de un instituto de fomento de la paz. ¿Cuál es nuestro objetivo en la proposición de ley? Que caminemos hacia un redactado similar —si no idéntico por las diferentes competencias— al de la ley que finalmente salió del Parlament de Catalunya, con un capítulo 1 de disposiciones generales que estableciera el objeto de la ley y su ámbito de aplicación, tanto personal como material; con un capítulo 2 sobre las actuaciones de fomento de la paz; con un capítulo 3 de desarrollo, con el consejo de fomento de la paz como órgano consultivo y de participación y finalmente creando este instituto de fomento de la paz a lo largo de los años. Este podría ser un escenario de encuentro. Nuestro grupo cree que además el marco para discutirlo debe y puede ser —y esta es nuestra opinión y así se lo plantearemos y trasladaremos al resto de los grupos— una subcomisión creada en el marco de la Comisión de Cooperación para que finalmente el desarrollo legislativo se diese en la Comisión de Asuntos Exteriores.

¿Cuál es la conclusión, para intentar ceñirme al tiempo marcado, señor presidente? La conclusión es que nuestro grupo cree que esta proposición de ley aporta algo más a la creación de la cultura de la paz, al fomento de la cultura de la paz. También les digo que no podemos llamarnos a engaño. Esta proposición de ley —que esperemos que finalmente acabe siendo ley— no puede ser precisamente una excusa para una política mal gestionada. Una proposición de ley sin voluntad de construir paz sirve de poco, pero puede ser un buen complemento en una nueva política exterior, también en una nueva política interior para el fomento de la cultura de la paz que permita precisamente el desarrollo de la misma. ¿Qué queremos? Impulsar y acompañar los procesos de paz en todo el planeta desde una diplomacia formal gubernamental que realmente sea preventiva —la diplomacia, no la guerra—; potenciar la formación de jóvenes, como les planteaba; incrementar y asegurar el compromiso tanto político como económico en organismos internacionales de fomento y cons-

trucción de la paz y convertir en este caso al Estado español en una referencia mundial en temas de formación, gestión y apoyo de la construcción de la paz, tanto desde la perspectiva de la investigación como desde la perspectiva de la política práctica. Queremos que se impulse, en definitiva, un modelo de seguridad humana; un modelo no de seguridad militar basada en: yo me armo más porque te temo, sino en un modelo de seguridad humana que precisamente se fundamente en el desarrollo de los pueblos y en el desarrollo de la sociedad y del conjunto de países. A los escépticos y a los pesimistas les diría que nunca se llegará a aquello que es posible si no se intenta obstinadamente aquello que algunos creen que es imposible. Para acabar cito a Edgar Morin —también lo citaba Surroca cuando se discutía la proposición de ley en el Parlament de Catalunya—: La renuncia al mejor de los mundos no implica en absoluto y en ningún caso la renuncia a un mundo mejor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

¿Algún grupo parlamentario desea ejercer el turno en contra? (**Pausa.**)

Pasamos, pues, al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, Grupo Mixto, señor Rodríguez que compartirá el tiempo con la señora Lasagabaster o al revés, como ustedes deseen.

Señora Lasagabaster, adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Intervengo para fijar la posición en la toma en consideración de una iniciativa que se nos presenta cuyo título y contenido, desde luego, compartimos en el sentido de su objetivo, que es el fomento de la educación y la cultura de la paz. No podemos si no estar de acuerdo con el fondo de la cuestión, con las explicaciones que se han dado por parte del señor Herrera, porque entendemos que evidentemente es fundamental potenciar la cultura de la paz, la no violencia, los derechos humanos y el empleo del diálogo para resolver todo tipo de conflictos. Ahora bien, dicho todo ello, tenemos ciertas dificultades en el contenido expreso del articulado; en todo caso, si la iniciativa sale adelante y se produce la toma en consideración, plantearíamos enmiendas al respecto. Nuestras enmiendas no hacen referencia al objetivo final de la cuestión sino a lo que se refiere a la parte competencial. Entendemos que especialmente en lo que se centra en la parte de competencias educativas no se tiene suficientemente en cuenta a quién corresponden esas competencias, que es a las comunidades autónomas, al menos en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y por tanto de alguna forma no se analiza quién tiene que plantear en definitiva la cuestión concreta de establecer ese tipo de criterios a la hora de las directrices y el currículum de este tema. Consideramos, por tanto, que no aparece bien plantea-

do cuando se habla de que corresponde al Gobierno garantizar que en todos los niveles del sistema educativo...; o cuando simplemente se habla de nombrar una comisión queda en el aire qué es la comisión, quién la va a nombrar, quién va a participar, en definitiva, elementos en los que no hay nada que no sea subsanable a través de enmiendas y nosotros haríamos aportaciones a este respecto en el bien entendido de que vamos a votar a favor. También quisiera decir (al menos hablo desde la gestión que nos corresponde en el departamento de Educación) que ya se viene haciendo en la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde sí le damos una gran importancia y hemos planteado este tema como uno de los temas fundamentales en materia educativa. Simplemente reseñaría (lo haríamos en su caso a la hora de plantear cuáles son los temas en los que creemos que hay que concretar esta iniciativa) en materia educativa por ejemplo los programas de innovación educativa; hay unas directrices muy concretas de las que citaría simplemente algunas, por ejemplo, que se contemplara en las convocatorias de innovación educativa proyectos interdisciplinares sobre educación para la convivencia y la paz; por ejemplo, desarrollo de procesos de asesoramiento y experimentación sobre estrategias de transformación de conflictos y de convivencia en el aula; asesoramiento a los centros escolares para la revisión del funcionamiento desde la óptica de la inclusión educativa de las comisiones de convivencia y otros órganos de participación y mediación o, por ejemplo, el fomento de la participación e implicación de los agentes de la comunidad educativa en la iniciativa para mejora de procesos de enseñanza, convivencia, generación de espacios de colaboración, etcétera. Creemos que efectivamente es necesario, como algunas otras directrices que hemos planteado también, la promoción de la creación de redes de proyectos socioeducativos sobre la educación para la convivencia en la paz, la difusión de los mismos y la difusión de documentos especializados sobre educación para la convivencia y la paz. En definitiva, cuestiones que ya se vienen realizando al menos en la Comunidad Autónoma del País Vasco; no dudamos que hay que hacer muchos más, porque esto es solo una parte de la iniciativa que se nos presenta. En todo caso nosotros compartimos el objetivo aunque, si nos permite el autor de la iniciativa, haríamos aportaciones de manera constructiva para que realmente a quien corresponda lo haga y no se quede simplemente en la nebulosa, sino que cada institución o cada administración haga realmente una concreción clara y concisa y sepamos exactamente cómo se puede llevar a buen término un gran objetivo pero que requiere esa concreción a los niveles correspondientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario de Iniciativa per Catalunya Verds-Izquierda Unida. Lo va a hacer porque comparte que uno de los problemas fundamentales en la época en que vivimos es lograr un mundo que se mueva por los criterios basados en el diálogo, que tenga la paz como supremo valor y, por tanto, que adopte una posición contraria a las injusticias y a las opresiones, pero nos gustaría hacer alguna aclaración de importancia al respecto. Es paradójico que la Organización de Naciones Unidas haya programado nada menos que la década 2001-2010 como la década internacional para la cultura de la paz, y la verdad es que empezamos muy mal porque el papel de la ONU durante los conflictos que inician el siglo XXI deja mucho que desear; incluso esta organización internacional dejó mucho que desear también en todo el proceso que está llevando al caos, a la destrucción, al horror, a la muerte y al silencio en la ocupación de Irak. Por tanto, primera cuestión paradójica. No somos tan optimistas como para considerar que el siglo XX fue el siglo del impudor, de la obscenidad, de la mentira, de la masacre, de la guerra, cuando el siglo XXI, en los años que llevamos, hace palidecer desde el punto de vista temporal y desde el punto de vista de la gravedad de los fenómenos a lo que vimos en el siglo XX. Lo hace palidecer sobre todo porque son acciones unilaterales, bárbaras, brutas, sin contrapeso de ningún tipo por parte de otras potencias; en una palabra, en un contexto de dominio imperial y transnacionalizado, como no habíamos visto, por lo menos nosotros, en nuestra propia experiencia biográfica. Además no es que solamente se atente contra la raza (que haya racismo), contra la mujer, contra los homosexuales, sino que se atenta contra la diversidad lingüística, contra las naciones simplemente porque quieren ser tales y quieren tener autonomía y soberanía política, y ese es el gran drama de este momento histórico que estamos viviendo.

Por otra parte, además de lo que le ha dicho la señora Lasagabaster respecto de la cuestión competencial, que esperamos poder arreglarlo en el debate posterior, no cabe duda de que la escuela no es algo que lo soporte todo. La iniciativa pone de manifiesto que la educación por la paz en la escuela tendrá que ser transversal en todas las materias, no solamente en las humanísticas sino también en las científicas. Lo que ya nos resulta más preocupante es que debido a la presión parecería que el mundo se puede arreglar con algunas ONG y no con partidos e instituciones políticas y se llegara al criterio de que educando técnicamente a hombres y mujeres civiles para conflictos de negociación y mediación las cosas irían mejor; nosotros pensamos que no. No es un problema de cualificación técnica, es un problema de conocimiento de las situaciones, un problema de

neutralidad constructiva, un problema también de conocer los derechos que tienen todos los pueblos y que tienen todas las personas a no dejarse llevar por las interferencias de terceros en la solución de conflictos. Por ejemplo, es curioso que personajes que fueron prácticamente nombrados con el aval de todas las potencias como secretarios generales de la ONU fueron descalificados inmediatamente por quien tenía mayor poder una vez que no se sometieron rígidamente a sus dictados. No vamos a recordar nombres, pero incluso estos días da la sensación de que hasta el señor Kofi Annan, que era perfectamente dócil, perfectamente sumiso, en la medida en que le parece excesivo algo empiezan a aparecerle casos de corrupción por todas partes. Señorías, esto es lo que hay que arreglar y eso no se soluciona con técnicos, con chicos y chicas bien preparados en las universidades, y que crean que son algo así como el Espíritu Santo.

Espero que podamos debatir el problema a fondo. Como la iniciativa tiene mucho interés, la vamos a apoyar, pero esperemos que se modifique en un sentido realista y políticamente útil, práctico, sin autoengañarnos, porque todo el mundo sabemos donde vivimos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Continuamos con el Grupo Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para manifestar nuestro acuerdo en principio con la proposición de ley que se realiza en su generalidad y en sus objetivos, que yo creo que es lo más importante y es de lo que se trata, en esa contribución al desarrollo de la cultura de la paz y a la renuncia de la guerra, de la violencia como principios generales. Creemos que la sensibilización en estas materias siempre es importante y además la sociedad está hoy más abierta que nunca a ir construyendo cada vez más en esta dirección. En ese sentido debemos dotarnos cada vez más de instrumentos (en un tiempo en el que tenemos la oportunidad de construir conjuntamente debido a circunstancias que no eran tan extendidas y tan conocidas siglos atrás, como el fenómeno continuo en todas partes de la migración, la interdependencia económica) de cooperación como hasta ahora no los había habido e incluso, estando de acuerdo con muchas de las cosas que ha señalado el representante del BNG, de unos instrumentos internacionales con muchos defectos pero más desarrollados que nunca y a los que también tendremos que impulsar y dar una oportunidad. Nos parece fundamental la renuncia a la fuerza como principio general para la resolución de conflictos, conflictos externos obviamente, que son los que se han mencionado aquí, y también conflictos internos, dentro del propio Estado, puesto que lo importante, como dice el artículo primero, punto 1 es

promover los derechos humanos y las libertades democráticas, ampliar los cauces de expresión ciudadana. En este sentido, esta proposición de ley quizá podría servir (no lo sé) para limitar o redefinir por lo menos sin parangón el artículo 8.1 de la Constitución (digo sin parangón porque no encontramos nada parecido en otras constituciones democráticas y nosotros lo entendemos únicamente como fruto del momento en el que se aprobó el texto constitucional), que otorga como misión a las Fuerzas Armadas garantizar la integridad territorial y el ordenamiento constitucional, por tanto renuncia a la fuerza ante conflictos externos e internos, y estamos absolutamente de acuerdo.

Hay algunos puntos en el texto que creemos que se pueden mejorar. Algunos de ellos han sido mencionados por los portavoces y yo no quiero insistir mucho. Simplemente creemos que hay una ligera contradicción entre la transversalidad, que parece que se quiere impulsar en el ámbito educativo de esta cultura de la paz a través de todas las materias, y la concreción en asignaturas especializadas, entendiendo que la transversalidad es lo que debería primar. Lo que tampoco se puede hacer es ampliar las competencias del Ministerio de Educación a través de una proposición de ley. Sabemos que el portavoz de Izquierda Unida está de acuerdo con el planteamiento, infringiendo el reparto competencial que nos hemos otorgado a través del ordenamiento jurídico. También tenemos dudas con respecto a la disposición adicional única en cuanto a la cantidad presupuestaria a desarrollar, sobre todo por su encaje en relación con la cooperación internacional, de simultaneidad, de complementariedad, si es una parte de la cooperación, en qué consistiría todo esto... Creemos que eso también tendría que ser definido. Como he señalado al principio, creemos que el objetivo es bueno, que las bases son buenas y por lo tanto mi grupo votará a favor de la proposición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

En el presente año se han realizado en el Estado español multitudinarias manifestaciones reivindicando un no a la guerra; de ellas partió la reivindicación del no a las guerras y el sí a la paz. Los representantes de los ciudadanos elegidos por estos el 14 de marzo dieron, pues, el mandato del pueblo de decir no a la guerra, de decir sí a la paz. Avanzo por parte de mi grupo parlamentario el voto favorable a esta iniciativa, a la toma en consideración, nuestro voto favorable a la paz. No solo el siglo XX ha estado marcado por las guerras, lo ha estado toda la historia de la humanidad y durante el progreso tecnológico ha sido puesto al servicio de la violencia. El siglo XX lo que pone en evidencia es que

la innovación tecnológica puesta al servicio de la industria militar ha aumentado la capacidad destructiva, física y sobre todo humana, hasta el punto de poner en peligro a la propia humanidad. Por ello mismo y porque el progreso tecnológico hoy conseguido permite prevenir los grandes riesgos que siglos atrás acecharon nuestra supervivencia no podemos caer en la paradoja de que sea este mismo progreso tecnológico el causante de la mayoría de muertes que la humanidad pueda evitar.

El concepto de progreso humano que cualquier fuerza que se declare progresista debe aceptar implica un progreso moral donde el progreso tecnológico, lejos de destruir vidas, las salve. Esta debe ser la evolución de la especie humana, de ser el mono amenazante y amenazado que lucha por su supervivencia a ser un *homo* verdaderamente *sapiens*, que pueda tener garantizada su supervivencia y sobre todo su paz, pero el *homo* que se autoproclama *sapiens* es un lobo para sí mismo, y esto es lo que provoca que no haya paz. No habrá paz mientras sigan las injusticias y las desigualdades, mientras el *homo* sea más *lupus* que *sapiens*, porque el mantenimiento de las desigualdades que provoca que 60.000 personas mueran al día por no tener cubiertas las necesidades básicas higiénico-sanitarias y alimentarias no solo es violencia en sí, sino que además provoca más violencia de aquellos que prefieren morir de pie que vivir arrodillados. Cuando hablamos de desigualdades no solo hablamos de las desigualdades entre naciones, sino que también hablamos de las desigualdades entre las personas de un mismo Estado, sobre todo cuando se utiliza la represión en lugar de la educación, la criminalización en lugar del ofrecimiento de oportunidades. Es aquí donde se inscribe el concepto de cárcel que tenemos. La cárcel no es un lugar de reeducación y resocialización dirigida a la reinserción, sino que es un lugar de castigo donde se encuentran los hijos de la marginación, y para la paz de los que puedan vivir sin dificultades. Explico todo esto porque una ley de fomento de la educación y la cultura de la paz no puede dejar de analizar y de denunciar las causas que provocan la violencia; no obstante, algunos de ustedes pueden tener un concepto más estricto de la paz, restringiéndolo solo a la ausencia de guerra. Hay que tener presente que la guerra solo es el más grande y cruel exponente de la violencia y que es fruto de unas violencias previas más explícitas o subliminales.

Dejando de lado estas consideraciones que avanzamos, que haremos en forma de enmiendas al articulado si hoy avanza esta iniciativa, vamos a centrarnos en el concepto de paz como ausencia de guerra. Desde este punto de vista debo decirles que el Estado español no tiene una política muy coherente en este camino. Los presupuestos de defensa siguen aumentando la capacidad armamentística del Estado; los presupuestos de investigación y desarrollo siguen destinando cantidades escandalosas a investigaciones militares y cada 12

de octubre pasean tanques, aviones y tropas por la capital del Estado en una exhibición gratuita y arcaica de poderío militar. Señoras diputadas, señores diputados, debemos ser conscientes de que estas políticas son totalmente contradictorias, incompatibles con una política de fomento de la educación y la cultura de la paz, como demanda esta proposición de ley. Por ello, anunciamos la introducción de enmiendas para que cubran explícitamente la limitación de estas actitudes. Voy más allá. El artículo 8 de la Constitución española afirma que las Fuerzas Armadas, constituidas por el ejército, tienen como misión defender la integridad de España. ¿Creen que este precepto constitucional es verdaderamente compatible con una cultura de la paz? ¿Creen que es pacifista y democrática la intervención del ejército español si una comunidad nacional de las que conforman el Estado decide libre y democráticamente independizarse de España? Pues no, no lo es, porque es evidente que la pretensión del ejército en este supuesto no es negociar mediante la palabra con el pueblo de Cataluña sino mediante las armas. Si verdaderamente están en contra de las guerras, si verdaderamente están en contra de la violencia y a favor de la resolución dialogada de los conflictos a favor de la paz, incluyan la reforma del artículo 8 de la Constitución española en el proceso de reforma constitucional que ustedes van a iniciar. Respeten el derecho que tenemos las comunidades nacionales sin Estado, respeten el derecho que tenemos a ejercer la autodeterminación, de esta manera nos ahorraríamos espectáculos lamentables como los sucedidos hace tan solo unos pocos días en la famosa ciudad de Fresno, en la que los Estados jacobinos español e italiano practicaron el chantaje y la presión, en definitiva una manera de impedir el fomento de la cultura de la paz y de las relaciones de amistad entre las diferentes comunidades nacionales que propone esta proposición de ley.

Ruego a este Gobierno que deshaga el camino realizado por el anterior; no solo eso, sino que le instamos a desembarazarse de las garras y presiones del Partido Popular, porque el anterior Gobierno de España, el Gobierno de la guerra, aquel que apoyó el ataque militar ilícito e ilegal al pueblo Irak, llevó a cabo también en clave interna una política de confrontación, de crispación, que no ayuda para nada a una solución dialogada de los conflictos. La criminalización de las ideas expresadas mediante la palabra y el sistema democrático y la consiguiente espiral de la tensión que se deriva de ésta no son compatibles con la cultura de la paz que hoy debatimos, y menos aún cuando los medios de comunicación públicos son instrumentos cotidianos para el fomento de la crispación e incluso del odio. Hablando sobre los medios de comunicación, una verdadera cultura de la paz debe hacer una revisión a fondo de los contenidos de la televisión. En ese sentido no se puede tolerar la exaltación gratuita de la violencia que se observa en las películas que se muestran en

televisión, incluso en horario infantil, porque la paz no es simplemente la ausencia de guerra, aunque esta segunda sea el mayor enemigo de la primera. La paz implica un cambio en los valores, de manera que los conflictos y las discrepancias sean resueltos mediante la palabra y no mediante la violencia, y ello requiere un cambio de actitudes y de valores de nuestra sociedad. Los valores de la cultura y del saber, así como los de la pluralidad cultural y lingüística son hoy en día más necesarios que nunca. Favorezcan el fomento de la cultura de la paz. **(El señor diputado pronuncia palabras en catalán.)** Traduzco: Por todo ello les instamos a respetar en esta Cámara lo más pronto posible nuestro derecho a hablar en catalán, lengua hablada por los ciudadanos de los países catalanes.

Termino con unas palabras escritas por Herman Hesse durante el desarrollo de la Primera Guerra Mundial, guerra en la que estaba involucrada Alemania, su país de origen. ¿Cómo podrá llegar al mundo algún día no obstante la verdad y la paz? No por medio de mandamientos, ni tampoco a través de experimentos materiales. Esa paz, como todo progreso humano, tendrá que venir del conocimiento; mas el conocimiento, si entendemos bajo esta palabra algo académico no algo vivo es solo un objeto, es reconocido mil veces por miles y expresado siempre de mil maneras distintas, pero constituye siempre una sola verdad. Yo digo trivialidades, pero del mismo modo que todo soldado muerto a tiros representa la eterna repetición de un error, también la verdad será repetida siempre de mil maneras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señor presidente.

A uno, cuando recibe el articulado, cuando recibe la iniciativa parlamentaria y ve el enunciado sin intuir cuál será el resultado final, se le hace difícil pensar que una proposición de ley que habla del fomento de la educación y la cultura de la paz no pueda estar seguida por todos los miembros de esta Cámara; veremos después qué dicen los dos grupos mayoritarios, que son los que mandan. En principio es un enunciado que suena bien. No hay que avanzar mucho en su lectura para saber de qué va. Para Convergència i Unió sería difícil votar en contra, dejando claro (se ha dicho y es lógico) que es una propuesta mejorable, como todo, y que es una propuesta a la que nuestro grupo aportará en la medida de lo posible todo aquello que pueda ser positivo para mejorarla; sin embargo, es una propuesta que de salida, a todas luces, tiene que ser escuchada en positivo por todos los grupos parlamentarios.

Nuestro grupo en principio la ve bien, porque la cultura de la paz es una palabra, es un concepto que impregna toda la sociedad en Cataluña, que está muy presente en ella, y está presente por muchos motivos. Lo ha dicho el proponente, el señor Herrera: el Parlamento de Cataluña debatió y aprobó en su día una iniciativa en esta línea; por tanto, Cataluña una vez más inició un camino en temas de este tipo que ahora vamos a debatir y espero que a aprobar en el Congreso. Como partido nacionalista que somos y como partido que de alguna forma entendemos este concepto creemos que no ha lugar a poner cortapisas ni palos en la rueda, porque nuestros ciudadanos, ciudadanos de Cataluña, en su día vieron cómo los grupos parlamentarios no solo votaban a favor, sino que enriquecían y le daban unos visos de legalidad aprobándolo en el Parlamento de Cataluña. Por otra parte, últimamente se ha dicho también que en las calles catalanas (y de otras partes de Estado) tuvieron lugar inmensas movilizaciones de ciudadanos y de ciudadanas diciendo no a la guerra y sí a la paz; no a la guerra, sí a la cultura de la paz. Por tanto es un sentimiento que está muy presente, muy impregnado y muy dentro del sentimiento catalán históricamente, no de ahora sino de siempre.

Desde el punto de vista de ideario político Convergència i Unió ha tenido presente y ha utilizado históricamente la cultura de la paz más de una vez. Nosotros hemos sido muy partidarios de utilizar este concepto y de ponerlo en aquellas directivas donde cabía. Nuestro compañero, don Carles Campuzano, estuvo trabajando intensamente para llegar al acuerdo por el que se consiguió que el servicio militar obligatorio desapareciera y uno de los conceptos en los que estuvo trabajando fue el de la cultura de la paz, porque no tenía sentido obligar a hacer el servicio militar cuando había que iniciar otros caminos que iban hacia otro lugar. También el diputado que les habla alguna vez ha utilizado también este concepto. Cuando se ha hablado de mandar tropas o al ejército a misiones en algún territorio del mundo decimos que sí, siempre y cuando sea para la cultura de la paz, es decir para pacificar y no para invadir, no para hacer la guerra sino para hacer la paz. Por tanto es un concepto que está permanentemente presente. A más a más este es un concepto que está presente en toda la sociedad; aunque yo hable de Cataluña está presente en todo el mundo cada vez más. Históricamente en décadas anteriores el concepto de la paz estaba alrededor de la juventud. Todos recordamos los movimientos juveniles a favor de la paz, los movimientos pacifistas, pero hoy en día ya no es monopolio de los jóvenes, sino que la paz es un concepto que está en toda la sociedad: en gente mayor, en gente joven, en todo el mundo. Por tanto, estamos debatiendo un concepto que la sociedad ha hecho suyo y que la sociedad quiere y requiere que nosotros le demos forma.

Esta proposición de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Ini-

ciativa per Catalunya Verds tiene una oportunidad en el tiempo porque llega en un momento en que desafortunadamente la cultura de la paz no rige en todas partes. Nosotros vemos guerras, guerras no deseadas, demasiadas guerras. Se ha hablado mucho de Irak, pero si levantamos un poco más la vista vemos en países africanos conflictos bélicos basados en luchas étnicas pero que no dejan de ser guerras; por tanto este es un concepto que desde el Estado español hemos de enraizarlo cada vez más para poderlo proyectar más allá del Estado. También es una proposición de ley buena en el tiempo porque leyendo el articulado comprobamos que se habla de aspectos que son buenos porque se habla de educación, pero nuestros jóvenes, nuestros niños y nuestras niñas tienen diferentes ofertas bélicas, ofertas de violencia, ofertas de todo tipo (incluso a veces nos quejamos de que los juguetes tienen connotaciones bélicas). Sería bueno que de alguna forma de este Parlamento salieran instrumentos para crear una línea pedagógica diferente a lo que hoy en día se ofrece por esta flexibilidad comercial, ya que a veces la oferta no tiene límites y va más allá de lo que deseáramos muchos padres o muchos ciudadanos de este país.

Es verdad que hay algún aspecto que puede preocupar a los nacionalistas, nos preocupa a nosotros (la señora Lasagabaster lo ha dicho y nosotros lo compartimos), que es la parte competencial, porque son temas que se deben pulir, como los temas de educación, que no pueden colisionar con competencias traspasadas a las autonomías. No nos preocupa en exceso porque conocemos el tarannà, el talante del señor Herrera. Por tanto no es un proponente dudoso, y sabemos que cualquier tema que vaya en esa línea será debatido, aprobado y pulido. Estamos seguros de que si se aprueba saldrá bien, y no nos preocupa. Lo que sí queremos señalar es que esta es una proposición no de ley que llega en tiempo y forma; en forma, porque se ha presentado como corresponde, y en tiempo porque desgraciadamente los tiempos que corren en el mundo, también en este Estado, son de poca paz, de poca voluntad, de poco diálogo, de poco consenso. Y hemos tenido un ejemplo hace pocos días. Estamos hablando de cultura de la paz, ¿me permiten que les diga que también es transgredir la paz y no ir en la línea del concepto de la paz no dejar que un pueblo, como el catalán, pueda libremente decidir qué hacer con su deporte? Esto es una falta de cultura de paz. Las seleccions nacionals esportives han sido gravemente heridas por la falta del concepto de la paz, por esta cultura, por este respeto que ha de tener cualquier Gobierno y el Gobierno del PSOE no ha tenido. Quizás con esta cultura de la paz más presente años ha, quizás con este concepto de respeto, de convivencia, de diálogo, quizás Cataluña hoy no habría sido herida de muerte en el deporte catalán. No de muerte total, porque Cataluña no cejará. Pero también quiero aprovechar este diálogo hoy aquí para decir que Cataluña hoy se siente profundamente herida

en sus sentimientos de respeto, porque la cultura de la paz también pasa por el deporte, también pasa por las selecciones catalanas que, en Fresno, el Gobierno español, de una manera, yo diría, poco de cultura de la paz, de un gran intervencionismo y poco democrática, hirió gravemente. Esperemos que esta cultura de la paz que plantea esta proposición de ley nos ayude también a compartir otros aspectos como el deportivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Maldonado.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Fernández Rozada, adelante.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la proposición de ley relativa al fomento de la educación y cultura de paz, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. En primer lugar, quiero anunciar que nuestra posición va a ser la de la abstención y tendré ocasión de explicar las razones, aunque sea con brevedad.

Esta iniciativa, señorías, se inscribe en la línea marcada por la agenda de La Haya para la paz y la justicia en el siglo XXI. Esta agenda fue el resultado de la Conferencia de La Haya por la Paz celebrada entre los días 11 al 15 de mayo de 1999. En dicha conferencia se reunieron cientos de participantes, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y algunos Estados, Bangla Desh, Holanda, Jordania, Timor Este, y esta agenda incluye 50 medidas para alcanzar la paz y la justicia en el mundo, incluyendo medidas antiglobalizadoras, anticolonialistas y antineocolonialistas como, por ejemplo, el cierre de todas las bases militares en el extranjero.

Señorías, yo he seguido muy atentamente la intervención de los diferentes portavoces y en especial la del portavoz proponente de esta iniciativa, pero sobre todo leyendo la exposición de motivos de la iniciativa resulta difícil no estar de acuerdo en los principios generales que se contienen en la misma. Todas las iniciativas para hacer el mundo más seguro deben ser bienvenidas. Todos deseamos la paz. El Partido Popular cree —siempre lo ha creído así— que la libertad y la democracia sólo pueden ejercerse verdaderamente en un ambiente de seguridad y paz. A nuestro juicio, la cuestión fundamental en esta iniciativa es la de los instrumentos que pretenden utilizar para alcanzar dicho objetivo.

Esta proposición de ley refleja, a mi juicio, los principios que están rigiendo la actual política exterior del Gobierno del señor Zapatero. Buenas intenciones alejadas de la realidad que nos rodea, pero para fomentar la paz en el mundo no es suficiente hacer bellas decla-

raciones retóricas ni apelar al entendimiento entre civilizaciones. El diálogo, señorías, tiene sus límites y porque nuestro principio general es justamente el de fomento de la educación y cultura de la paz, es por lo que en un principio nos vamos a abstener en la esperanza de que si esta iniciativa, esta propuesta es tomada en consideración, en los diferentes trámites parlamentarios plasmaremos muy minuciosamente, de forma muy constructiva, de forma muy activa cuáles son los instrumentos que a juicio del Grupo Parlamentario Popular pueden ser los idóneos para el alcance de esos objetivos con los que en el fondo estamos de acuerdo. Tal y como en la parte articulada de la propuesta se contiene es muy difícil, y a nuestro grupo le resultaría imposible, poder aceptar esos instrumentos.

Es cierto que al final de la intervención del portavoz proponente, el señor Herrera, cuando intentaba explicar los instrumentos para conseguir esos objetivos, suavizó las posturas, incluso hasta el extremo, en la parte cuantitativa, de llegar a disminuir esa petición que hace en el articulado de que el 1 por ciento del presupuesto fuese dedicado al cumplimiento de esos objetivos. Nos parecía y nos parece imposible poder dedicar esa parte del presupuesto. Su señoría se habrá percatado de que supone aproximadamente lo que es en la actualidad el total del presupuesto del Ministro de Asuntos Exteriores y, desde luego, no cerraremos el ministerio para poder aprobar el contenido de esta proposición de ley para cumplir esos objetivos.

Creemos que a esta iniciativa le falta rigor. Propone, como SS. SS. habrán comprobado, una reforma de la legislación educativa y presupuestaria. Su tramitación implicaría unos cambios que, a nuestro juicio, no se pueden afrontar alegremente. Además hay que resaltar que el Grupo Parlamentario Popular conoce cuáles son los objetivos que mantiene en política educativa el Gobierno, los estamos siguiendo muy activamente, los estamos estudiando muy detenidamente, y todos sabemos que el Grupo Socialista sostiene en materia educativa que la reforma del sistema está sometida a debate en la actualidad y, por tanto, nos parece que todas estas cuestiones educativas abordadas en la proposición de ley que el proponente de esta iniciativa mantiene deberían ser remitidas a ese debate educativo.

No obstante, señoras y señores diputados, como decía al principio, nuestro grupo parlamentario, a pesar de lo que considera como graves defectos de planteamiento de la ley, se va a abstener en la votación. Indico para finalizar, una vez más, que la paz, la seguridad, la libertad, la justicia y la democracia son también nuestros objetivos, pero entendemos que este no es el camino para alcanzarlos, y repito las palabras que manifestaba al principio de mi intervención: si finalmente esta proposición es tomada en consideración, sepan SS.SS. que, en el posicionamiento activo y constructivo de nuestro grupo para intentar que los objetivos que se persiguen como ideas y líneas generales tengan unos

instrumentos adecuados, haremos las propuestas correspondientes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Rozada.

Para fijación de posiciones tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de fijar la posición de mi grupo parlamentario permítanme que felicite al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds por recordarnos a todos la cultura de la paz. Se presenta esta proposición de ley 122/36 en el marco de la década internacional para la cultura de la paz 2001/2010 proclamada por las Naciones Unidas y más especialmente amparándose en el punto A.2 del programa de acción sobre una cultura de paz aprobada por la Asamblea General en 1999.

En el citado programa de acción sobre una cultura de paz la presente proposición busca establecer unas medidas dirigidas al ámbito educativo y de la investigación, con el objeto de establecer la cultura de la paz y no violencia en nuestra sociedad a través del fomento de la educación para la paz, la no violencia y los derechos humanos. En la actualidad tenemos que hacer frente a un crecimiento y universalización de comportamientos violentos, vivimos expresiones de intolerancia, manifestaciones de odio racial y étnico, el recrudecimiento del terrorismo en todas sus formas, la discriminación y disparidades sociales y económicas. La práctica de la violencia está muy presente en nuestra vida cotidiana, afecta a millones de personas e impregna todas las esferas de la actividad humana, el deporte, la economía, la educación, la religión y también la política, señorías, también la política, incluso en el ámbito de lo simbólico, siempre con la función de legitimar tanto la violencia directa como la estructural, buscando razones y excusas para justificar el uso de la fuerza y la práctica de la barbarie.

La cultura de la paz, por tanto, se presenta como una verdadera necesidad y un reto de primera magnitud y debe suponer un esfuerzo que supere estas tendencias perversas. Las estrategias de actuación deben apuntar a garantizar las libertades fundamentales, la paz, los derechos humanos, la democracia, y fomentar al mismo tiempo el desarrollo económico y social sostenibles y equitativos, ya que todos ellos son componentes de la construcción de una cultura de paz. Construir esta cultura exige rechazar aquellas prácticas sociales que ensalzan el uso de la fuerza y la violencia o que impulsan el desprecio y el desinterés por los demás y, a la vez, insiste en superar incompatibilidades entre grupos humanos. Ello implica tener en cuenta la condición de complejidad y diversidad, derivada del propio factor

humano, educando para superar positivamente las tensiones y contradicciones que vive nuestra sociedad. En este sentido, el informe Delors contemplaba como tensión entre lo global y lo local, es decir, el proceso de convertirse progresivamente en ciudadanos del mundo, sin perder las propias raíces. La tensión entre lo universal e individual, entre tradición y modernidad, entre competitividad e interés por la igualdad de oportunidades, entre la expansión del conocimiento y la capacidad de los seres humanos para asimilarlo.

La educación es un instrumento crucial de la transformación social y política. Es a través de ella donde podremos introducir de forma generalizada los valores, las herramientas y conocimientos que están en la base del respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Porque la educación es un poderoso medio para eliminar la ignorancia, los estereotipos, las imágenes de los enemigos y, al mismo tiempo, promover los ideales de paz, tolerancia y apreciación mutua entre individuos, grupos y naciones. La educación para la paz debe enseñar a perder el miedo a la diferencia respecto a los otros. Para ello es necesario un cambio que ponga en evidencia que las cosas compartidas por muchos son más valiosas que las que comparten unos pocos, al mismo tiempo que considere la identidad de unos y otros aceptando la diversidad cultural.

Señorías, los ocho puntos de acción que Naciones Unidas identifica como cultura de la paz, que son: educación, desarrollo económico y social sostenible, respeto a los derechos humanos, igualdad entre hombres y mujeres, promover la participación democrática, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y, por último, promover la paz y la seguridad internacionales, entroncan con la presente política exterior de nuestro Gobierno donde se da el impulso y relevancia que merecen las instituciones internacionales de las que nunca nos deberíamos haber alejado: la Unión Europea y Naciones Unidas.

Quiero decir al portavoz del Grupo Popular que ya sabemos que a ellos no les gusta ese camino; que no les gusta ni el diálogo ni el consenso y que en esta Cámara hemos visto en demasiadas ocasiones que esto ha sido así. Mi Grupo Parlamentario va a tomar en consideración la presente proposición de ley, según establece el artículo 126.5 del Reglamento del Congreso. Pero permítanme, señorías, adelantar que la redacción del artículo 1 la modificaríamos en torno a lo que marca nuestra Constitución y el derecho internacional contemporáneo, que señala con precisión cómo se deben resolver las disputas entre naciones. Así, cabe recordar que el artículo 2.3 de la Carta de Naciones Unidas, el punto 4 y la Resolución número 2625 de la Asamblea de Naciones Unidas sobre declaración de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas, nos vincula y nos

vincula también el artículo 51, que consagra en la Carta de Naciones Unidas que ninguna disposición de esta carta menoscabará el derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva en caso de ataque armado contra un miembro de Naciones Unidas, hasta tanto el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, señorías, mi grupo parlamentario trabajará en este sentido para modificar el artículo 1, que en ningún caso podríamos aceptar en su redacción actual.

Además de eso querría decir a los portavoces de Esquerra Republicana y del PNV que en este momento no toca debatir ningún título de la Constitución, ni el VIII, ni ningún otro, señoría. No se pueden buscar caminos por cualquier sitio. Creo que esta proposición de ley, aunque a muchas de SS.SS. no les interese, es lo suficientemente importante como para debatirla en sus justos términos.

Quiero referirme brevemente también al artículo 2 de la proposición de ley, donde efectivamente hay mucho que hacer —es el tema de la educación—, recordando que ya figura la cultura de la paz en los desarrollos curriculares de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, como uno de los temas transversales.

Estamos de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios que nos han recordado que en este artículo 2 las comunidades autónomas tienen competencias. Efectivamente las tienen, y la ponencia que trabaje, si es que finalmente es aprobada esta proposición de ley, tendrá que hacerlo también con las comunidades autónomas para poder homologar todo el sistema.

Quiero referirme a la disposición adicional única, donde ya el portavoz de Izquierda Unida de alguna forma ha reformulado en tribuna este artículo y donde trabajaremos en ponencia. Mi grupo parlamentario no puede comprometer del presupuesto general del Estado una cantidad que no compromete para ningún otro tema. Por otra parte, el Grupo Parlamentario Socialista desearía que este montante (en caso de que lo logremos, que nunca sería el 1 por ciento y que yo no puedo comprometerme a que haya un montante presupuestario destinado específicamente) debería ir, como usted muy bien ha dicho, señor Herrera, destinado a cooperación al desarrollo y a crear una verdadera cultura por la paz.

Termino, señorías, recordando una frase muy corta de una mujer judía-alemana, que comporta todos los horrores de la guerra y de la barbarie, se llamaba Hanna Arendt. En plena barbarie de la Segunda Guerra Mundial y refiriéndose a ella afirmó: la libertad y la dignidad no son valores que se mantengan siempre en el tiempo. La barbarie, lamentablemente, forma parte del horizonte del ser humano. La lucha por la civilización hay que hacerla día a día, y así, o todos nos salvaremos, o todos pereceremos.

Gracias, presidente. Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a votar la toma en consideración de las dos proposiciones de ley y, a continuación, habrá una tercera votación relativa al acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial. **(Rumores.)** En consecuencia, habrá tres votaciones. **(Continúan los rumores.)**

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de vinculación de la política de cooperación internacional para el desarrollo con la política de inmigración.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 322.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 191; en contra, cuatro; abstenciones, 127.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000012.)

El señor **PRESIDENTE**: En tercer lugar, votación relativa al acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial. **(Rumores.—El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.)** Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Sabe el señor presidente y saben los miembros de la Junta de Portavoces que esta mañana hemos tenido un debate complejo y amplio sobre esta cuestión. Me acaba de llegar, hace unos minutos escasos, una nota de urgencia sobre el acuerdo al que se refiere el artículo 150.1 del Reglamento del Congreso. Quiero dejar constancia, una vez más, señor presidente, de la posición del Grupo Parlamentario Popular. Entendemos, y así se desprende del propio informe que, insisto, hace dos minutos nos

ha llegado en una primera lectura, que todo aquello que no se haga —dice el informe y yo lo asumo— de forma no controvertida, es decir, todo lo que sea por asentimiento, esta Cámara lo puede adoptar, como lo ha hecho en otras ocasiones, sin ningún problema. Pero en esta cuestión falta lo fundamental, la unanimidad y el consenso que, en palabras del señor presidente en una sesión celebrada el 2 de noviembre, que no hace falta que yo reitere en estos momentos en la Cámara, siempre se había exigido. No quiero entrar en otras cuestiones que nos ocuparían otro turno de intervención posterior, sobre la casi inexistencia de un texto que ni siquiera ha sido publicado, o el incumplimiento de la Ley de Gobierno o el incumplimiento de la tradición parlamentaria. Pero quiero dejar constancia de que lo que se está haciendo con esta votación es una alteración clara y evidente del orden del día, porque no existe asentimiento ni existe consenso, como se desprende de la nota y del propio informe que acabamos de recibir. Por tanto, no estamos ante una cuestión incidental. La cuestión incidental se plantea si hubiera habido acuerdo, y no ha habido acuerdo. Se está rompiendo una práctica y una tradición parlamentaria que siempre se ha respetado en esta casa. Se está cometiendo, señor presidente, si se produce la votación en estos términos, un atropello. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario? **(Pausa.)** Explico a la Cámara que, efectivamente, en Junta de Portavoces, y quiero agradecer otra vez a los servicios la prontitud con que han intentado hacerlo, he aceptado, por un problema estrictamente de seguridad jurídica, que la calificaran nota de urgencia, sobre el acuerdo al que se refiere el artículo 150.1 del Reglamento del Congreso, para que cuando los servicios tengan más tiempo lo puedan elevar a documento definitivo.

No me toca a mí juzgar en el debate de oportunidad política, porque este es un debate estrictamente político **(Varios señores diputados: ¡No, no, no!—Protestas.—Rumores.)**, pero sí le quiero decir... —estrictamente político **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Protestas.—Rumores.)**—...que la lectura del documento es mejor que hacer interpretaciones, cogiendo una palabra para, a partir de ahí, construir toda una tesis que es contraria a la conclusión del documento. Eso se puede hacer en términos políticos, pero no en términos procedimentales.

En consecuencia, señor secretario general, dé órdenes a los servicios de reproducción para que todos los diputados tengan acceso a la nota de urgencia. Así cada uno de ustedes tendrá la libertad de hacer la interpretación que estime oportuna. **(Un señor diputado: Que se lea íntegra.—Rumores.—Una señora diputada: Léela antes de votar.—Rumores.)**

¿Hay otros grupos parlamentarios que deseen intervenir? **(Pausa.—Rumores.—Varios señores diputa-**

dos pronuncian palabras que no se perciben.) Preferiría que me lo dijeran ahora. No se preocupe, se va a distribuir la nota a todos ustedes. **(Rumores.—Protestas.)**

Adelante, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco que proceda a distribuir la nota, porque me ahorra leer un párrafo de la misma. **(Rumores.—Protestas.—El señor Aragonés Mendiguchía pronuncia palabras que no se perciben.—Un señor diputado: ¡Pásalo!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Al señor Aragonés le llamo al orden, y lamento hacerlo, porque me había prometido no hacerlo. **(Protestas.—Rumores.—El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

Al señor Zaplana se le ha escuchado tranquilamente. Dejen ustedes expresarse a los portavoces, aun cuando los debates sean difíciles. Todo el mundo tiene derecho a hablar; y, al final, cuando terminan, es normal en cualquier parlamento que se asienta o no se esté de acuerdo, es normal; pero mientras se está en el uso de la palabra hay que dejar opinar a todos. Es una ley básica del Parlamento. **(Protestas.—Rumores.—El señor Hernando Fraile: El señor Blanco ha llamado bocazas a otro diputado.)** Señor Hernando, le llamo al orden. **(El señor Hernando Fraile: A mí sí, pero al señor Blanco no.)** Señor Hernando, le llamo al orden por segunda vez. **(Rumores.—El señor Atencia Robledo: ¡Qué cara, qué cara!—Otro señor diputado: ¡Venga, hombre!—Protestas.)** Si tuviera que hacerlo... **(El señor Hernando Fraile: El señor Blanco ha llamado bocazas a un diputado y usted no ha dicho nada.—Protestas.)** Señor Hernando; por favor, señor Hernando, le he llamado al orden. Quiero decirle que, de acuerdo con el Reglamento —y nada me dolería más que hacer eso—, si tuviera que hacerlo otra vez, usted conoce perfectamente cuáles son las consecuencias. **(Protestas.—Rumores.)** Estoy pidiendo única y exclusivamente que se respeten entre ustedes, nada más. **(Protestas.—Rumores.)**

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco que distribuya la nota a todos los miembros de la Cámara **(Un señor diputado: ¡Antes de votar!)**, porque podrán leer en ella que los servicios de la Cámara dicen con claridad que en este acto... **(Protestas.—Rumores.—El señor Atencia Robledo: ¡Chapuceros!)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: ...que vamos a realizar a continuación no se trata de alterar ni de modificar de ninguna manera el orden del día de este Pleno. **(Protestas.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí, sí, sí!—El señor Atencia Robledo: ¡Manipulador integral, tú!)**

Así se ha hecho tradicionalmente en la historia de este Parlamento. No he encontrado ningún precedente en el cual una avocación por el Pleno o la tramitación de un proyecto de ley en lectura única se haya sometido al Pleno por medio de la modificación del orden del día; ningún antecedente, nunca; no lo hemos hecho nunca. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Acaba ya!)**

La última vez que se modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial, que fue en el año 2001, en martes —un día como hoy—, en la Junta de Portavoces se acordó someter al Pleno su tramitación en lectura única. El martes por la tarde... **(El señor Astarloa Huarte-Mendicoa: ¡Por consenso!—Una señora diputada: ¡Pero por consenso!—Protestas.—Rumores.)** No había consenso en aquel momento. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Había dos grupos parlamentarios que no estaban de acuerdo con la tramitación del texto de ley. A pesar de ello, el martes se tomó en consideración en una votación. En una votación separada se decidió su tramitación en lectura única... **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Acabo ya, señor presidente.

Y en una tercera votación, que figura explícitamente en el orden del día bajo el epígrafe modificación del orden del día del Pleno, se adoptó el criterio en esta Cámara de someter al Pleno del jueves siguiente el texto a la tramitación definitiva. Por tanto, en esa votación decidimos claramente que eran dos procedimientos distintos, como así lo recogen los artículos 67 y 150 del Reglamento, que prevén los dos procesos diferentes.

Termino ya, señor presidente. Señor Zaplana, señores del Grupo Popular, es evidente que ustedes no quieren que salga esta ley. **(Risas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Vaya...

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Estoy intentando acabar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero se trata de una cuestión de orden. Vaya acabando.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Acabo ya, señor presidente.

Es evidente que ustedes tienen un pequeño problema: están ustedes solos en esta Cámara frente al resto de los grupos parlamentarios. **(Protestas.—Aplausos.)** Solos, están ustedes solos. Les voy a decir una cosa más, señores del Grupo Popular —y termino ya, señor presidente— su soledad no se arregla con interpretaciones torticeras del Reglamento de esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Herrera Torres pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera. Por favor, cíñanse al problema del acuerdo de la Junta de Portavoces de tener previamente una información que ha sido preliminar, cosa que lamento, respecto al tema que nos ocupa.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Simplemente, me he leído la nota que han adjuntado. Nuestro grupo cree que la nota es bastante explícita y bastante clara. De hecho habla de que la respuesta definitiva sobre si se plantea la modificación del orden del día o no sería evidente en función de los artículos 150.2 y 150.3 a los que nos referimos del Reglamento. Simplemente tendrían que leer, porque leyendo verían que lo que afirma la nota es que debe advertirse que, frente al sistema ordinario de fijación y modificación del orden del día, artículos 67 y 68, la propuesta del artículo 150.1 se mueve en otros parámetros, hace referencia a la decisión de la Mesa. Lo digo porque los portavoces hemos tenido acceso a la nota, no el conjunto de diputadas y diputados, y creo que es una buena noticia para los diputados del Grupo Popular porque si se la leyesen verían que su portavoz no tiene nada de razón y que está bien justificada y bien argumentada. El problema está en que ustedes no admitían un procedimiento, se hace otro procedimiento y tampoco les vale, con lo cual el problema está en que quizás lo que plantean ustedes es el obstruccionismo simple de la Cámara. **(Protestas.)** Nosotros creemos que con obstruccionismo no se va a ningún lado. No se está haciendo lo que ustedes hacían, cambiando a última hora el Código Penal. **(Aplausos.—El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: A la cuestión, por favor.

Así las cosas, cada grupo parlamentario que lo ha deseado ha hecho valer su punto de vista, siempre legítimo en el orden del día.

Señor Zaplana, dígame.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Vamos a ver, señor presidente. Con el mejor ánimo y talante. Según el criterio del señor presidente, vamos a manifestarnos a favor o en contra de un procedimiento de urgencia, de un texto que no está publicado, que

desde nuestro punto de vista incumple clarísimamente —y no es el momento, pero estaría encantado de poderlo debatir— la Ley del Gobierno y que viola el Reglamento y la tradición de esta casa. La tesis, señor Pérez Rubalcaba, no es mi tesis, es la tesis del Congreso de los Diputados, la que se ha respetado y mantenido siempre. Se ha votado sin su inclusión en el orden del día cuando ha existido unanimidad. El pasado 2 de noviembre —y aquí está el «Diario de Sesiones»— está incluido clarísimamente en un epígrafe de modificación del orden del día con las palabras del señor presidente. Pero, señorías, este debate es un debate —y sobre esto el señor Pérez Rubalcaba ha dicho algo que es lo único con lo que estoy de acuerdo— donde las posiciones de todos son claramente conocidas, clarísimamente conocidas. Creo que desde el punto de vista del debate de fondo no aportaríamos nada, sí desde el procedimiento. El procedimiento para mi grupo es una violación clamorosa de la legislación. Señor presidente, créame que lo que voy a decir en estos momentos me duele mucho, como a S.S. llamar la atención a los diputados de mi grupo. Me duele muchísimo lo que voy a hacer, desearía no hacerlo ni haberlo hecho en un tiempo tan temprano, pero anuncio que ningún miembro de mi grupo va a participar —a participar— en esta votación y próximamente y sintiéndolo muchísimo, se lo aseguro, y por eso lo reitero, presentaremos una moción de reprobación del señor presidente. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, exclusivamente —y espero que comprendan lo que voy a decir— para aclarar la pretendida consideración que se acaba de realizar en torno a si el día 2 de noviembre de 2004, tal y como figura en el «Diario de Sesiones», se trató o no de una modificación del orden del día. Así pues y a efectos de acta exclusivamente, quiero señalarles que efectivamente hubo una modificación del orden del día **(Un señora diputado: ¡Ah!)**, que fue la siguiente: «Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 45, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** Queda aprobada la exclusión del orden del día del punto de referencia.»

Existe también una tercera votación relativa al acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial. Quiero señalarles —y hemos tenido la posibilidad de informar a los respectivos portavoces— que la Presidencia, estimando la demanda del Grupo Parlamentario Popular, va a introducir una explicación de voto, teniendo en cuenta que la tramita-

ción directa y en lectura única es un procedimiento original, sustentado en el artículo 150 del Reglamento, que hasta ahora siempre se había hecho por asentimiento.. **(Protestas.—Varios señores diputados: Siempre, siempre.)** Déjenme que termine. Señorías, déjenme que termine; yo he escuchado con una enorme atención porque es un tema muy serio. Que hasta ahora siempre se había hecho por asentimiento. No es el caso esta vez, ya que hay un grupo parlamentario discrepante. Creo que procede una explicación de voto para que los grupos parlamentarios que lo deseen puedan señalar después de la votación por qué han votado en un sentido y en otro. Y se puede ver perfectamente en el orden del día el rubro: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas parlamentarias. Solamente una interpretación que calificaría de verdaderamente artística puede usted permitir hacer constar esto en el «Diario de Sesiones». Dos, estoy acostumbrado a las expresiones grandilocuentes. Este presidente —y les será a ustedes bastante complicado encontrar en esta casa situaciones parecidas— asume enteramente su responsabilidad, incluso cuando se equivoca. Pero este presidente, cuando ha sentido que la legalidad podría estar en cuestión, ha asumido su responsabilidad, como es público y notorio. Otra cosa distinta es la cuestión —como digo aquí y he explicado en Junta de Portavoces y en Mesa muchas veces— de que hay un problema de asentimiento. Pero el que haya consenso o no, haya asentimiento o no, es un problema de la política, no de la legalidad, porque no se puede defender que la legalidad y la legitimidad —y entre ustedes hay muchos juristas— dependan estrictamente de que haya consenso o no. **(Rumores.)** Dicho esto, ustedes pueden tomar la iniciativa y yo me defenderé. En cualquier caso, sí les quiero decir que no hace apenas tres semanas, justamente por mantener el presidente su criterio y el respeto a esta casa —fíjense— ya se me dijo que mi actitud constituía un atropello, un incumplimiento del Reglamento, un atentado a la libertad, un pésimo precedente y un despropósito. **(Rumores.)** Y además de eso se me dijo —fíjense la ironía de la historia— que ha sido un incumplimiento del Reglamento y que se ha sentado un precedente. Gracias a la decisión que tomó este presidente se ha protegido a la minoría y dejo en su conciencia si vale o no vale presentar su iniciativa. Yo me defenderé y espero que sea simplemente un debate noble, de criterios y de reglamento.

Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. **(Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados: ¿Y el texto?-Los servicios de la Cámara distribuyen la nota de urgencia a los señores diputados.—El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, según el artículo 72, en cualquier estado del

debate un diputado podrá pedir la observancia del Reglamento y el punto 2 dice... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! ¡Silencio!
Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Leo. Artículo 72.2: «Cualquier diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate». Yo le pediría, señor presidente, que leyera el diario de la Cámara publicado con el texto de la norma que vamos a votar, que se lea el texto publicado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El texto, como suele ser tradicional en la casa —ustedes lo conocen perfectamente—, se publicará en el... **(Rumores.)**

¿Pueden ustedes siquiera tener la amabilidad de escucharme? **(Continúan los rumores.)**

Vamos única y exclusivamente, como dice muy bien la nota, a votar un procedimiento. La fórmula que voy a utilizar es la que ustedes utilizaban en la anterior legislatura, quédense tranquilos **(Rumores.)**, y el proyecto se publicará mañana. **(Rumores.)** Pero déjense de bromas. **(Continúan los rumores.)** Es inútil.

Vamos a proceder a la votación. **(Continúan los rumores.)** Si esto tiene arreglo.

Señorías, vamos a proceder a la votación. **(Rumores.)** Esto tiene arreglo. Por favor, señor Martínez-Pujalte, haga constar en acta lo que desee y a continuación votamos. **(Rumores.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, hago constar en acta que mi grupo ha pedido que se lea un documento que no existe, que es el documento que nos obligan a votar hoy sin conocerlo. **(Aplausos.)** Y además le digo, señor presidente, que nos ha distribuido una nota sin firma. **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso muestran la nota de urgencia que les ha sido repartida.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ya no hay más cuestiones de orden. Vamos a... **(Rumores.)**

Señorías, el Reglamento se está aplicando. **(El señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde pide la palabra.)**

Señor Trillo, no. Vamos a hacer una cosa. **(Rumores.)** Señorías, este es un tema que se puede arreglar. **(Varios señores diputados: ¡No!-Rumores.)** Sí, se puede arreglar perfectamente. Me dirijo a los señores portavoces. Este es un tema, como todos los temas de procedimiento, al cual se le carga la emoción de la política, cosa que yo entiendo, y es sobre todo cuando se carga la emoción de la política y se hacen lecturas más o menos interesadas cuando suelen producirse este tipo de debates. Vamos a hacer una cosa. Señores portavoces, en 10 minutos están ustedes convocados en la sala

Mariana Pineda. Se suspende provisionalmente la sesión y voy a demostrarles cómo se puede resolver este tema.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les voy a informar del acuerdo que se ha producido en Junta de Portavoces para intentar resolver esta cuestión.

La votación respecto al acuerdo de tramitación directa y en lectura única se resuelve de la siguiente manera. Al objeto de evitar cualquier tipo de consideración respecto a un procedimiento que la Presidencia considera básicamente correcto porque responde a una práctica inveterada de la casa, este presidente, siempre dispuesto a intentar fórmulas que ofrezcan las mayores posibilidades a todos, particularmente a la oposición, ha resuelto la cuestión así. La aprobación o no del acuerdo de tramitación directa y en lectura única queda diferida a un pleno que tendrá lugar el jueves a las 14 horas, con el punto del orden del día único: aprobación o no del procedimiento de tramitación directa y en lectura única. Así pues, concluido el pleno del jueves, habrá otro pleno, inmediatamente después, para proceder a esta única votación, de modo y manera que las circunstancias que se han podido aducir en el día de hoy desaparecerán.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE IRÁN EN MATERIA NUCLEAR Y SU PLENA COLABORACIÓN CON LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (IAEA). (Número de expediente 162/000153.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos el orden del día. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

Proposiciones no de ley. La primera es del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de la Energía.

Para su defensa, tiene la palabra el señor De Arístegui. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Espere, señor De Arístegui, hasta que exista un poco de calma en la Cámara.

Señorías, guarden silencio, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señor presidente.

Después de una sesión tan agitada, cuestiones como esta, que nos parecen lejanas, pero que son de extraordinaria trascendencia, nos pueden parecer hasta una distensión. Créanme que no lo es.

El Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso han estado atentos a los acontecimientos internacionales relativos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Espere, señor De Arístegui. Esto no puede ser.

Por, favor, saben que al presidente no le gustan nada los corrillos de las escaleras. Señorías, guarden silencio, por favor.

Adelante, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señor presidente.

Como les decía, hemos estado atentos a los acontecimientos en Oriente Medio y, muy especialmente, a las obligaciones nucleares que tienen que imponerse a la República Islámica de Irán. Hemos seguido con atención lo que ha ocurrido durante los últimos meses: aquella aplaudida iniciativa —que nosotros también celebramos—, que no tuvo los resultados deseados, de los ministros de Asuntos Exteriores del Reino Unido, Francia y Alemania, imponiendo a la República Islámica de Irán el inmediato cese de sus actividades de enriquecimiento de uranio que pudiese eventualmente servir como combustible nuclear para armamento.

Es evidente, señorías —todo el mundo lo sabe—, que la República Islámica de Irán es uno de los países productores de petróleo y de gas más importantes de la región y del mundo. Por tanto, el argumento de que tienen que producir energía eléctrica a través de energía nuclear es escasamente creíble. Así, nosotros decimos que hay también tecnología atómica, nuclear, que no es de doble uso y que puede servir para la generación de energía que no es la que está empleando la República Islámica de Irán. Por eso hemos esperado a esta misma mañana para introducir una modificación a la PNL presentada en el Registro de esta Cámara, que habíamos redactado hace varias semanas y que, por sentido de responsabilidad política e internacional, hemos contenido hasta que, finalmente, la Agencia Internacional de la Energía Atómica ha aprobado una resolución importante imponiendo a la República Islámica de Irán una serie de obligaciones muy claras y taxativas, que no puede en absoluto eludir.

Queremos invitar al resto de grupos parlamentarios de esta Cámara a unirse al consenso en torno a esta petición. Instamos al Gobierno a que haga lo que todos los gobiernos democráticos de nuestro entorno están haciendo, es decir, exigir al Gobierno iraní que cumpla con sus obligaciones atómicas y nucleares. Sin embargo, señorías, no nos engañemos, hay que hacer un aná-

lisis geopolítico de la región. Este no es un momento fácil, y, desde luego, la República Islámica de Irán vive actualmente una circunstancia especial de evolución política positiva, que hay que tener en cuenta. Se trata de una sociedad vibrante y efervescente, que está buscando constantemente cambios, desafiando incluso las normas jurídicas y de vestimenta del régimen teocrático de Irán; indudablemente, creemos que hay un coraje político, que debe ser reconocido por esta Cámara, en aquellos que se manifiestan como disidentes, como reformistas o como moderados del régimen. Conviene recordar a todos aquellos que han sido perseguidos, encarcelados o simplemente apartados socialmente, en una suerte de muerte civil, por haber expresado su oposición a quienes ejercen ahora las más altas magistraturas del Estado. Los moderados han sido excluidos de las elecciones al Parlamento iraní, y eso es escasamente democrático, por no decir nulamente democrático. Lo más importante es que los sectores más ultra conservadores, ultra rigoristas e inmovilistas del régimen controlan los elementos más importantes del país: el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Inteligencia, los pasdaranes —los guardias de la revolución islámica— e, indudablemente, el Consejo Supremo de la Revolución Iraní, por no mencionar a Ali Jamenei, que es el líder supremo de la revolución islámica. **(El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)**

¿Por qué hemos presentado la iniciativa en este momento? Demuestra que estamos en un momento de rabiosa actualidad: la resolución de la AIEA se aprobó tan solo ayer. Estábamos esperando a que esta iniciativa pudiera ser ventilada ante la Cámara en momentos trascendentales para la región y para el país, y por eso queremos defender la parte dispositiva de nuestra enmienda de sustitución a la proposición no de ley que presentamos en su día. Pensamos que es absolutamente equilibrada. Se trata de una proposición no de ley que obedece a unas circunstancias de actualidad, de necesidad e incluso de urgencia. Por eso queremos —y les recuerdo aquí el tenor literal de nuestra proposición no de ley— dar la bienvenida a la resolución de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, aprobada el 29 de noviembre de 2004, en la que se confirma el compromiso de Irán de suspender todas sus actividades de enriquecimiento de uranio.

Señorías, hasta ahora, los compromisos que había alcanzado la comunidad internacional con la República Islámica de Irán en torno a esta cuestión no han sido honrados por esas autoridades, por lo que tenemos que mantener la presión internacional pacífica de forma que entiendan que la comunidad internacional, que la opinión pública internacional, siente preocupación por hechos tan graves. También solicitamos al Gobierno de Irán su plena colaboración con los procesos de verificación previstos en dicha resolución. Mohamed El Baradei, tantas veces citado en esta Cámara —en esta oca-

sión también lo vamos a hacer—, el director general de la AIEA, ha dicho que tenía indicios preocupantes de que pasados acuerdos habían sido aceptados, pero no habían sido ni cumplidos ni honrados por la República Islámica de Irán. También urgimos —como a tantos otros que no lo han hecho aún y que son potencias nucleares— a que ratifiquen con urgencia el Tratado de no proliferación nuclear. Por último, nosotros tenemos una cláusula de salvaguardia en esta proposición no de ley, dejarnos la puerta abierta, dejársela al Gobierno, dejársela a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, de forma que, si se descubriese en algún momento que Irán sigue produciendo uranio enriquecido que pudiese servir de combustible para armamento nuclear, se pudiese llevar el caso con carácter inmediato al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sin descartar sanciones.

Estamos seguros, señorías, de que hay que dejar que el proceso interno de evolución y cambio político siga dando sus frutos; estamos convencidos de que la inmensa mayoría de la sociedad iraní está ansiosa y deseando cambios sociales, políticos y religiosos profundos. Están hartos de esa imposición de una minoría teocrática que domina los elementos más fundamentales del régimen y que no deja respirar a un país que está deseando entrar de lleno en el siglo XXI, cosa que no ha podido hacer hasta ahora. Señorías, el islamismo radical es, sin duda, uno de los principales problemas. Creo sinceramente —igual me equivoco— que Irán ha ido separándose poco a poco de esas tesis de las que fue claro heredero. El imán Jomeini fue uno de los principales ideólogos del islamismo radical. Es cierto que —fallecido en el año 1989— su influencia va decreciendo y los elementos más ultraconservadores y ultrarrigoristas de ese régimen son hoy los minoritarios del país. Sin embargo, como decía antes, son quienes tienen el mayor grado de control del país.

Señorías, nuestra proposición no de ley es claramente equilibrada. Puede encontrarse un terreno común de consenso para que todos digamos con claridad a los iraníes en su conjunto que estamos con ellos y a su régimen que estamos vigilantes, que no vamos a permitir que siga creciendo la carrera de armamentos en la región, porque hemos visto cuál es la consecuencia de lo que ha venido ocurriendo en los últimos años. Esa carrera de armamentos no sólo se ha verificado —en su día en Irak, hoy en Irán y en tantos otros países del Golfo como algunas pequeñas monarquías, señorías, que cambiaban de modelo de caza cada cinco años; algo insólito en estas cuestiones—, sino que estamos absolutamente persuadidos de la necesidad de llegar a algún tipo de distensión duradera y estable en la región. Por eso, señorías, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Popular les invitamos a sumarse a esta proposición no de ley que creemos que es ciertamente equilibrada, sensata, razonable y con visión de futuro. Señorías, hemos esperado hasta el último minuto para

incorporar todas las novedades que se han venido produciendo en las últimas horas, de forma que también fuéramos capaces de reconocer los esfuerzos importantes que ha hecho Mohamed El Baradei y la Agencia Internacional de la Energía Atómica, por tanto conscientes de la importancia que tiene el sistema de Naciones Unidas en la verificación, pero también la presión internacional. Frente a quienes propugnan sólo la presión, nosotros propugnamos la presión y también la mano tendida; propugnamos la implicación de Naciones Unidas y también unas declaraciones muy firmes y muy claras de la comunidad internacional para que las actuales autoridades ultraconservadoras y ultrarrigoristas de la República Islámica de Irán sepan que la comunidad internacional en su conjunto y la opinión pública internacional están vigilantes y que no van a permitir que la inestabilidad o la carrera de armamentos acabe provocando un eventual apocalipsis en la región más delicada del planeta.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Arístegui.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, intentaré hacer mi intervención desde una perspectiva lo más constructiva posible, evocando el momento en que el señor Aznar se fotografiaba con el señor Jatami en su visita a Madrid. Eran aquellos unos tiempos, desde mi punto de vista, simplemente esperanzadores porque se basaban en una posición constructiva, la posición constructiva que seguramente estaba dictada por intereses económicos del Estado español —a lo mejor tendría mucho que decir Repsol— y posiblemente también porque, fuese cual fuese la tendencia ideológico política del Partido Popular, no estaba tan sumamente incitado y excitado a mantener una política a nivel internacional tan seguidista de los Estados Unidos. **(La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

El brusco cambio que también en política internacional aconteció en el Estado español después del atentado contra las torres de Nueva York, aunque ya tenía precedentes, no llegaba al caso, en los países árabes o islámicos de hacer intromisiones o injerencias que pudiesen resultar llamativas o chocantes desde el punto de vista del papel estratégico que tiene el Estado español y de su tradición de neutralidad en el terreno político. Por eso, tengo que reconocer que esta enmienda de modificación de la moción inicial me sorprende por un punto negativo; discrepando de que nos tengamos que meter en estos berenjenales cuando hay una organización internacional que está actuando, que quiere la prevención, que quiere una política que no llegue al Consejo de Seguridad, por motivos obvios —hay precedentes no desagradables

sino muy perniciosos y muy graves para la comunidad internacional—, vemos que se cambia un tercer punto que antes no estaba y que es una alineación con la política que está defendiendo Estados Unidos. Ya que estos señores llegan a un medio acuerdo, ya que Irán tiene buena voluntad, ya que la política de prevención va adelante, ahora digamos, ¡jojo!, el traslado del caso al Consejo de Seguridad de la ONU para seguir en la estrategia de presión pacífica, caso de que se descubriese la existencia de algún programa secreto de enriquecimiento de uranio o de la reanudación unilateral del programa por parte de Irán, justo de lo que estuvo escapando continuamente nada menos que el organismo internacional que está encargado de dilucidar estos casos. Pero es que además hay otras cuestiones que hay que ponderar.

Efectivamente, hay que estar por la no proliferación nuclear, pero nos preguntamos si la eficacia de las medidas de carácter punitivo es la misma o incluso la presión política es la misma cuando se trata del caso de Pakistán. Pakistán es funcional a determinada política internacional y entonces se le tolera, se le desembarga y todo lo que haga falta. O, si es posible, sin que a uno le tiemble la ponderación de la mano o la voz hacer esto cuando realmente Israel no solamente no firma el Tratado de no proliferación de armas nucleares, sino que incluso amenaza con ellas y está garantizada su autodefensa porque las tiene. Y nadie le llama la atención, da igual las condenas internacionales que existan, que no hay consecuencias de carácter práctico. En tercer lugar, hay también algo que llama la atención y es que parece deducirse de la situación internacional que uno de los métodos de garantizar una cierta autodefensa de los países es tener armas nucleares. Efectivamente, el caso de Corea del Norte no se explica de otra forma, pero es que en el caso de India o de Pakistán hay un *fifty-fifty* en el terreno del conflicto debido también a esa existencia de armas nucleares. Y hay algo más, ¿vigila alguien a una potencia como Estados Unidos? ¿No hay proliferación de armas nucleares? ¿No se hacen incluso experimentos de todo tipo en ese terreno? Yo estoy a favor de que haya una no proliferación de armas nucleares, pero pienso que cuando en la política internacional hay un organismo como la Agencia Internacional de la Energía Atómica que está llegando a acuerdos con un país que tiene derecho a ser soberano —y no me voy a meter en el tipo de régimen, porque volveríamos otra vez al debate de fondo de todas estas cuestiones que no se quiere tener para ver si realmente se mantienen posiciones objetivas o no en la política internacional—, cuando está aconteciendo esto, creo que es mejor la ponderación, apoyar la diplomacia preventiva, no ir por delante de los hechos y, sobre todo, a instancia de un Gobierno de parte y, por cierto, un Gobierno de parte que tiene muchos e importantes intereses que defender en Irán, intereses totalmente legítimos. Por cierto, le vuelvo a recordar la fotografía del señor Aznar que

desde luego debió de quedar bastante epatado y para bien de la cultura, de la sabiduría y de la capacidad de negociación del señor Jatami, que cuando menos en su visita a España fue pulcro, respetuoso y demostró conocer la cultura española, la suya, mucho mejor que la mayoría de los intelectuales españoles. Yo no estoy por la labor de estas descalificaciones tan absolutas para todo el mundo y menos de amenazarlos desde la posición de un Parlamento instando a un Gobierno unilateralmente, cuando —vuelvo a repetir— las cosas internacionalmente no van tan mal. Le pediría al señor De Aristegui que, por lo menos, aunque no podamos estar de acuerdo, consideren que no podemos estar siempre con el seguidismo a Estados Unidos.

El último punto es demasiado evidente. Ustedes lo colocan ahora, porque justo es el arma que se va a utilizar. Les recuerdo dos cosas. Los señores de Irán pertenecen a un régimen político que no violó el tratado de no proliferación firmado en 1970. Otra cosa es que el tratado tenga protocolos adicionales y es legítimo que se discutan. Decir que no se puede tener un programa de enriquecimiento de uranio —yo no sé si secreto o no, pero el enriquecimiento de uranio en principio es necesario para finalidades de carácter científico y de investigación; pues bien, aclaremos eso, y yo estoy por que se aclare— ya es mucho decir, cuando le vuelvo a repetir: Paquistán, Israel, Estados Unidos, el supremo árbitro de la cuestión. ¿A ese quién lo controla? ¿Quién lo controla? ¿Es que hay algún organismo internacional en el que se debata sobre las armas secretas de destrucción masiva que tiene el Estado potencia unilateral? Yo puedo comulgar con ruedas de molino, pero tan grandes, tan grandes, me es imposible. Le puedo asegurar que no tengo ningún interés ni económico ni estratégico en Irán, ninguno, y nunca visité el país ni pagado por el régimen ni por nadie y, por cierto, si tuviera dinero iría algún día.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piquer): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para ello, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a referirme en nombre de mi grupo a la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a su propia iniciativa. De estos cuatro puntos de la enmienda de sustitución, quiero glosar los dos primeros, porque nos resultan cómodos para votarlos favorablemente. En el primero hay una referencia explícita, cordial, razonable, diplomática a la Agencia Internacional de Energía Atómica. En el segundo punto ya estamos entrando en una relación bilateral al instar al Gobierno a solicitar del Gobierno de Irán su plena

colaboración en los procesos de verificación previstos en dicha resolución, pero nos parece también que respetan un principio de no intromisión y respetan un principio diplomático. A partir de aquí tengo mis dudas sobre el punto tercero en el sentido de que hacemos un imperativo categórico al Gobierno de Irán para urgirle a ratificar el Tratado de no proliferación, cuando en este momento esta circunstancia tiene otro tratamiento. Desde luego no trataría de hacer una intromisión en un principio de soberanía. El señor De Arístegui, por su profesión, por su carrera diplomática de la que ha dado sabias muestras de cómo entender estos hechos, lo tiene perfectamente aprendido. Hay cosas que en lenguaje diplomático si no se pueden hacer por activa se hacen por pasiva para no molestar, no solamente para no generar una creencia de injerencia en una competencia soberana de cualquier Gobierno del mundo, sino para no molestar —sería la parte más suave—. Lo que no podemos votar es el punto cuarto, porque entendemos que es una intromisión en competencias de la propia Agencia Internacional de la Energía Atómica. Si en este momento la Agencia internacional, con la coordinación de las Naciones Unidas, es la que tiene que detectar si allí se está obteniendo uranio enriquecido u otra cuestión nuclear que en este momento esté en ámbito restringido, dejemos que sea la Agencia la que, si lo descubre, lo transmita a Naciones Unidas, pero nosotros no podemos hacer una especie de salto y decir: Si esto ocurre, que se vaya inmediatamente al Consejo de Seguridad y al final se amenace con unas sanciones. Yo creo que lo que han hecho los gobiernos del Reino Unido, de Francia y de Alemania, con una gestión diplomática semanas atrás o meses atrás para disminuir la tensión que existía por la postura del Gobierno iraní en el tema nuclear ha dado su fruto.

España podía incorporarse a esa gestión eminente y puramente diplomática, muy racional, muy sensata y muy respetuosa, y resolver los problemas, sobre todo para las empresas españolas, no solamente para Repsol y Cepsa, empresas a la cabeza en cuanto a recursos energéticos tanto de crudo como gasísticos en los últimos acuerdos firmados con Irán, los cuales van en una línea positiva iniciada por el anterior Gobierno, como se ha recordado aquí, con motivo de las visitas del presidente iraní a España y con motivo de la visita de la ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, a Irán. Se estaba haciendo verdaderamente una labor diplomática muy positiva y se están obteniendo frutos para las empresas energéticas españolas que operan en Irán con concesiones de su Gobierno. En la balanza comercial en este momento tenemos empresas españolas instalándose así, existiendo diplomáticamente en la actualidad unas buenas relaciones, herencia, como digo del anterior Gobierno, que dejó ese tema pacificado en todos los órdenes. Por esas razones, si el grupo proponente no retira el punto cuarto, por respeto tanto a la propia Comisión Europea para la Energía Atómica como a la

Agencia Internacional de la Energía y al Consejo General de Naciones Unidas, mi grupo no va a llevarlo por esta vía ni con una amenaza, sino que va a dejarlo en una expresión de voluntad, de buenas intenciones que tiene el Parlamento español y que se puede trasladar a las buenas intenciones del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor Mardones.

Señor Llamazares, es su turno en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, intervengo con estupefacción. El Grupo Parlamentario Popular no aprende, pero no aprende nada. Hemos conocido en esta Cámara y en este país la estrategia de desestabilización en la política exterior del Partido Popular, hemos visto cómo se ha sumado al trío de las Azores y ha participado en la creación de un polvorín en todo Oriente Medio. Pues bien, no contentos con la situación iraquí, de la cual sus propios actores no saben cómo salir, en estos momentos nos anuncian truenos y tempestades en Irán y dicen que es para apoyar a sus sectores más moderados. Es que no les entienden, señor De Arístegui, es que todos los sectores iraníes, aquellos de los que podemos estar más cerca y por supuesto aquellos de los que estamos muy lejos —nosotros estamos muy lejos de las posiciones más radicales del Gobierno iraní—, todos ellos, moderados y radicales, están totalmente en contra de esta actitud de injerencia en los asuntos internos de Irán. No estamos ante el justificado control de la energía nuclear con doble uso ni ante la intención de que Irán no aporte un grado más a la tensión internacional en materia nuclear. No se trata de eso, si de eso trata la iniciativa europea. Frente a la iniciativa del trío de las Azores, la iniciativa europea ha sido la única que hasta este momento, mediante el diálogo y la negociación, ha conseguido no bloquear el desarrollo nuclear en Irán, sino permitir que Irán desarrolle también su energía nuclear porque la puede desarrollar —nosotros podemos tener desacuerdos con respecto a la energía nuclear en el mundo—, está legitimado para ello, en el ámbito civil y no me vale el argumento, señor De Arístegui, de que tienen petróleo. ¡Pero qué absurdo! Países que en el mundo tienen petróleo tienen también otro tipo de energías, aunque sólo sea por diversificación, ahorro y seguridad de su aprovisionamiento energético.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es muy peligrosa. He tenido el interés de leer parte de su libro y realmente no me casa. ¿Es que le imponen estas iniciativas a usted? ¿Se las cree de verdad? Porque lo que dice su libro es todo lo contrario. Es decir, está usted en un país en el que ya existe organización de los sectores islamistas moderados introduciendo un aspec-

to que refuerza a los sectores islamistas más duros y además está usted sumándose a la campaña de Estados Unidos, que niega la estrategia de diálogo de la Unión Europea. No entiendo nada o sí, lo entiendo todo. Entiendo que el Partido Popular no ha aprendido nada y que nos quiere meter en una dialéctica, en este caso con Irán, que quieren que forme parte del nuevo eje del mal. Nosotros no nos vamos a sumar a esto ni a la parte relativa a la bienvenida a la Agencia Internacional de Energía ni a la parte relativa a las recomendaciones y mucho menos a las amenazas, porque lo sustancial de esta iniciativa es que niega las gestiones de la Unión Europea, a la cual ni siquiera menciona, que es la única que hasta este momento ha tenido resultados en la negociación con el Gobierno iraní; niega esas gestiones y apuesta por lo que ha dicho hace pocos días Colin Powell, que es: Si ustedes no aceptan nuestro ucase vamos directamente al Consejo de Seguridad y comenzamos una escalada que ya hicimos con el Gobierno iraquí, que ha terminado fatal, que ha acabado como la guerra en Irak, con una fractura que corre el peligro de ser una fractura de civilizaciones. A usted debería preocuparle, yo creo que le preocupa en su libro la fractura de civilizaciones. Esta iniciativa, en opinión de nuestro grupo, lo que hace es profundizar en la fractura de civilizaciones, lo que hace es errar en la política exterior. Nosotros no vamos a acompañar al Grupo Popular en la desestabilización de este Parlamento ni en la desestabilización política de este país ni tampoco en la desestabilización de algo tan delicado como la política internacional en Oriente Medio.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Llamazares.

Continuamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene para ello la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el debate que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a la Cámara con esta proposición no de ley tiene una estrecha relación con un asunto que ocupa un lugar preferente en lo que ya está siendo el germen, todavía no lo es propiamente, de la futura política exterior europea. Se presenta, además, en un momento esperanzador, en un momento en el que son muchos —somos muchos, diría mejor— los que esperamos que Europa se empiece a definir con perfiles propios en el ámbito internacional. Tras un periodo en el que el unilateralismo y la tendencia hacia el uso de la fuerza, incluso con carácter preventivo, ha adquirido una intensidad probablemente mayor que la que sería deseable, parece conveniente —así lo vemos nosotros, por lo menos— en este momento impulsar la acción de un nuevo actor internacional que imponga autoridad

moral y añada además a esa autoridad moral un firme compromiso por el multilateralismo y el empleo preferente de las técnicas de persuasión. Un actor que demuestre con los hechos, que demuestre empíricamente, que no sólo es posible prevenir y resolver los conflictos internacionales de otra manera, sino que esa otra manera de resolver los conflictos internacionales puede incluso llegar a ser más eficaz que el recurso unilateral e incontenido al uso de la fuerza.

La proposición no de ley que hoy debatimos fue fechada el 15 de septiembre y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el 27 del mismo mes, hace ya por tanto algún tiempo. A nuestro juicio, está básicamente bien orientada por lo siguiente: porque pretende, más o menos acertadamente, sumarse a una iniciativa que a nuestro juicio está correctamente planteada. Pretende sumarse a la presión que otros países europeos han ejercido durante los últimos tiempos y siguen en este momento ejerciendo sobre Irán para que colabore con la Agencia Internacional de Energía Atómica en la desactivación de sus programas de enriquecimiento de uranio. El propósito que persigue es —a nosotros nos lo parece así en principio— inobjetable y mi grupo lo comparte plenamente. Ahora bien, aunque el tiempo transcurrido desde su registro y publicación no es excesivo, lo cierto es que la velocidad con la que han sucedido los acontecimientos en este tema durante los últimos tiempos ha hecho que la iniciativa haya quedado obsoleta en varios de sus puntos y concretamente en los dos primeros. Ya no tiene sentido evidentemente la referencia a la resolución de la Agencia de 18 de junio de 2004, porque existen otras posteriores sobre este tema que la superan y la desplazan definitivamente. En especial una de ayer mismo que ocupa una posición central en la materia a la que se refiere la proposición. Tampoco tiene sentido pedir a Irán que abandone sus planes de enriquecimiento de uranio porque la misma resolución de ayer a la que acabo de hacer referencia da por buenas las condiciones en las que esta república islámica ha acordado ya la suspensión y ha aceptado la inspección periódica de la Agencia internacional. Probablemente por ello el grupo promotor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado una autoenmienda que corrige estos dos puntos, sustituyéndolos por otros dos adaptados a las circunstancias actuales, actualizados por tanto, y que cuentan con el respaldo de mi grupo. Me refiero a estos dos primeros puntos.

El grupo proponente mantiene sin embargo el punto tercero, el que urge a Irán a la rectificación del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares, el TNP, que no nos parece correcto por dos razones: por los términos imperativos en los que está formulado y porque probablemente no tiene en cuenta un dato fáctico, que es que, hasta donde he podido documentarme, este tratado ha sido ya suscrito por esta república islámica, sin perjuicio de que haya algunos aspectos del tratado que

todavía no cuenten con la ratificación de Irán, pero el tratado en sí ha sido suscrito, ha sido ratificado por Irán y no parece pertinente requerir a este país a que haga algo que ya ha llevado a cabo.

Tampoco nos gusta el cambio que el grupo proponente ha incluido en el punto cuarto. En su versión original, la proposición no de ley que ahora debatimos reconocía el derecho de Irán —y cito literalmente— a desarrollar sus capacidades para hacer un uso pacífico de la energía nuclear, algo en principio razonable y que este país —Irán— viene reclamando insistentemente durante estos días; ayer mismo lo hacía a través de uno de sus portavoces más cualificados, el líder de la revolución Alí Jamenei, que decía expresamente que Irán tenía voluntad de continuar en esta línea de investigación de uranio enriquecido, pero aplicada exclusivamente a la investigación civil, no militar. Sin embargo, en el texto de la enmienda, probablemente como consecuencia de las desconfianzas que algún país ha formulado entre ayer y hoy en relación con lo que cabe esperar de estos compromisos de Irán, se elimina el cuarto punto y se incluye en su lugar una referencia al traslado del caso al Consejo de Seguridad de la ONU, para seguir en la estrategia de presión pacífica —se dice en el texto—, y además se añade: sin descalificar sanciones si fueran absolutamente indispensables. Mi grupo cree que este último punto es inconveniente en este momento. Entiendo que el grupo promotor quiera incluir —como decía su portavoz— una cláusula de salvaguarda en este punto que podríamos aplicar a otros muchos países que se encuentran en situaciones similares, pero es un punto improcedente e impertinente en este momento, porque parte de una desconfianza que, por muchas que sean las razones que puedan esgrimirse para fundamentarla, no es oportuno expresar justo ahora que parece existir un punto de encuentro entre los requerimientos de la Agencia Internacional de Energía Atómica y las intenciones declaradas por Irán en relación con sus programas de investigación nuclear.

En el mes de septiembre, hace ya dos meses, los países europeos impulsores de este proceso —Reino Unido, Francia y Alemania— amenazaron con que si Irán se negaba a colaborar darían su apoyo —lo decían así, literalmente— a los Estados Unidos y pedirían que el caso se remitiera al Consejo de Seguridad de la ONU. Entonces existía ese riesgo. Mi grupo se pregunta: ¿Es pertinente recordar eso ahora, precisamente ahora, al día siguiente de que parece que se ha alcanzado un acuerdo, un punto de encuentro entre los requerimientos de la Agencia Internacional de Energía Atómica y las actitudes a las que está dispuesto Irán en relación con sus programas de investigación nuclear? Nosotros creemos que no. El recurso a la ONU siempre será posible, el recurso al Consejo de Seguridad, si fuera pertinente, siempre estará abierto, pero de lo que se trataba en este caso era precisamente de eludir el

recurso al Consejo de Seguridad de la ONU, de profundizar en una línea abierta por países europeos que pretendía erigirse en una alternativa a ese procedimiento, a ese método, una alternativa que enfatizaba el recurso a la persuasión, que subrayaba fundamentalmente el recurso a métodos diplomáticos y que obviaba o pretendía soslayar todo lo que fuera amenaza, todo lo que fuera recurso a la fuerza preventiva o sancionadora.

En resumen, este punto es impertinente en este momento, lo que nos lleva a apoyar los dos primeros puntos con los que básicamente coincidimos y a negar nuestro apoyo al tercero y al cuarto porque nos parece, por las razones que he argumentado, improcedente incluirlos en esta proposición no de ley. Por tanto, pediremos una votación separada en la que apoyaremos los dos primeros puntos y expresaremos nuestra abstención en los dos restantes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Continuamos con el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene para ello la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, según un semanario alemán, Irán seguiría trabajando en un programa nuclear militar en contra del compromiso alcanzado con Gran Bretaña, Francia y Alemania. Dicho semanario, sobre la base de un documento interno del régimen de Teherán, publica que el líder supremo iraní Jamenei dio personalmente a principios de octubre las órdenes de construir un túnel clandestino en las inmediaciones de la planta de procesamiento de uranio en Ishafán. En estas instalaciones subterráneas podría procederse en breve al tratamiento de grandes cantidades de uranio —prosigue el semanario—. Estas noticias han sido causa de profunda preocupación de la Agencia Internacional de Energía Atómica que ha decidido intervenir. Queremos creer que consecuencia de esta preocupación ha sido presentada la proposición no de ley por el Grupo Popular.

Esquerra Republicana manifiesta su preocupación por el peligro que puede suponer para la humanidad el uso de armas nucleares y nos preocupa la falta de acuerdos a escala global que conduzcan hacia el total desarme nuclear. Recordamos que el objetivo último del tratado de no proliferación de armas nucleares es el del desarme completo y general bajo un control internacional efectivo. Así se admitió en la conferencia de 1995 y se empezó el desarme. Al principio del proceso se destruyó un número abundante de armas nucleares, pero este proceso se detuvo. Hoy los países con armamento nuclear no lo destruyen, sino que lo almacenan. Siguen almacenadas miles de cabezas nucleares de corto alcance. La política de desarme se ha paraliza-

do y en su lugar Estados Unidos está invirtiendo miles de millones de dólares en un escudo antinuclear. No se conoce el número de cabezas nucleares que pasaron al mercado negro de armamento con la disolución de la URSS. Esas armas pueden haber ido a parar no solo al arsenal de los ejércitos regulares sino también a grupos terroristas.

Esta situación da buenos argumentos para que los países que aún no lo posean intenten proveerse de armamento nuclear argumentando que es para autodefensa. Así estamos asistiendo a un rearme nuclear en países de Oriente Medio, Asia y América. No creemos que las exigencias, los boicots y las denuncias sean suficientes para convencer a un país a renunciar a la carrera armamentística, como lo demuestra el caso de Corea del Norte, donde a pesar del aislamiento, del boicot, se cree que tiene ya suficiente combustible para fabricar entre seis y nueve bombas atómicas. El camino para el desarme pasa por las conversaciones entre todos los países implicados de la región. Sin conversaciones y sin intentar una convergencia de intereses será imposible detener el rearme nuclear.

El régimen de Teherán se comprometió hace una semana ante los interlocutores occidentales a renunciar al desarrollo de la energía atómica con fines militares. A principios de noviembre el propio Jamenei afirmó que su país no necesitaba tener la bomba atómica. El Gobierno de Irán sostiene que su programa nuclear sólo tiene fines pacíficos y busca la producción de la energía que necesita para su desarrollo económico. El Estado español debe dar la bienvenida a la resolución de la Agencia Internacional de Energía Atómica en la que se pide el compromiso de Irán de suspender sus actividades de enriquecimiento de uranio. Por tanto, no creemos que la vía más eficaz para evitar el rearme de Irán sea que el Estado español unilateralmente se dirija al Gobierno de Irán solicitando o urgiendo decisiones. Las acciones de política exterior del Estado deben integrarse en una política exterior europea. La Unión Europea debe ejercer una política exterior conjunta y es en el marco de la Unión Europea donde el Estado español debe manifestar sus preocupaciones por el rearme nuclear de Irán y pedir el establecimiento de conversaciones entre todos los países implicados de la zona, situación muy difícil después de la profunda desestabilización de la región causada tras la invasión de Irak por el triángulo de las Azores y la errática política de la Unión Europea en los Estados Unidos de América respecto al conflicto de Israel-Palestina. Por tanto, no estamos de acuerdo con el espíritu de esta proposición no de ley que por su tono refleja la política intervencionista y de confrontación que llevó a cabo el Gobierno del Partido Popular.

En enero de 2002, el presidente Bush incluyó a Irán, junto con Irak y Corea del Norte, en un supuesto eje del mal de naciones dedicadas al fomento del terrorismo y al desarrollo de armamento nuclear biológico y

químico. Hemos visto a dónde ha conducido la política exterior del presidente Bush; desde luego no a un mundo más seguro. Pedimos al actual Ejecutivo que siga con su política de potenciar la política de paz y negociación, que intervenga activamente en la promoción de la paz, que evidentemente no puede imponerse, sino que solo se puede negociar. A pesar de que el Grupo Popular ha suavizado en su exposición de motivos el tono de su proposición, no entendemos y no estamos muy seguros de los verdaderos motivos de esa proposición en cuanto supone una injerencia para otro Estado, que hemos comentado que no llevará a una solución. Si bien podíamos estar de acuerdo, tal y como están escritos, con los puntos uno y dos, y los podríamos votar separadamente, debido al tono general de la proposición, creemos que es conveniente desestimarla y así lo pedimos al Grupo Socialista.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora Bonás.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió ayer, después de conocer los despachos de agencias que nos informaban sobre la resolución de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, tenía dudas sobre si el Grupo Popular mantendría esta proposición no de ley o si la mantendría exactamente en los términos expresados el día 15 de septiembre, que fue el día que entró en el Registro la expresión inicial de esta voluntad política de traer a debate en esta Cámara algunos aspectos del redactado inicial de esta proposición no de ley que afortunadamente (de esto nos tenemos que congratular los diputados y diputadas de todos los grupos parlamentarios) han quedado felizmente superados por las noticias recientes debido al acuerdo de ayer de la Agencia Internacional de la Energía Atómica, que certifica el cese del programa de enriquecimiento de uranio con fines de carácter militar. Incluso así el Grupo Popular, con una voluntad de autoenmienda profunda, con una voluntad de reescribir y recontemplar la situación, nos plantea una enmienda de modificación que es prácticamente una reformulación del posicionamiento de esta Cámara y del posicionamiento que también desde un punto de vista diplomático puede tener España ante Irán.

Pues bien, como se ha apuntado por parte de otros grupos parlamentarios, nuestra coincidencia y nuestra discrepancia a la vez con el texto de esta proposición no de ley va por partes. Creemos que hay algunos instrumentos, algunas declaraciones de voluntad política

perfectamente asumibles por parte de nuestro grupo parlamentario (me refiero a los puntos uno y dos y hay algunos otros instrumentos de expresión diplomática de la voluntad de este Parlamento que no nos parece que sean apropiados en este momento. Ayer se produjo una buena noticia en la línea de lo que persigue la voluntad diplomática del Estado español y el conjunto de la Unión Europea. Ayer se adoptó una resolución por parte de los 34 miembros del órgano de gobierno de la Agencia, entre los cuales quiero recordar que están representadas Alemania, Francia y Gran Bretaña. Ayer se definió una voz europea, una postura en política exterior europea que este grupo parlamentario considera positiva en la modulación de los mensajes que desde un punto de vista de relaciones internacionales se deben dirigir de forma muy ponderada hacia Irán. El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió cree que es muy importante que Europa tenga buena relación con Irán, porque nos interesa para la formulación de todo lo que desde la coincidencia o desde la discrepancia debamos expresar al régimen de Irán.

Es un país que está mutando con avances, con retrocesos, está avanzando, está en un proceso en el cual hay una frontera muy discutida y muy discutible, que hemos discutido muchas veces en la Comisión de Asuntos Exteriores y también en este hemicycle, que es la frontera entre la expresión de coincidencias y discrepancias con otro país y el momento que se pasa esta frontera para ejercer una injerencia que es contraproducente para los intereses del Estado español. Señor De Arístegui, estoy convencido de que el horizonte deseado por S.S. y por quien le habla en nombre del Grupo de Convergència i Unió pueden ser muy coincidentes: el objetivo de la globalización de la democracia, del respeto a los derechos humanos por el conjunto del planeta. También coincidirá S.S. conmigo en que esto requiere su tiempo, que esto requiere su modulación en la expresión del deseo y que esto requiere su tiempo también en el despliegue de estos objetivos. Profundizar en la democracia, desear el nacimiento de nuevas democracias no es algo que se pueda hacer de forma automática. Ustedes saben que los aviones de ayuda humanitaria van lanzando paquetes de alimentos, paquetes de ayuda humanitaria; pues bien, crear democracias, celebrar que haya nuevas democracias no es exactamente como un avión que reparte y lanza nuevas democracias por zonas difíciles. El Próximo Oriente, la crisis de Irak y la intervención armada de Irak nos han dado lecciones acertadas sobre hasta dónde se puede llegar en este punto. Además quien les habla, igual que el señor Llamazares, también conoce y ha leído las opiniones del señor De Arístegui sobre la conveniencia y la oportunidad de que los sectores islamistas moderados se incorporen a los procesos de transformación de las sociedades que están en este proceso de avance, en este proceso dinámico. Para estos sectores el punto uno y el punto dos de esta proposición no de ley son un

empuje, son un aliento; en cambio, el punto cuatro en nada ayuda a estos sectores, los cuales (seguro que coincidimos) deben liderar y son mayoritarios en este momento en Irán. No molestemos innecesariamente este proceso. Sumémonos a esta posición unitaria europea liderada por Francia, por Alemania y por Gran Bretaña, con lo cual no se puede hablar de la vieja ni de la nueva Europa, no se puede hablar de una posición de división en la Unión Europea. Tenemos que hablar en los términos justos en los cuales se ha estado expresando con un lenguaje apropiado la diplomacia británica, cuando el primer ministro británico invita a rendir cuentas al régimen de Irán sobre la resolución de ayer de la Agencia de la Internacional de la Energía Atómica. Tenemos que estar en la línea de la diplomacia de Francia cuando invita al régimen de Irán a establecer nuevos contactos y a adoptar nuevas líneas que demuestren la buena voluntad del régimen en este sentido. Lo que no podemos pensar, no sería conveniente, es que con esta proposición no de ley no seguimos el éxito de la acertada agenda europea y que siguiéramos una agenda posible, plausible de la futura Administración norteamericana. No busquemos problemas donde no los hay. Celebremos los avances; demos la bienvenida a la resolución de la Agencia Internacional de la Energía; celebremos que Irán esté colaborando con este proceso de verificación previsto en dicha resolución y, si les parece bien, señorías, si le parece bien, señor De Arístegui, quedémonos aquí. No hagamos futuribles; no despleguemos una cláusula de salvaguarda instando a una eventual y extrema, según expresión literal de la proposición no de ley, invocación del Consejo de Seguridad de la ONU. Creo que es absolutamente innecesario, inapropiado e incluso inconveniente. Por esto mi grupo parlamentario también pedirá votación separada de los puntos primero y segundo, a los cuales dará el voto favorable, e incluso en esta recta final del debate sometemos a consideración del grupo proponente la posibilidad de construir un amplio consenso alrededor de estos dos primeros puntos.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Xuclà.

Finalizamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene para ello la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ustedes bien saben ya en estos momentos, a estas alturas del debate, la Agencia Internacional de la Energía Atómica aprobó ayer por unanimidad una resolución que verifica la suspensión total y completa de las sociedades de enriquecimiento de uranio por parte de Irán y que confirma el acuerdo alcanzado en París el pasado 15 de noviembre por los tres

Estados que representan a la Unión Europea en esa ciudad. Es importante recalcar que la resolución que aprobó ayer la Agencia Internacional de la Energía Atómica hace suya la posición común de la Unión Europea en este sentido; de hecho este es un éxito europeo, un éxito de todos.

Como ustedes saben también muy bien, el Gobierno y mi grupo parlamentario han apoyado desde un principio las gestiones que desde la Unión Europea se han venido realizando con el fin de buscar una salida diplomática a este contencioso, una salida pacífica y negociada. El planteamiento de la Unión en este acuerdo va más allá que el mero papel, es un compromiso: marca una posición política clara, una apuesta por la búsqueda de una solución diplomática, o visto a la inversa lo que busca es evitar a toda costa que se vuelvan a repetir episodios que no hace mucho tiempo la historia nos recuerda con cierta desconfianza. Quiero expresar mi satisfacción ante esta posición, y no solamente la de mi grupo parlamentario y la del Gobierno, sino también la de toda la Unión Europea; es más, el otro día sin ir más lejos *The New York Times*, haciendo referencia a la cuestión iraní, se planteaba: ¿No han visto ustedes esa película hace poco tiempo? Todos sabemos a qué se refería.

Desde un principio la Unión Europea ha deseado evitar a toda costa que la Agencia Internacional de la Energía Atómica transfiriera esta cuestión al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El objetivo de evitar sanciones políticas o de otro tipo estaba bien claro, y la resolución así lo contempla; este hecho no es casual, este hecho es parte del compromiso, del acuerdo. Sabemos muy bien que hoy mismo otros países no comunitarios han advertido que se reservan el derecho a denunciar en el futuro a entidades nucleares por parte de Irán ante las Naciones Unidas. Es legítimo y de hecho no es óbice, la propia Agencia puede hacerlo así cuando lo estime conveniente; no obstante, la posición de la Unión Europea, como estoy diciendo, no ha sido ni mucho menos blanda, ha sido severa. Nunca ha ocultado la posibilidad de que esta cuestión terminase en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero siempre una vez que se hubiese terminado un plazo de tiempo razonable, un tiempo de diálogo, en el cual se pudiese intentar llevar a cabo el proceso que ha terminado ayer con buen fin. Pues bien, este esfuerzo ha tenido sus resultados; la resolución de ayer, como estoy diciendo, es un resultado muy positivo, es algo ilusionante. Esta estrategia es un buen ejemplo de lo que este Gobierno intenta hacer, contrasta claramente con lo que hemos venido conociendo hasta hace poco tiempo; es un ejemplo claro y meridiano del tipo de medidas que este Gobierno quiere apoyar y está proponiendo. Estas medidas se apoyan, como ustedes bien saben, en una serie de principios: por un lado, el multilateralismo efectivo (en este caso los efectos son bien claros); por otro lado, la alianza estratégica de civilizaciones, cues-

tion que con el mundo islámico es, si cabe, como el señor De Arístegui sabe muy bien, todavía más importante.

Este es el contexto en el cual el Grupo Popular presentó una proposición no de ley en septiembre y en el cual ha sido enmendada y llega hoy al Pleno, enmienda que a pesar de sus cambios mi grupo no puede aceptar en su redacción actual. Consideramos, no obstante (como de hecho me satisface comprobar que también para otros grupos), que los puntos primero y segundo son aceptables para mi grupo. Es más, hoy mismo Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea en estas cuestiones, ha declarado que le alegra comprobar que la Agencia haya alcanzado esta resolución, lo cual coincide como usted ha dicho con el punto uno, y también ha dicho que espera que Irán mantenga esta suspensión total, sin excepción, bajo la supervisión de la Agencia; de modo que ambos puntos no tendrían mayores problemas. El punto tercero es el que nos plantea problemas porque entendemos que Irán sí ha ratificado el Tratado de no proliferación; lo que no ha ratificado es el protocolo adicional del tratado en materia de proliferación, el llamado Protocolo de salvaguardia, que aunque no lo ha ratificado sí lo firmó hace un año gracias a la acción diplomática de la Unión Europea y de los tres países que han liderado esta cuestión en el seno de la Unión. De modo que, aunque la ratificación de este protocolo, su firma va a ser una señal clara ante lo que espera la comunidad internacional de Irán, entendemos que este punto a veinticuatro horas del acuerdo no es necesario. El punto cuatro de su proposición no lo compartimos en absoluto. Creo que ha quedado bien clara cuál es la posición de mi grupo y del Gobierno en esta cuestión. La Unión Europea y el Gobierno no han querido que constara en el acuerdo la posibilidad de llegar al Consejo de Seguridad. Esta postura de mi grupo es la de toda la Unión Europea y la de todos los grupos de esta Cámara, y por eso me gustaría que también fuera la suya. Esta cuestión en Irán acaba de encarrilarse, no lleva sobre la mesa ni veinticuatro horas, de modo que es evidente que la vía diplomática acaba de empezar a dar resultados. Usted sabe muy bien, señor De Arístegui, que, como consecuencia de este acuerdo, el Consejo Europeo ha anunciado que una vez que la Agencia lo ratificase se pondrían en marcha las negociaciones sobre el acuerdo bilateral de cooperación en materia comercial entre la Unión Europea e Irán. Usted sabe también que de la firma de este acuerdo estaba pendiente por parte de la Unión Europea el apoyo a que Irán entre a formar parte de la Organización Mundial de Comercio. Usted sabe también muy bien que el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea e Irán contiene una serie de contrapartidas comerciales, económicas y políticas, también en el ámbito de los derechos humanos, de la protección de las minorías, etcétera; ámbitos que echan a andar y que merecen una

oportunidad. Por eso creemos que este punto cuatro no debe de estar en la proposición.

Señor De Arístegui, usted ha mostrado en su intervención el apoyo imprescindible que exige la disidencia en este país, el apoyo que hay que prestar a los moderados, el alejamiento que se detecta en ciertos momentos por parte de algunos de sus dirigentes de posiciones islamistas más radicales. Por eso creemos que es importante apoyar esta iniciativa de la Unión Europea sin resquicios sin que esté ese punto en la resolución. Por todo ello, mi grupo solo podrá apoyar esta proposición si ustedes retiran los puntos tercero y cuarto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias, señor Moscoso.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE RENFE DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. (Número de expediente 162/000131.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Continuamos, señorías, con el punto 4 del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre accesibilidad a los servicios de Renfe de personas con movilidad reducida.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señoría, poco a poco las personas con discapacidad, un colectivo de 3,5 millones de personas, o lo que es lo mismo el 9 por ciento de la población española, van ganando su espacio como ciudadanos de pleno derecho en nuestra sociedad. Muchas de las demandas y reivindicaciones se transforman en soluciones mejores para todos, como ocurre con las mejoras de accesibilidad de las que hoy día disfrutamos. Cuando los entornos son accesibles son más humanos, fáciles de usar y participativos, la accesibilidad se convierte en algo más humano. Señorías, estas no son palabras mías; son palabras del resumen ejecutivo del primer Plan nacional de accesibilidad 2004-2012, por un nuevo paradigma el diseño para todos hacia la plena igualdad de oportunidades, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 25 de julio de 2003. Si han estado atentos verán que son palabras muy bonitas, pero palabras que desgraciadamente hoy día, en el 2004, todavía hay que llenar de contenido y convertir en realidad, que es el reto. Por tanto, no cabe duda de que aún nos queda mucho camino por avanzar en las medidas para favorecer a los discapacitados y la accesibilidad. Los socialistas tenemos un compromiso claro con las personas con discapacidad y sus familias. De hecho, el presidente Rodrí-

guez Zapatero ha expresado en reiteradas ocasiones el interés del Gobierno socialista en acabar con el déficit de ciudadanía a que se ven sometidos los discapacitados. Ya en julio pasado compareció en esta Cámara el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Jesús Caldera, para exponer las líneas básicas de los compromisos del Gobierno socialista en materia de discapacidad.

Entrando ya de lleno en la proposición no de ley que hoy debatimos, lo que se pretende con ella es que se dote a los trenes de Renfe de cercanías para permitir el acceso y la utilización por las personas con movilidad reducida. Quiero hacer hincapié en que esta proposición no de ley se ciñe hoy al ámbito de trenes y estaciones de Renfe para cercanías, pero que no renunciemos en modo alguno (de hecho se está trabajando con Renfe, y se ha venido haciendo también por los anteriores Gobiernos del Partido Popular) en esta mejora de accesibilidad para otro tipo de actuaciones ferroviarias, como pueden ser Feve, para el AVE o para líneas de larga distancia, pero quiero dejar claro que la proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara se ciñe exclusivamente al compromiso serio formal que vamos a contraer (yo confío que toda la Cámara) con la mejora en la accesibilidad para los trenes de Renfe de cercanías. Esta preocupación no es algo nuevo del Partido Socialista que ha surgido ahora que estamos en el Gobierno, sino que ya venía recogido en nuestro programa electoral en el punto 3 un nuevo impulso a la sociedad del bienestar, donde nos comprometíamos a mejorar y llevar a cabo medidas de accesibilidad universal para las personas con discapacidad. Obviamente tenemos que recordar que la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que fue aprobada al final de la pasada legislatura con el apoyo de toda esta Cámara, es lo que ahora desde el Gobierno intentamos llevar adelante.

Señorías, la proposición no de ley es la prueba del compromiso y de la especial sensibilidad del Grupo Socialista (y me consta, por las conversaciones que he tenido con los demás grupos, que de toda la Cámara) con un objetivo: conseguir la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la equiparación de los derechos de las personas con discapacidad con el resto de los ciudadanos para lograr lo que todos pretendemos: una sociedad más inclusiva, más solidaria, más justa, más respetuosa con la diversidad y en la que todas las personas puedan llevar una vida independiente y plena. Nosotros consideramos que esta iniciativa tiene un fin loable, que es garantizar la accesibilidad a un medio de transporte, Renfe Cercanías, como paso previo para ir ampliándola en otros aspectos. Señorías, en una sociedad donde lo habitual es que la gran mayoría de sus miembros tengan que realizar largos desplazamientos para acudir a sus puestos de trabajo, así como para desarrollar actividades relacionadas con el ocio o la vida social, nosotros consideramos que es prioritario

garantizar el acceso de todos y todas a los medios de transporte, especialmente los que tienen carácter público y colectivo, como es el caso de la iniciativa que hoy trae el Grupo Socialista referido a algo público, Renfe, y a algo concreto, cercanías, que es donde está pendiente el gran reto que tenemos. Algunos de los compañeros que van a tener la oportunidad de defender posteriormente sus enmiendas me decían: ¿Por qué no habéis introducido otros ámbitos de actuación? Porque hemos empezado por el más difícil, el de cercanías; saben ustedes que cercanías, que se equipararía, para que me entiendan, a un metro, tiene las entradas y las salidas muy rápidas. Llevar a cabo las medidas de accesibilidad a través de la plataforma Civia, como decimos en la iniciativa, es mucho más difícil que en una alta velocidad o en un tren de largo recorrido donde el pasajero va con tiempo y donde el discapacitado tiene la posibilidad de introducir su carrito, su persona, sin el agobio que supone un cercanías o un metro. Quizá no puedan ver este folleto desde sus sitios, pero muchas veces es más ilustrativa una imagen que mil palabras. Se trata de adaptarlo, tal como queda reflejado en los folletos que ha puesto Renfe en circulación para la plataforma Civia. Dicha plataforma proporciona una solución a los problemas de acceso de las personas que utilizan sillas de ruedas. Tiene dos plazas para sillas de ruedas con cinturones de seguridad y dispone de una plataforma extensible a nivel de arcén. Esta plataforma, que ya se ha implantado en algunos de los trenes de cercanías de nueva generación, concretamente en diez, tiene diferentes niveles de plataforma de parada en los andenes y coches de ferrocarril, permitiendo una plena y total accesibilidad de las personas con discapacidad; sin embargo, la sustitución de los antiguos trenes por los de nueva generación, sin ánimo de hacer mucha crítica al anterior Gobierno, no se ha realizado con la necesaria prontitud estos años atrás, prontitud que demandaban las personas con discapacidad. Lo importante es que nos sumemos todos para que se puedan llevar a cabo lo antes posible las actuaciones oportunas.

En la proposición no de ley planteamos que se inste al Gobierno a que se dote a los trenes de cercanías con los sistemas adecuados en función de la disponibilidad presupuestaria para permitir el acceso y la utilización por las personas con movilidad reducida. Somos conscientes de que es un paso muy importante. Se han presentado numerosas enmiendas. Respetando el derecho de cada grupo a formular su defensa, por lo que he podido hablar con todos los portavoces, menos con el señor Jané, con quien no me ha sido posible hacerlo porque he tenido que ausentarme, estamos todos de acuerdo en que no es un tema eminentemente político, sino de sensibilidad. Por ello, nos hemos hecho eco en una enmienda transaccional de las distintas enmiendas que se han presentado. Pido al portavoz de CiU que se una a lo que estoy convencido que va a ser una enmienda transaccional aprobada por unanimidad, que entre-

garé a los servicios de la Cámara y a la Presidencia. En ella se establece que se dote a los trenes de cercanías con los sistemas adecuados para permitir el acceso y la utilización por las personas de movilidad reducida; y lo ampliamos a un elenco de situaciones: cochecitos para niños y niñas, señalización en estaciones y trenes de Renfe para personas con visión reducida, en las taquillas, en las máquinas expendedoras de billetes, en atención al público para las personas con capacidad auditiva reducida y para las personas con dificultad de movilidad como los hombres y mujeres que van con cochecitos de bebé. Es el primer punto de una iniciativa que recogía parte de lo planteado por Izquierda Unida. También recogemos parte de la propuesta del Grupo Popular para que en la programación que lleva a cabo el Gobierno se contemple toda la accesibilidad para las 600 estaciones de cercanías que tenemos en España. Hemos recogido propuestas de otros grupos, como crear una comisión de seguimiento que se reunirá cada seis meses, formada por representantes de Renfe y aquellos que de acuerdo con la legislación vigente tengan capacidad de representación. El cuarto y último punto recoge el sentir de otros grupos para que en el plazo máximo de dos años se traiga al Congreso un plan integral de adaptación de los trenes e instalaciones de Renfe en las líneas de cercanías, con objeto de permitir a los ciudadanos con movilidad reducida el acceso y la utilización de todos sus servicios de una forma autónoma.

Señorías, si esta iniciativa sale adelante (confío que salga con el apoyo de toda la Cámara) espero que se pueda dar un paso muy importante en los próximos años, no digo en los próximos dos o tres años; estoy hablando del plan nacional que establece un horizonte de aquí a 2010, y el segundo plan de 2010 a 2012; estamos hablando de un plazo largo porque son medidas muy costosas, pero estoy convencido de que entre todos lo vamos a poner en marcha para que en ese período de tiempo podamos tener una sociedad más justa, más solidaria y más igualitaria con aquellos que se encuentran con más desventajas, que son los discapacitados. Espero su apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor De la Encina.

Pasamos al turno de defensa de enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

La proposición de ley que ahora debatimos, referente a la accesibilidad a los servicios de Renfe y de Cercanías de personas con movilidad reducida, presentada por el Grupo Socialista, aborda los problemas de uso

con normalidad y de accesibilidad a las estaciones de cercanías de Renfe. Nuestro grupo parlamentario ha presentado siete enmiendas, que prácticamente han sido recogidas en su totalidad, en algunos casos de manera literal, cosa que nos satisface, salvo en el caso de la propuesta que hacíamos de ampliación de esta proposición a los trenes regionales. Vaya por delante, pues, nuestra satisfacción por la incorporación de las enmiendas de adición números 2 a 6, que no voy a leer porque, dadas las horas de la noche en que estamos, me parece poco práctico y, además, seguramente están en poder de todos ustedes. Sí voy a leer, muy rápidamente, la enmienda de adición que propone incorporar un apartado dos, con el siguiente texto: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear una comisión de seguimiento para la aplicación de estas políticas, con las siguientes características. Y habla de la comisión, la periodicidad y de que anualmente se elaborará un informe en el que se recoja el cumplimiento y análisis de las medidas planteadas. Esta enmienda también ha quedado prácticamente recogida en la propuesta de enmienda transaccional que nos hace el Grupo Socialista y, por tanto, adelantamos que vamos a votar favorablemente. No obstante, me van a permitir que, aun sabiendo que la propuesta que hoy discutimos, presentada por el Grupo Socialista, es un paso importante, y más aún habiéndose incorporado nuestras enmiendas y enmiendas de otros grupos, intente hacer un análisis breve, pero crítico, de la situación más general en la que nos encontramos en nuestro país en relación con los problemas que viven las personas con discapacidad, sobre todo en lo que se refiere a la movilidad y a la accesibilidad a los espacios públicos, tanto abiertos como cerrados.

Le adelanto al portavoz del Grupo Socialista que seguramente no le corresponde la globalidad del problema de la accesibilidad, pero entenderá que es necesario situar el tema en su dimensión histórica, porque, señorías, en el ámbito de la discapacidad este país ya tiene leyes que podrían catalogarse de históricas y que aún están por desarrollar. Hace ya más de 20 años que el Congreso de los Diputados y las diferentes comunidades autónomas aprobaron la Lismi —exactamente 21 años, fue en 1982— y, posteriormente, hace once años, en 1993, la Ley de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas; muchos años ya. La aprobación de estas leyes tenía que posibilitar el acceso a los transportes públicos a todas las personas con movilidad reducida, así como a las personas con alguna discapacidad o que transportaran coches para niños y niñas. Una vez más, es lamentable comprobar cómo con demasiada frecuencia la aprobación de leyes, si no van acompañadas de reglamentos y de recursos suficientes para su desarrollo, da lugar a situaciones como la que en estos momentos debatimos, que no es otra que la evidencia de la falta de cumplimiento, en este caso por parte de Renfe, pero hay muchos otros

incumplimientos, incluidos incumplimientos por parte de la Administración pública, en cuanto a lo relacionado con la accesibilidad de los ciudadanos y ciudadanas con especiales dificultades. No podemos decir lo mismo del enorme esfuerzo que en estos años han realizado los transportes de ámbito municipal en la mayoría de pueblos y ciudades del Estado.

Una nueva ley, la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de 2 de diciembre de 2003, se aprobó con la intención de complementar las anteriores y de renovar de nuevo el impulso de la equiparación de las personas con problemas de discapacidad. En el concepto de accesibilidad de esta nueva ley adquiere aún más claridad el derecho a una vida independiente y autónoma, en la medida de las posibilidades de cada persona, y la defensa de una participación más activa de estas personas en la comunidad, sobre unas nuevas bases; entre ellas, y para no extendernos, habla precisamente del derecho a la accesibilidad en los transportes. Es evidente que la falta de accesibilidad de los entornos, de los servicios o de los espacios públicos es una manera de tratar de forma discriminatoria a la población con problemas de dependencia, siendo esto responsabilidad casi exclusiva y directa de las instituciones y administraciones públicas, como muy bien determinan los diferentes marcos legislativos.

Lamentamos tener que denunciar aquí una vez más que la compañía ferroviaria Renfe ha llevado a cabo durante estos últimos ocho años medidas limitadísimas e insuficientes en lo que afecta al derecho a la igualdad en el uso de los ferrocarriles, tanto desde el punto de vista de la accesibilidad como de la señalización para personas con visión reducida y con dificultades sensoriales y auditivas. La encuesta del año 1999 nos decía que aproximadamente tres millones y medio de personas tienen algún tipo de dificultad, y la situación no ha mejorado. Esto tendría que hacernos ver la necesidad de implementar las leyes que antes comentaba.

La Ley de 2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad requiere otra reflexión y un toque de alerta en cuanto al artículo 3 —ámbito de aplicación—, que menciona exactamente que, de acuerdo con el principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, esta ley se aplicará en los siguientes ámbitos: de telecomunicaciones, bienes y servicios —se enumera una serie de ellos— y transportes, especialmente. En su disposición final octava, de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte, concreta que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley —ahora hace justamente un año, puesto que entró en vigor el 3 de diciembre—, el Gobierno aprobará, según lo previsto en el artículo 10 de esta ley y en razón de las necesidades peculiares y exigencias que concurren en cada supuesto, unas condiciones básicas de accesi-

bilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte para personas con discapacidad. Asimismo, la ley señala también que, en el plazo de dos años desde su entrada en vigor, el Gobierno deberá realizar los estudios integrales sobre la accesibilidad a los diferentes medios de transporte, en lo que se considere más relevante desde el punto de vista de la no discriminación y de la accesibilidad universal.

Voy acabando, señorías. No tengo costumbre de alargar mis intervenciones sin una razón, y menos aún la de leer textos legales que conocen todos los oyentes. Si lo he hecho en esta ocasión ha sido para poner en evidencia que el problema no se soluciona sólo con leyes, sino que hacen falta leyes que vayan acompañadas de memorias económicas, con plazos de ejecución de las modificaciones y mejoras que pretenden. En vista del éxito, quizás deberían incorporar también criterios de sanciones e infracciones, en el caso de no cumplirse, como ocurre con todas las leyes de que he hablado, sobre discapacidad y accesibilidad.

Hoy nos damos por satisfechos con esta proposición, aunque, por todo lo expuesto, anunciamos que nuestro grupo considera políticamente inadmisibles el incumplimiento y el retraso en la aplicación de muchas de las mejoras que las leyes mencionadas pretenden. Por este motivo, realizaremos propuestas en breve para mejorar en lo posible esta situación, que hoy se ha visto mejorada en la accesibilidad a los trenes de cercanías, pero que afecta a muchos otros ámbitos, espacios públicos, edificios, acceso a nuevas tecnologías, medios de comunicación social, etcétera.

Tenemos un marco legislativo amplio, exhaustivo y bien desarrollado en materia de accesibilidad y discapacidad. Ahora corresponde cumplir con este marco legislativo, dotar las leyes de presupuesto suficiente y concretar las competencias de cada Administración para su ejecución.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora García Suárez.

Continuamos con la defensa de enmiendas; en este caso, la del Grupo Parlamentario Mixto. Tienen la palabra, por cinco minutos cada una, la señora Lasagabaster y, seguidamente, la señora Fernández.

Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda a un tema que nos parece sustancial, porque afecta realmente a muchísimas personas en su libertad y capacidad de movimiento. Se trata de las carencias existentes en materia de accesibilidad, como ya se ha dicho, en los servicios y bienes de la entidad pública empresarial Renfe, que dificultan e impiden en muchos casos a las personas

con movilidad reducida la utilización de los servicios ferroviarios que el organismo ofrece.

Se habla en esta iniciativa de las líneas de cercanías, pero no es menos cierto que esta problemática no solamente afecta a esas líneas, sino también a trenes de largo recorrido. No voy a entrar en la parte jurídica de los derechos que asisten a estas personas para poder hacer uso de un servicio público ferroviario sin que tengan que verse obligadas a utilizar los servicios de vehículos propios. Simplemente centraré el porqué del largo recorrido. Se me dice que no era el objeto de la iniciativa, pero es cierto que la problemática existe. Citaré simplemente, por ejemplo, que en el llamado Plan nacional de accesibilidad, de julio de 2003, se contemplaba un abanico de actuaciones diversas en lo que se refiere a Renfe de 115 actuaciones en estaciones. Hay determinados estudios, por ejemplo, un informe elaborado el mes de julio de 2004 del Foro de vida independiente que señalaba que de 549 viajes analizados, las personas con movilidad reducida no podían acceder al tren en el 57 por ciento de los casos; que de 79 destinos analizados, el 46 por ciento era inalcanzable en tren para una persona de movilidad reducida, quedando vetado el viaje a ciudades como París, Lisboa, San Sebastián, Bilbao, Vitoria —es decir, todas las capitales vascas—, Málaga, Burgos o Badajoz, y de los 17 tipos de trenes analizados, el 59 por ciento no eran accesibles. Es decir, que hay una problemática que afecta a líneas de cercanías y a trenes de largo recorrido.

¿Cuál es el objetivo de nuestra enmienda? Hacer una reflexión en el sentido de que está bien que hablemos de líneas de cercanías, pero que es necesario abordar la problemática desde la amplitud que supone incluir a todos los trenes, también los de largo recorrido. Nosotros dejamos aquí el tema. Hay una enmienda que permite solucionar el problema de las líneas de cercanías, pero si la reflexión lleva a pensar que en el plazo de un año tiene que haber un plan integrado de adaptabilidad de todos los trenes, incluidos los de largo recorrido, para estas personas, creo que sería bueno. En este momento estamos negociando esta enmienda. Hay algún aspecto en relación con temas competenciales en el que estamos dubitativos, pero en todo caso nos gustaría que esta problemática no se circunscribiera solo a lo que se refiere a líneas de cercanías, sino también a largo recorrido. Creo que los datos que he dado son suficientemente significativos para pensar que las personas deben tener libertad de movimientos en largas distancias y no nos parece razonable, por ejemplo, que las líneas que acceden a las capitales vascas no puedan ser utilizadas por estas personas. Vamos a ver qué pasa finalmente y decidiremos nuestro voto en función de lo que se acuerde en esta enmienda.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señora Lasagabaster.

Adelante, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Es difícil posicionarse en contra de una iniciativa como esta, teniendo en cuenta que va dirigida a facilitar la movilidad a un sector, como es el de las personas que padecen algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, por nuestra parte, y a pesar de que podamos tener alguna posición diferente respecto a algunas de las cosas que se manifiestan en la propuesta, vamos a votarla a favor, pero siempre haciendo una consideración. Es cierto que en las intervenciones de defensa de esta proposición no de ley de hoy se está hablando del llamado Plan nacional de accesibilidad del año 2003, pero también es cierto que en lo que se refiere a accesibilidad, y concretamente a la eliminación de barreras arquitectónicas, es de competencia autonómica y en este sentido las diferentes comunidades autónomas tienen su propia ley elaborada desde hace muchísimos años, incluso con plazos para que las administraciones tengan que afrontar las políticas de eliminación de barreras en todos los servicios públicos que son de su competencia, así como el seguimiento sobre la eliminación de barreras en el ámbito privado. Es lamentable que a través de proposiciones de ley concretas se tenga que seguir insistiendo para que la Administración tenga que actuar respecto de las competencias y la responsabilidad que tiene para desarrollar una ley que en aquellos aspectos que son de su responsabilidad y que por lo tanto, le corresponde ejercer reglamentariamente, no lo está haciendo.

Votaremos a favor de la proposición. Además de las leyes que hay en este momento, existen planes de accesibilidad propuestos por aquellas organizaciones representativas de ámbito estatal, con suficiencia representativa en el ámbito autonómico, que pueden estar representadas en el Cermi, por lo que entendemos que hay bastante material como para que desde la Administración se resuelvan estas políticas de eliminación de barreras sin necesidad de tener que estar puntualmente presentando iniciativas. Nosotros, evidentemente, lo haremos también en su momento, en tanto en cuanto la Administración no cumpla con sus responsabilidades; pero pensamos que dentro de la responsabilidad que tiene el Estado en estos momentos. Teniendo en cuenta las competencias de las comunidades autónomas, hay algo fundamental que sí compete al Estado, como es la financiación correspondiente a las comunidades autónomas para que en materia de accesibilidad y eliminación de barreras se pueda hacer la política que establecen las propias leyes aprobadas en los distintos parlamentos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señora Fernández.

Continuamos, señor Jané, con el turno parlamentario de Convergència i Unió.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera oportuna la proposición no de ley que hoy ha presentado aquí el señor De la Encina y adelanta su predisposición a poder llegar a un acuerdo a través de un texto transaccional que englobe también la finalidad de nuestra enmienda inicial. Adelanto, señora presidenta, a los efectos de encontrar esa transacción, que mi grupo está dispuesto a aceptar el texto que estamos ahora elaborando de manera conjunta distintos grupos parlamentarios, con lo cual retiráramos la enmienda. De esta forma asumiríamos la redacción transaccional y ya no sería necesario, señora presidenta, que se nos preguntara al final si aceptamos o no ese texto, por lo que damos este voto de confianza inicial al grupo proponente.

Señorías, en esta Cámara hay una Comisión de investigación del 11 de marzo y los miembros de la misma hemos recibido muchísima documentación oficial, pero también documentación de organizaciones, de personas que, de alguna manera, habían vivido muy de cerca lo que fue la tragedia del 11 de marzo, una tragedia donde los trenes fueron uno de los instrumentos letales para muchas personas. A raíz de esta referencia a la Comisión de investigación, quiero recordar a las víctimas y recordar también el mensaje que determinadas asociaciones de ciudadanos nos han hecho llegar a los miembros de la Comisión. Nos han pedido, señorías, que entre las conclusiones finales de la Comisión del 11-M tengamos en cuenta que hay una asignatura pendiente, la necesaria adaptabilidad de los trenes —en este caso de los de cercanías— a la superación de las barreras existentes que impiden esta movilidad. Por tanto, es un deber que tenemos, es una asignatura pendiente. La tenemos que plasmar, repito, de alguna manera en las conclusiones finales del 11-M, en tanto que también en esas conclusiones habrá una reflexión sobre la seguridad en los trenes; seguridad en los trenes, sí, accesibilidad en los trenes, sí. Ese es el mensaje que hoy quiero trasladar a raíz de esta proposición no de ley. Es una proposición oportuna pero, señor De la Encina, no puede quedarse en un brindis al sol. No puede quedarse en que este Pleno apruebe por unanimidad ese mandato a Renfe y al Gobierno para que realice esa adaptabilidad. Usted centra mucho la propuesta inicial en los trenes de cercanías, no nos vamos a oponer, pero sí a la cicatería siempre propia del grupo proponente al vincular al Gobierno a las disponibilidades presupuestarias, a siempre que sea posible. Yo puedo entender esos matices que debe introducir en muchas ocasiones el grupo proponente porque es el grupo que da apoyo directo al Gobierno, lo puedo

entender. Pero, desde la misma legitimidad que yo lo puedo entender, puedo exigir a quien lo propone, porque nadie le ha pedido hoy al Grupo Socialista que presente esta iniciativa en el Pleno que consideramos oportuna, que esto no se quede en nada. Debemos ponernos las pilas en esa necesaria accesibilidad.

Aprovecho la ocasión para hacer dos puntualizaciones finales. Una, mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, quiere el traspaso de cercanías a la Generalitat de Cataluña. En las propuestas estatutarias, que espero que lleguen pronto a esta Cámara, uno de los aspectos que el nuevo estatuto de Cataluña tiene que llevar es que las cercanías se gestionen desde el poder público de la Generalitat, porque estamos hablando nada más y nada menos que de cercanías, por tanto, de trenes, de ferrocarriles, que tienen esa conexión claramente con el territorio, y pedimos que se realice el necesario traspaso. Quiero recordar que entre los aspectos no abordados y no solucionados de la Comisión mixta de traspasos está el de las cercanías. Hoy vamos a aprobar este mandato, pero no debemos olvidar que el mensaje de futuro es el máximo respeto a lo que deben ser unas líneas de cercanías que dependan de la comunidad autónoma, en este caso de la Generalitat de Cataluña.

Segunda precisión, no debemos obviar ni olvidar lo que aprueban las Cortes Generales. Y se aprobó la Ley 51/2003, de 2 de noviembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En esa ley se introdujo una disposición final octava, en la que se fijan unas finalidades de futuro, como la necesidad de realizar estudios integrales sobre la accesibilidad en los diferentes medios de transporte, y se establece también la necesidad de fijar unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los medios de transporte por personas con discapacidad. Es evidente que el objetivo de esa disposición final era más amplio que el de la proposición no de ley que hoy se nos presenta, que va más referida a un tipo de ese transporte público.

Quiero aprovechar esta oportunidad en el Pleno de la Cámara para recordar que el compromiso de esa ley vincula al Gobierno. Por tanto, el Gobierno deberá aprobar esas condiciones de accesibilidad y deberá realizar esos estudios. Termino ya con una apelación a que en cada una de las actuaciones que llevemos a cabo desde todos los poderes públicos tengamos en cuenta a las personas que padecen algún tipo de discapacidad para facilitarles sus condiciones de trabajo, sus condiciones de ocio, sus condiciones de vida, porque al final estaremos facilitando su calidad de vida. Ese es nuestro mensaje en el que, evidentemente, respetando las competencias autonómicas, pero sin perder en ningún caso la prioridad de que lo que hoy se apruebe aquí no será un mandato más que después se queda en una mera retórica de una tarde de un martes, sino que por lo

menos quede esta proposición no de ley con el compromiso de que queremos cumplirla. Este es el mensaje que desde *Convergència i Unió* queremos trasladar. Agradecemos que se plantee hoy en el Pleno este debate y esperemos que tenga sus frutos, en el cumplimiento final de lo que esta proposición no de ley comporta.

Como empecé recordando el 11 de marzo, termino también, señora presidenta, recordando esos sucesos que tuvieron lugar en trenes de cercanías y a las personas que allí fueron víctimas mortales o con graves lesiones. Quizá alguna de esas víctimas ahora tienen circunstancias que dificultan su movilidad y en honor a ellas y en honor de tantas personas que padecen algún tipo de discapacidad debemos emprender medidas como las que hoy se proponen en el Pleno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor Jané.

Señor Vañó, es su turno de defensa de enmiendas por parte del Grupo Popular. Adelante, tiene usted la palabra.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere dar la bienvenida a iniciativas como esta siempre que signifiquen avances en la dirección de mejorar la problemática de las personas con discapacidad, de las personas que tienen limitaciones. Siempre que se simplifique esa problemática y supongan mejoras las vamos a apoyar.

En las dos últimas legislaturas, el Gobierno del PP ha elaborado una legislación que yo considero de las más avanzadas de Europa, habiendo sido reconocido por los propios representantes de los discapacitados. Se ha citado ya aquí la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, en donde, efectivamente, figura este Plan nacional de accesibilidad. Pues bien, dicho plan incluye la mejora de todo tipo de accesibilidad y por supuesto el transporte es un tema incipiente en España que tenemos que mejorar. La exposición de motivos habla de la accesibilidad de las estaciones de cercanías y del transporte ferroviario en general, pero en la proposición no de ley se insta al Gobierno en relación con los trenes de cercanías. En esto coincido con otros grupos y es que, ya que abrimos el melón de la accesibilidad del transporte ferroviario, pretendo que seamos más ambiciosos. En ese sentido, nosotros hemos preparado una enmienda de modificación, en la que pedimos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a impulsar las mejoras necesarias para conseguir la plena accesibilidad de las personas con movilidad reducida a los trenes de cercanías, a los regionales, a las grandes líneas, a la alta velocidad y a los ferrocarriles de vía estrecha, FEVE, aprovechando la revisión quinquenal denominada R5. Además, se hace necesario completar los programas de accesibilidad en las 600 estaciones repartidas en 11

redes y en las 73 grandes estaciones de la red en España. Y queremos incluir una información de calidad a las personas discapacitadas que lo requieran, así como que se creen unos buenos servicios de atención al cliente y además se desarrolle una política tarifaria adecuada para las personas con discapacidades.

En aras del colectivo del que nos estamos ocupando, que son las personas con discapacidades, tres millones y medio afectadas, insisto, en aras de un acuerdo entre todos los grupos con este colectivo al que me refiero, siempre estamos dispuestos a aceptar que se hagan acuerdos que vayan avanzando, aunque el avance sea menor que el que nosotros pretendemos. Solicitamos el acuerdo porque eso siempre está bien visto y es bien recibido y no renunciamos a seguir mejorando la situación y a seguir reivindicando que se extienda a todos los tipos de líneas ferroviarias, incluso al transporte urbano. De todos modos, insisto en que, en aras de ese colectivo por el que estamos peleando todos los grupos de la Cámara, en este caso vamos a aceptar la enmienda transaccional que se ha presentado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Vañó. Muchísimas gracias.

Continuamos con el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, si así lo desea, tiene la palabra por el Grupo Vasco el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar nuestra adhesión a la enmienda transada por diversos grupos parlamentarios en su última versión —creemos que es la última—, que es la que hace referencia en el ámbito de la Comisión de seguimiento a que estará compuesta de acuerdo con las asociaciones más representativas del sector. Señora presidenta, esta proposición se incardina en un requerimiento constitucional consignado en el artículo 49 de la Constitución, que hace referencia a la integración social de las personas con discapacidades. Usted en su situación actual seguramente estará particularmente sensibilizada con esta problemática y también con el otro aspecto al que se refiere la proposición, el relativo a los cochecitos para niños y niñas. No sé si cochecitos es una expresión muy feliz desde la perspectiva de la nomenclatura forense, pero vamos a darla por buena. En fin, estamos cumpliendo con requerimientos constitucionales que de alguna forma se están desatendiendo desde hace mucho tiempo, esperando, como el señor Jané comentaba, que no se sigan desatendiendo y estas proposiciones no de ley no se queden en meras formulaciones retóricas, sino que realmente adquieran rango normativo y se materialicen en consignaciones presupuestarias y actuaciones ejecutivas concretas.

Se habla de una comisión de seguimiento y espero que Clemenceau no tuviera razón cuando comentaba,

en aquella frase ya muy conocida, que si alguien quiere que algo no funcione debe constituir una comisión. Esperemos que la comisión funcione, pero que lo haga respetando el bloque de constitucionalidad, los títulos competenciales y los requerimientos que en materia de competencias existe en el bloque de constitucionalidad.

La última enmienda, en su última versión, parece que se ajusta más a estos requerimientos desde esta perspectiva, encontrando un vector convergente entre las dos sensibilidades, la necesidad de cumplir requerimientos constitucionales y respetar los títulos competenciales, porque no sólo existe Renfe, existe FEVE, existen ferrocarriles vascos, existe legislación autonómica y existen asociaciones de discapacitados de ámbito autonómico no integradas en ninguna asociación de ámbito español. Nos parece que la última enmienda está bien perfilada, está bien equilibrada y manifiesta nuestro apoyo a la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Olabarriá; muchísimas gracias.

Finalmente, por el Grupo Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Presidenta, señorías, consideramos que esta proposición del Grupo Parlamentario Socialista es importante, pero nos gustaría no tener que presentarla porque la accesibilidad al sistema ferroviario estuviera garantizada. Aun siendo muy importante la iniciativa de hoy, no lo es a un mes de la entrada en vigor de la nueva ley ferroviaria. En una de las primeras intervenciones de la ministra de Fomento en esta Cámara, al preguntársele si se reformaría la ley ferroviaria aprobada en marzo de 2003, quiero recordar con los votos en contra del Grupo Parlamentario Socialista e impugnada por invasión de competencias por siete comunidades autónomas socialistas, dijo que ya veríamos, que había tiempo hasta el 1 de enero en que entraría en vigor la ley. A estas alturas, ya lo hemos visto. La ley que el Grupo Parlamentario Socialista, en marzo de 2003, votó en contra y que muchísimas autonomías recurrieron por invasión de competencias, ahora es aceptada y plenamente defendida.

Con la nueva ley, la accesibilidad será mucho más difícil. Permítame, señor portavoz del Grupo Socialista, que le diga que lo que está haciendo hoy es un brindis al sol. Con la nueva ley, al inicio habrá un operador rodante y después estarán las empresas privadas, sobre las cuales las iniciativas parlamentarias serán mucho más difíciles de aplicar. Con la nueva ley, el 1 de enero se crea el ADIF, porque en las estaciones y en los andenes de casi toda la geografía de nuestro país nos encontraremos con el problema de accesibilidad. En aras de la liberalización y de la competitividad, será mucho más difícil que ahora poder llevar estos procesos rápidos de accesibilidad. ¿La realidad cuál es? La contraria

de lo que estamos aprobando en este Parlamento: cada día más estaciones cerradas; con los Altaria, el lecho de balasto se ha tenido que subir y la mayoría de los trenes quedan a una altura que impide la accesibilidad no sólo a los minusválidos, sino a muchas personas mayores. El proyecto de recrecimiento de andanas por donde hoy circulan los Altaria está intervenido desde hace 12 meses y no se le ha dado prioridad. Este tendría que ser uno de los temas que figurasen en la nueva ley ferroviaria, que tanto infraestructuras, como Renfe Operadora, como las demás operadoras que en un futuro ocupen la red ferroviaria garanticen la accesibilidad de las personas con minusvalía, pero de esto nada dice la ley.

Votaremos a favor, pero somos conscientes de que hoy el gran debate no era este, por muy importante que sea. Este debate se tenía que haber recogido en una nueva ley ferroviaria a la que se comprometió el Grupo Socialista en la anterior legislatura. Sin embargo, ahora le ha parecido bien la ley que se aprobó entonces con su voto en contra, en la que hay una enorme invasión de competencias de las comunidades autónomas y en la que las operadoras no garantizan la accesibilidad de las personas con minusvalía que nos hemos planteado en esta sesión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor Andreu.

Señorías, entiendo que todos los grupos parlamentarios son cofirmantes de lo que ustedes han llamado la última versión de la enmienda transaccional y que ningún grupo parlamentario se opone a su tramitación y a que se apruebe en exclusiva esta enmienda transaccional. ¿Es así, señorías? **(Asentimiento.)**

Muy bien. Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones de las dos proposiciones no de ley que figuran en el orden del día de hoy. En primer lugar, procederemos a la votación del punto 3 de orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica, y en segundo lugar, la votación del punto 4, que se refiere a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre accesibilidad a los servicios de Renfe de personas con movilidad reducida y pasaremos en este caso a votar la enmienda transaccional que han suscrito todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Señorías, comenzamos con la votación de la primera de las proposiciones no de ley, que es la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Queda rechazada.

Continuamos con la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre accesibilidad a los servicios de Renfe de personas con movilidad reducida, como les decía, de la transaccional suscrita por todos los grupos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 311.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BARKOS), SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE AUTOVÍAS, EN ESPECIAL EN RELACIÓN CON EL TRAMO MEDINACELI-SORIA-TUDELA. (Número de expediente 173/000038.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Señorías, continuamos con el punto III del orden del día, relativo a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En este caso comenzamos con la primera de las mismas, que es la moción del Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos, sobre la política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela.

Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Barkos. **(Rumores.)**

Señorías, cuanto antes abandonen el hemiciclo antes podremos dar comienzo al turno de mociones y, por tanto, a que la señora Barkos pueda hacer uso de la palabra. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, quienes deseen abandonar el hemiciclo les rogaría que lo hicieran con celeridad y en silencio.

Señora Barkos, si le parece lo intentamos. Adelante.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo que comenzar la presentación de esta moción agradeciendo desde esta tribuna la respuesta que la titular del Ministerio de Fomento dio la pasada semana a la interpelación de Nafarroa Bai y los compromisos adquiridos por parte de quien dirige en estos momentos un departamento de la importancia clave como es el Ministerio de Fomento en lo que a desarrollo de futuro supone. Doña Magdalena Álvarez reconoció en esta tribuna que efectivamente las pasadas legislaturas no se ha cumplido gran parte, parte más que sustancial de lo acordado por su antecesor en el cargo en lo que a materias de infraestructuras respecta

y en lo referido a la Comunidad Foral de Navarra. Más todavía, y de forma genérica en lo que a espíritu de vertebración en materia viaria se refiere, la ministra de Fomento expresó el compromiso de su Gobierno —y en este sentido quiero saludar especialmente esa afirmación— de apostar de manera comprometida por la articulación territorial a través de la construcción de autovías a lo largo del territorio peninsular.

Así las cosas, la moción que Nafarroa Bai trae hoy a esta Cámara está lógicamente sustentada en el espíritu al que ya aludió esta diputada en la interpelación que defendí la semana pasada. Son argumentos de ámbito universal —y esto me parece fundamental recordarlo otra vez— los que recomiendan el cumplimiento del acuerdo de infraestructuras suscrito en su día por el Gobierno del Partido Popular con el Ejecutivo de la Comunidad Foral de Navarra; argumentos relativos al desarrollo económico y social de una comunidad a día de hoy prácticamente incomunicada con el exterior; argumentos relativos a la equidad también en el ámbito de las infraestructuras de comunicación, y en el caso concreto de las infraestructuras viarias, una cuestión incluso —y lo argumentábamos con datos en esta tribuna—, de seguridad vial. Pero esta moción está sustentada además, en gran medida, en los anuncios hechos por la propia ministra de Fomento en esta Cámara.

En lo referido al primer punto de la moción, el establecimiento de las negociaciones pertinentes para llevar el actual acuerdo de infraestructuras a convenio, lo detallaba la propia señora Álvarez al afirmar que —y cito «Diario de Sesiones», página 2.452— «nosotros —se refiere al Gobierno del Partido Socialista— no solamente vamos a cumplir este acuerdo sino que nos proponemos mejorarlo. Por eso estamos manteniendo conversaciones con el Gobierno de Navarra para llevar este acuerdo a un convenio y mejorar los términos de ese acuerdo porque realmente era más una declaración de voluntades, como decía el propio texto del acuerdo.» En definitiva, y repito, para llevar este acuerdo a un convenio. Por eso, señores del Grupo Socialista —y me refiero ya a las enmiendas que se han presentado a la moción planteada por Nafarroa Bai—, no podemos aceptar que el convenio que ustedes nos proponen en su enmienda se refiera tan sólo a carreteras y no a infraestructuras.

En segundo lugar, y en el punto referido a la autovía Medinaceli-Soria-Tudela, la enmienda del Grupo Socialista plantea una rebaja sustancial, es bastante evidente, de lo planteado por Nafarroa Bai. Lo cierto es que la misma sigue sustentada en cierta medida en lo anunciado por la propia ministra: finalización del tramo Soria-Tudela en 2007. Claro, aquí entramos en el terreno de lo presupuestariamente posible (no voy a olvidar en cualquier caso que la presupuestación deriva de una voluntad política, en este caso del Gobierno) y de lo no posible. Sólo quiero decirle al portavoz del Grupo

Socialista en este punto que no me gustaría que nos encontráramos en un rifirrafe sobre interpretaciones voluntaristas de lo dicho por parte de la ministra aquí, en esta tribuna. Antes de hacerlo, yo quisiera que se lea bien el «Diario de Sesiones». Me parece el punto de partida fundamental para el trabajo que hoy nos ocupa y para establecer la diferencia entre tramo y subtramo porque, si lo que se produjo fue una confusión, yo agradecería que lo aclararan, y lógicamente cuanto antes, a esta diputada. Respecto a la tercera enmienda —lo hemos hablado—, nunca hubiera sido un obstáculo, y ustedes lo saben perfectamente, en la negociación de las dos enmiendas anteriores. En definitiva, no vamos a poder aceptar estas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, me voy a quedar simplemente en el análisis de la primera enmienda planteada. Señorías, no parece mejora técnica razonable —es la justificación que han hecho a la presentación de sus enmiendas—, y mucho menos aceptable, renunciar a un convenio, que sí obliga a las partes, frente a un acuerdo, que es lo que hoy tenemos los ciudadanos de Navarra en materia de infraestructuras y de momento, no podemos decir otra cosa, así nos va.

En definitiva, no aceptaremos ninguna enmienda a la moción presentada por Nafarroa Bai, pero invitamos, lógicamente y en cualquier caso, a ambos grupos y a todos los grupos de la Cámara a votar favorablemente la moción que tienen SS.SS. en el plan de trabajo de esta tarde.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Barkos.

Continuamos, señorías, con la defensa de las enmiendas presentadas a esta moción. En primer lugar, tiene la palabra el señor Labordeta para la defensa de la suya.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra para decir que doy por retirada la enmienda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señor Salvador, es su turno para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes, aunque igual sería mejor decir buenas noches.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular frente a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a instancia de la representante de Nafarroa Bai, la diputada señora Barkos. Quisiera, en pri-

mer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y en especial de los diputados de UPN, del PP de Soria y demás comunidades afectadas por esta enmienda, reafirmar nuestro firme compromiso con estas importantes infraestructuras, fundamentalmente con la Medinaceli-Soria-Tudela, con el objetivo, como siempre ha sido, de conseguir con ella una necesaria vertebración del territorio y una eficaz cohesión social de nuestro país.

Quisiera hacer dos reflexiones antes de entrar en la moción en concreto. Con relación a esta obra, la de Medinaceli-Soria-Tudela, por el actual secretario general del Partido Socialista de Navarra, ya desde el año pasado, en noviembre de 2003, y hasta la campaña electoral, e incluso después, se han utilizado todas aquellas oportunidades que se han tenido en la radio, en los mítines, etcétera y ha acudido a ellos normalmente blandiendo una hoja de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2004. Y con lo que en ella se consignaba este representante cifraba el compromiso del anterior Gobierno del Partido Popular con la defensa de Navarra, con la defensa de otros intereses de otras comunidades y ha sido durante esta época inmisericorde a la hora de hablar de la falta de voluntad política para encarar las necesidades de Navarra. Incluso se ha afirmado en varias ocasiones, también se ha repetido por la ministra, que en este tema no se había hecho absolutamente nada. Argumentos que he de decir que también se han reproducido por parte de algunos representantes socialistas de otras comunidades.

La cifra que recogía en el presupuesto del año pasado era de 5.000 euros y bueno sería, si hablamos de compromiso político, preguntar hoy al Grupo Socialista qué se ha hecho y si realmente se ha ejecutado esa cifra en función del compromiso político. Lo cierto es que cuando hemos visto el proyecto de presupuestos para este año en esa misma partida nos hemos encontrado con una cifra distinta, obviamente, porque así parecía que se podía esperar. Esa cifra era de 1.260 euros. ¿Qué no deberíamos decir hoy sobre el compromiso, sobre el interés, sobre la voluntad política del Partido Socialista en relación con esta importante infraestructura? Hoy es el día en el que debemos denunciar aquí que ese mismo secretario de los socialistas navarros admitió, en una rueda de prensa hace 15 días, que por lo que respecta al compromiso del Gobierno socialista se ha producido —textualmente— un parón. Un parón que ha sido incluso admitido por Rodríguez Zapatero expresamente, que nos ha dicho que será compensado en el Plan Estratégico de Infraestructuras. Estamos a un mes de que se presente y obviamente podremos salir de dudas. Espero que se compense esta situación, pero no quita para que hoy estemos ante una realidad, y es que se ha producido un parón muy importante en las infraestructuras. Sin perjuicio de ello, está la enmienda 1877, que propone una

mejora pero a nosotros nos parece insuficiente. En todo caso, me gustaría hacer una reflexión sobre las palabras de la ministra, porque ha dicho y ha repetido en esta Cámara las dos veces que ha venido que no se ha hecho nada. Es injusto. Lo que no se puede hoy, como hizo la semana pasada, es decir que se van a adjudicar y se van a solicitar en el año 2005 una serie de obras y, a su vez, decir que no se ha hecho nada. Como ustedes saben, la tramitación de estas obras es muy larga, tiene una burocracia y una tramitación administrativa con muchas fases. Para poder licitar en estos meses y poder tener la máquina trabajando en el terreno el año que viene se requiere de un trabajo previo que obviamente se ha hecho, porque si no estaría llevando a cabo, ejecutando unas obras que no tendrían el consiguiente soporte legal.

Entro en la moción. Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que pensábamos que mejoraban la propuesta y que servían para reflexionar. En todo caso, respecto a la moción presentada, en el primero de los puntos no vemos inconveniente en apoyar lo que se dice. Es verdad que puede ser conveniente que el instrumento jurídico sea en algunos casos un acuerdo de colaboración y en otros un convenio de colaboración, depende muchas veces de cómo incidan las competencias en aquella obra que esté afectada, es decir, que cuando hay competencias de distintas administraciones pero que concurren el instrumento más eficaz es el convenio de colaboración, y en otros el acuerdo. En todo caso, yo creo que lo importante no deja de ser el compromiso político sustanciado y materializado en un acuerdo o en un convenio, en su caso. De todas formas, nos parece correcto ese primer punto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Salvador, disculpe. Le ruego concluya, se acabó su tiempo.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Respecto al segundo punto, creemos que responde a la filosofía de las enmiendas segunda y tercera que nosotros planteábamos, y respecto al tercer punto se plantea que el corredor sea una autovía, y aunque hoy se ha anunciado por parte del secretario general del Partido Socialista en Navarra que ellos también presentarían, como así han hecho, una enmienda, creemos que es mucho más clara la que se presenta en la moción y es la que apoyaremos. En todo caso, seremos leales con los pactos acordados, seremos firmes en la defensa de aquellos intereses que sean comunes y que consideremos justos, pero también debemos ser exigentes.

Termino, señorías. Saben que únicamente estamos pidiendo que se cumpla lo pactado, que no se paralicen los expedientes, que se mantengan el ritmo y los compromisos, que se mantengan y mejoren las consignaciones presupuestarias y la voluntad política, y que las palabras se fijen en compromisos. Saben que en ese

esfuerzo conjunto nos tienen a su lado. De otra manera y si no es así también deben saber que lo demandaremos, como hoy, defendiendo nuestras enmiendas, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, como así parece ser, apoyando la moción que presenta la señora Barkos. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señor Salvador, muchas gracias.

Es el turno de defensa de la enmienda del Grupo Socialista. Debido a la hora que es, señora Castillejo, voy a pedir a todos los portavoces que se ajusten al tiempo que el Reglamento otorga para cada una de las diferentes iniciativas, en este caso a los cinco minutos de defensa de enmienda. Tiene la palabra la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el objeto de debate en esta moción no es un elemento aislado, no es una cuestión que afecte exclusivamente a Navarra, La Rioja y Castilla y León, comunidades por donde transcurre la vía a la que hace referencia esta iniciativa, sino que se incardina dentro de la política desarrollada en materia de infraestructuras por el Partido Popular en toda España a lo largo de los últimos ocho años.

El Gobierno socialista ha recibido la herencia de una situación de falta de planificación, una situación carente de criterios de cohesión, de criterios de vertebración territorial. Hemos asistido en los últimos años a una política de inauguraciones, de primeras piedras, de primeras traviesas, de primeros kilómetros dispersos, de escasa eficacia y de inconexión. Nunca existió planificación, nunca se llevó un plan de infraestructuras al Consejo de Ministros, y mucho menos se trajo a este Congreso una iniciativa en ese sentido. Frente a esta situación se hace necesario imprimir a la política desarrollada por el Ministerio de Fomento de criterios de racionalidad, transparencia y participación, como así sucederá con el debate del futuro plan estratégico.

Por supuesto toca hablar de Navarra, donde este debate de las infraestructuras, como se ha visto por las anteriores intervenciones, es un debate vivo, es un debate candente. Pero este debate no es nuevo, algunas opciones políticas, y desde luego la que yo represento, siempre hemos defendido la necesidad de que Navarra esté bien conectada con nuestras comunidades limítrofes, con Francia, con los ejes de desarrollo de nuestro país y por supuesto con Madrid, en igualdad de condiciones con otros territorios. Lo que sí es sorprendentemente novedoso es la actitud reivindicativa de aquellos que durante ocho años fueron incapaces de exigir al Gobierno popular lo que ahora piden que el Gobierno socialista ponga en marcha en escasos meses. Sorprende la preocupación actual de UPN-Partido Popular por un posible incumplimiento del traído y llevado acuerdo

entre la comunidad foral y el Estado en materia de infraestructuras, que nunca fue aprobado por un Consejo de Ministros y cuyo grado de ejecución —y a la vista está, porque la obra pública no miente, la obra pública se ve— fue del 1 por ciento anual. Por tanto, señor Salvador, ¿parón de qué? Parón de la nada. Por eso precisamente resulta de un cinismo político sin precedentes la enmienda que el Grupo Popular presenta en la que —insisto— pide que el Gobierno Socialista resuelva en dos meses lo que su inoperancia fue incapaz de resolver en ocho años. Por el contrario, en los distintos debates en esta Cámara hemos escuchado de la ministra de Fomento el compromiso del Gobierno actual con Navarra, con las obligaciones —como sabe bien el señor Del Burgo— adquiridas desde el anterior Gobierno y con la necesidad de colaboración con el Gobierno de la comunidad foral desde el leal y mutuo respeto al ámbito competencial. Esto no es sólo literatura, porque si hablamos de hechos, si hablamos de ejecución de proyectos, el Gobierno socialista, por poner un ejemplo, ha duplicado en siete meses lo que el Partido Popular ejecutó en ocho años si nos referimos a algunos tramos de la autovía objeto de este debate.

Por todo lo expuesto, habíamos presentado una enmienda a la moción de Nafarroa Bai que entra en el ámbito de lo razonable y de lo posible, una enmienda que —insisto— respeta el ámbito competencial de cada Administración y las conversaciones ya iniciadas entre el Gobierno de Navarra y el de España. Planteamos, en segundo lugar, una programación posible en una vía con un escaso grado de ejecución y donde es imposible comprometerse con un plazo, como el que se establece en la moción inicial, que roza los límites de la utopía y que sin duda es fruto de una interpretación interesada del «Diario de Sesiones», por lo que es un plazo inadmisibles. Por último, lo que el Grupo Popular planteó como una autopista lo definimos como una autovía en el marco de los criterios del plan estratégico; y lo hacemos así porque esta vía no es de gran capacidad alternativa, por lo que debería ser diseñada como autovía.

Para finalizar, creo que los ciudadanos y las ciudadanas de Soria, de La Rioja, de Navarra y también de toda España podemos saludar este paso de gigante adoptado por el Gobierno de España en esta apuesta por una infraestructura vital para el desarrollo de las tres comunidades autónomas citadas. Se ha dicho que la enmienda no iba a ser aceptada, por lo cual adelanto a la Presidencia que solicitamos la votación separada del punto 2.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora Castillejo, y gracias también por el respeto escrupuloso a su tiempo.

Señor Beloki, en turno de fijación de posiciones tiene la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: El voto de mi grupo es de apoyo a pies juntillas a la moción que ha presentado la diputada de Nafarroa Bai; apoyo porque lo que pide es algo tan razonable que hasta nos produce una cierta perplejidad que tengamos nosotros precisamente que insistir en que hay que cumplir un acuerdo de un Gobierno anterior con otro Gobierno. Uno creía que a la hora del traspaso de poderes de un Gobierno a otro se traspasaban también los compromisos, fueran estos más o menos firmes, y que no hacía falta insistir en que hay que cumplirlos. Pero la perplejidad es mayor cuando nos recuerda la diputada de Nafarroa Bai que ya el señor Álvarez-Cascos hablaba de que ellos habían heredado un problema de la Administración socialista. Es decir que en el traspaso anterior tampoco ellos cumplieron con los compromisos que los socialistas habían adquirido. Es una suma de compromisos incumplidos, es una especie de pasarse la pelota donde debían pasarse los poderes y los compromisos. En vez de hacer un traspaso de poderes ordenado y responsable, al parecer, se dedican a pasarse las pelotas y que boten como puedan las mismas. Por eso lo único que decimos es que cumplan ustedes sus palabras y, como dice la diputada de Nafarroa Bai, cúmplalas de una vez. Nos parece muy bien que hagan ustedes una planificación. Planifiquen si quieren pero cumplan, y háganlo cuanto antes porque tras tanto pasarse la pelota unos a otros andamos todos tarde.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor Beloki.

Señor Ramón, ¿desea usted la palabra para fijar posición? (**Pausa.**)

Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, nuestro grupo se suma también a un apoyo positivo a esta moción presentada por la señora Barkos, de Nafarroa-Bai. Por el tono que se mantuvo en el debate de la interpelación presentada la semana pasada, esperábamos que hubiera desembocado en un acuerdo positivo transaccionado por el Gobierno y la proponente, pero hoy no nos felicitamos porque no se ha encontrado esta solución. Nuestro grupo está a favor de una red de carreteras no radial, sino celular, que favorece de forma muy importante la vertebración del territorio, la cohesión social y el desarrollo de zonas desfavorecidas, usando las palabras de la señora ministra, y es lo que nos daba la confianza de que podíamos haber llegado a un posible acuerdo que hoy no se ha dado. Reiteramos que esta propuesta tendría que tener una plasmación en el PEIT lo más pronto posible. Por ello nuestro voto es favorable en el sentido de afirmar esta voluntad y que este talante del Gobierno se plasme

en un acuerdo que viene de muy antiguo y a cuya reivindicación nosotros nos sumamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-ras): A usted, señor Grau, muchísimas gracias.

Señora Barkos, tengo sólo dos preguntas: en primer lugar sobre el rechazo o aceptación de las enmiendas y, en segundo lugar, si acepta la solicitud del Grupo Socialista de votación separada del punto 2.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No aceptamos ninguna de las enmiendas presentadas a esta moción y sí la petición de cualquier grupo de poder manifestarse con respecto a la misma.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-ras): Entiendo que se puede votar separadamente el punto 2.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y A LOS EMPRENDEDORES. (Número de expediente 173/000039.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-ras): Señorías, continuamos con la siguiente moción que, en este caso, es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores. Tiene la palabra para su defensa el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta moción, consecuencia de la interpelación de la semana pasada, con el objeto de impulsar una serie de medidas que favorezcan el desarrollo de la economía productiva, basado sobre todo en la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores.

A esta moción se han presentado diferentes enmiendas por parte de los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmiendas que van en la misma dirección que la moción de Convergència i Unió y las vamos a aceptar porque no dejan de ser un buen complemento y un buen desarrollo de lo que nosotros planteamos. También ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Popular que van a adicionar una serie de medidas que van en la misma dirección de impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, y también las vamos a aceptar. Ha presentado también una enmienda el Bloque

Nacionalista Galego que vamos a aceptar en parte porque en su exposición plantea cuestiones relacionadas con los horarios comerciales y con la Ley de Comercio, que estamos debatiendo en el Senado, y vamos a recoger todas aquellas cuestiones que hacen referencia a los trabajadores autónomos que están subsumidas en uno de los puntos que nosotros hemos implementado en nuestra moción. Los servicios de la Cámara van a repartir ahora a todos los portavoces una enmienda transaccionada con todos los grupos, con el objetivo de conseguir el consenso en algo tan importante como es decidir cómo se va a impulsar el desarrollo legislativo y fiscal en esta legislatura en todos aquellos aspectos que afectan a las pymes, a las microempresas y a los emprendedores. Para nosotros hay un aspecto fundamental, un aspecto muy importante en el que estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios que están hoy presentes en la Cámara, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista que ha interpretado positivamente todas las propuestas que iban en esta dirección y al que desde aquí manifestamos nuestro agradecimiento por la sensibilidad hacia nuestras propuestas, y que vale la pena resaltar: la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara para que en lo que queda de legislatura, que son muchos periodos de sesiones, podamos hacer efectivo lo que dice el punto número 1 de la moción, la reducción de la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de las microempresas para situarlas en niveles equivalentes a lo que hoy existe en la mayoría de países de la Unión Europea. Este es un compromiso muy importante y un objetivo que nosotros, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), afrontaremos durante esta legislatura para que finalmente todas aquellas pequeñas y medianas empresas, las microempresas y los emprendedores gocen de un régimen fiscal más reducido que el actual, homologado al resto de países de la Unión Europea. Por tanto, este es un primer punto importante y conseguir que se acepte por unanimidad será una gran noticia para todo este sector, para este colectivo tan importante de la economía productiva como son las microempresas y las pymes, en el sentido de que van a poder gozar de unos incentivos fiscales similares a aquellos de los que gozan sus competidores más inmediatos, franceses, alemanes, ingleses, belgas y de todos los países que se van a incorporar a la Unión Europea.

Pensamos que va a existir otro acuerdo muy importante, el punto número 10 de nuestra moción, que hace referencia a aprobar un marco estatutario para los emprendedores que contemple, entre otras, medidas fiscales, administrativas, financieras y laborales que contribuyan a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales capaces de crear empleo e innovación en el tejido económico. Esta también es una gran noticia para este colectivo de jóvenes potenciales empresarios, de futuras vocaciones empresariales, que de no disponer de este marco estatutario difícilmente se incorpora-

rían al mundo empresarial. Sinceramente, la aprobación de este punto número 10, consistente en poner en marcha a lo largo de esta legislatura un estatuto para los emprendedores, no deja de ser una gran noticia para este colectivo. Como ustedes saben, en España solamente existe un 10 por ciento de vocaciones empresariales, porcentaje muy inferior al que existe en el resto de países de la Unión Europea.

Hay otras medidas también importantes que son las de carácter laboral para las microempresas. Es una asignatura pendiente que a través del punto número 3 podremos implementar a lo largo de esta legislatura. Además, se presentan aspectos muy innovadores que hacen referencia a las actividades exportadoras de las pymes y al apoyo a la internacionalización, para lo cual se recogen medidas que la van a favorecer. Igualmente se ponen en marcha aspectos referidos a la financiación de las pequeñas y medianas empresas, las microempresas y los emprendedores; proceso este, el de la financiación, que nunca hemos podido abordar en profundidad durante estos últimos años y que gracias a la aprobación de esta enmienda podremos hacerlo poniendo al alcance de los futuros emprendedores soluciones potentes que les permitan disponer de mecanismos financieros solventes que no pongan en peligro su patrimonio individual o el patrimonio personal de sus familiares. Son, pues, un conjunto de medidas que si somos capaces de desarrollar a lo largo de la legislatura permitirán que se haga efectiva la revolución legislativa de que hablaba en mi defensa de la interpelación la semana pasada. De este modo podremos hacer efectiva una revolución legislativa, laboral, fiscal, administrativa y financiera que pueda llegar a todas las pequeñas y medianas empresas, microempresas y emprendedores, de modo que puedan disponer de esta legislación que definimos como muy moderna.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Tres son las enmiendas que se han presentado. Para la defensa de la primera tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señora presidenta.

Defendemos esta enmienda porque estábamos de acuerdo con la propuesta que hacía Convergència i Unió y estamos de acuerdo ahora con la transacción que ha efectuado con los grupos que han enmendado. Partiendo de nuestra posición favorable al texto, nuestra propuesta iba precisamente en la misma dirección, teniendo en cuenta que durante los últimos años se viene incentivando la creación de empresas pequeñas y de trabajadores autónomos, como alternativa a la creación de empleo, con medidas que propician el inicio de

un negocio y facilitan el primer año de su funcionamiento. Hay que tener en cuenta que después de estas pequeñas ayudas los trabajadores autónomos se encuentran con las grandes dificultades que supone mantener el negocio, de modo que la mayoría de las empresas que abren acaban cerrando. Ahí están las estadísticas que muestran el elevadísimo porcentaje de empresas pequeñas o de empresas de autónomos que en todo el territorio del Estado tienen que cerrar al cabo de un año o dos.

Las propuestas que se presentan nos parecen muy positivas, tanto en lo que se refiere a la formación como en cuanto a las medidas de carácter fiscal o a las de carácter laboral y de concreción de políticas destinadas a los trabajadores autónomos y a las microempresas. Siguiendo la misma argumentación nuestra enmienda tenía sentido. El diputado que propone la transacción interpreta que queda recogida, pero yo entiendo que no exactamente; y digo que no exactamente porque lo que pretendía la enmienda era aplicar unas medidas concretas a un sector como el comercial, generador de un altísimo número de pequeñas empresas y sobre todo de un elevadísimo número de establecimientos que podemos considerar como de trabajadores autónomos. Dentro del sector comercial no se puede hablar ya de medianas empresas, puesto que la crisis provocada en los últimos años por el nuevo sistema comercial de grandes superficies y por la ampliación de los horarios comerciales ha hecho imposible que el comercio tenga otra cosa que pequeños establecimientos de tipo autónomo. Por nuestra parte pretendíamos una forma de apoyo económico y fiscal de modo que estos establecimientos pudieran continuar con su actividad económica y comercial. No obstante, aunque consideramos que la enmienda no está recogida como tal, aceptamos que lo están las medidas para los autónomos relacionadas con la fiscalidad y con los derechos que tienen como trabajadores, y nos parece que el sector comercial, que pasa ahora por una crisis grave, se puede ver beneficiado por lo que se va a aprobar hoy aquí tras la transacción.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piquer): A usted, señora Fernández; muchas gracias.

Señor Delgado, su turno en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora presidenta, señorías, tengo que manifestarles que nos trae muy buenos recuerdos el debatir estas cuestiones sobre pequeñas y medianas empresas, y poder hacerlo en un tono similar a aquel que empleamos en la legislatura pasada, cuando tras año y medio de trabajo en el seno de la subcomisión para el estudio de la problemática de las microempresas, de las pymes y de los autónomos fuimos capaces de consensuar un documento y unas propuestas de resolución y nos pusimos a trabajar en

beneficio de estos colectivos y avanzamos mucho. Por eso nosotros en esta legislatura en la que estamos, en mayo de 2004, concretamente el día 26, interpelábamos al señor Montilla, ministro de Industria, Turismo y Comercio, sobre las medidas de carácter general que podíamos adoptar en esta legislatura a favor de estos colectivos. De aquella interpelación se derivó una moción que debatimos el 8 de junio y que, siendo muy parecida a la que hoy se plantea, no fue aprobada simplemente porque era un momento demasiado prematuro de la legislatura y el grupo que apoya al Gobierno no quería asumir compromisos tan explícitos. En cualquier caso, retomamos este debate con esta interesante interpelación primero y moción después del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió que plantea el señor Sánchez i Llibre. Nosotros estamos de acuerdo con el texto que se plantea como enmienda transaccional con una salvedad. Decimos que estamos de acuerdo porque, en definitiva, recoge las aspiraciones de este grupo parlamentario, también recoge aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista que nos parecen muy pertinentes, y porque incide en que todavía podemos seguir avanzando en el régimen fiscal, en el impuesto sobre sociedades y en el impuesto sobre la renta. Ahora en los Presupuestos Generales del Estado se ha avanzado en una aspiración que nosotros hemos estado reivindicando, pero creemos que aún se puede ir más allá con un tipo superreducido del 20 por ciento para determinadas pymes y microempresas. También nos congratulamos de que se introduzca el establecimiento de un régimen fiscal especial para aquellas empresas cuyo objetivo exclusivo sea la realización de actividades de I+D+I. Lo mismo cabe decir de la introducción de la referencia que nosotros hacíamos al impulso, creación y consolidación de los parques tecnológicos y a favorecer la cooperación entre las pymes, las universidades y los centros de investigación. Los temas financieros, como dice el señor Sánchez i Llibre, son muy importantes. Con la introducción de un añadido al punto 6 reforzando el sistema de garantías recíprocas y la potenciación de la financiación de proyectos con horizonte de largo plazo o el impulso a las redes de capital-riesgo informal y al capital-riesgo habitual damos un paso importante porque este tema preocupa a las empresas. También nos agrada que se incorpore la enmienda al punto 11 en la que nos preocupamos del debido impulso a la ejecución de la Ley de sociedad limitada nueva empresa, mediante la creación en toda España de una importante red de puntos de inicio de la tramitación y asesoramiento para favorecer la creación telemática de empresas, impulsando así la reducción de los trámites burocráticos que tanto preocupan a nuestras empresas.

Señorías, decimos que estamos de acuerdo en todo menos en algo porque, quizás por una omisión involuntaria, la enmienda al punto 12 que nosotros planteamos y que se refiere a la necesidad de que tengamos más

empresas, más avanzadas y más innovadoras nos obliga a seguir impulsando actuaciones que permitan continuar potenciando el espíritu emprendedor en el sistema educativo y la expansión de la cultura de la innovación, en especial en las enseñanzas medias. Consideramos que merece la pena que introduzcamos esta referencia a que se potencie todavía más el espíritu emprendedor en el sistema educativo y por eso pedimos al señor Sánchez i Llibre que atienda también esta petición que creo que redundará en una moción más equilibrada.

Termino felicitándole porque podamos alcanzar un acuerdo en esta materia; consenso que animo a que perviva en todas aquellas medidas que referidas a los colectivos de pymes, autónomos y emprendedores tomemos en esta Cámara porque son ellos, sin duda alguna, la columna vertebral de nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres también para la defensa de su enmienda.

El señor **TORRES BALAGUER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante una materia sobre la que todos los grupos deberíamos intentar llegar a un consenso para fijar la base de la política de pymes, yo no diría que de esta legislatura sino de las próximas. En ese sentido, mi grupo no tiene más que reconocer que todos los grupos políticos, todos sin excepción, han estado preocupados desde el primer momento por que las bases sean sólidas, ya que no podemos olvidar que las pymes constituyen nuestro eje central de creación de empleo y de competitividad de nuestra economía. Partiendo de esa situación, reconocemos que en la legislatura anterior se produjeron avances significativos, pues la subcomisión que se creó evaluó con corrección la problemática de autónomo y de la PYME. Evidentemente, mi grupo discrepó de algunas medidas y también criticó que con cierta premura el Grupo Popular quisiera llevar a esta legislatura todo lo que quedó pendiente, incluso cuestiones que se votaron en contra, por oportunidad del momento. Pero no dejamos de reconocer que tanto Izquierda Unida como el Grupo Mixto, el Partido Nacionalista Vasco o Esquerra Republicana, en los últimos presupuestos, han tenido una aportación muy importante. No podemos olvidar que se ha producido una disminución de la tributación de la PYME y les quiero recordar que los 15 primeros millones, los 90.000 primeros euros de beneficio de la PYME estaban tributando al 30 por ciento y se han ampliado a 120.000 euros. También se ha modificado la base que se considera como empresa de reducida dimensión, que creo recordar que estaba en 6 millones

de euros y ha pasado recientemente a 8 millones de euros. Por tanto, el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante a costa de las arcas públicas por mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas. Esta es una realidad objetiva y partiendo de ella vamos a ver qué podemos hacer. Quiero recordarles que más del 70 por ciento de las medidas que se propusieron en la subcomisión en estos momentos ya están cumplidas. No es un mérito de este Gobierno, es un mérito de estos parlamentarios que están enraizados en la realidad, en la sociedad y en las pymes. Por tanto, es adecuada la propuesta de Convergència i Unió. El Grupo Socialista le ha formulado algunas observaciones y quiero insistir en que en aras del consenso incluso hemos modificado alguna posición inicial que me voy a permitir matizar.

Estamos a las puertas de la reforma anunciada por el Gobierno, una reforma global. Me gustaría que entendiésemos todos que el Gobierno está en su derecho de reformular el conjunto de figuras tributarias para dar mayor eficiencia al sistema y también para converger con Europa. No podemos olvidar que estamos pendientes de un informe de la Comisión de la Unión Europea en el que se van a tratar de armonizar al máximo los impuestos de sociedades de los países miembros, que por cierto nos están causando muchos problemas. No podemos olvidar lo que está ocurriendo en Irlanda, en Eslovenia o en Lituania con tipos impositivos me atrevería a decir que bajísimos —iba a decir otro adjetivo— y tenemos que adaptarnos a esta armonización que se nos va a pedir. Por tanto, el Gobierno tiene que tener un cierto margen siempre pensando en el interés general. En estos momentos Convergència i Unió ha planteado mejoras en una serie de incentivos que nosotros aceptamos, pero quiero hacer la consideración de que debemos dar un margen de confianza al Gobierno en el sentido de que quiere evaluar la eficiencia de estos instrumentos impositivos. Como hace poco nos decía el señor Delgado, tenemos la mejor deducción de I+D de Europa, pero no la tenemos contrastada, señor Delgado. No hemos podido ver todavía una sola liquidación del impuesto sobre sociedades en la que hayamos medido cuál ha sido el impacto real de esa medida sobre las pymes. Sabemos que ha sido de general aplicación en las empresas grandes y que ha sido fructífera su aplicación, pero no la tenemos contrastada con las pymes.

Por no discrepar en estos momentos de esta línea de consenso, vamos a apoyar esta formulación en la que se habla de mejorar estos incentivos, pero pido un margen de confianza. Quiero decir también que el Gobierno ha dicho aquí reiteradamente que quiere evaluarlos y, en la medida en que no tengan esa eficiencia que se les presume, intentar cambiar el tipo impositivo. Señorías, no hay más problemas para que nosotros podamos aceptar el cien por cien de la propuesta que se nos hace por Convergència i Unió, que ha tenido sus antecedentes en la propuesta del Partido Popular y recientemente

en las medidas que ha propuesto Esquerra Republicana en los últimos presupuestos y que han sido aceptadas por el Grupo Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Señor Torres, por favor, concluya. Todo el mundo ha sido muy respetuoso con el tiempo, se lo pido también a usted.

El señor **TORRES BALAGUER**: Señorías, me debo congratular de este consenso en una política que nos va a llevar a encuentros reiterados a lo largo de la legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor Torres.

Fijación de posiciones, señorías. (Pausa.)

Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Pérez Martínez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que hay interpelaciones que tienen la virtud de ser buenas ocasiones para que las fuerzas políticas volvamos a leer los programas electorales. Esta moción recuerda que en la anterior legislatura se aprobó una serie de medidas útiles para las pequeñas y medianas empresas, microempresas y emprendedores que contaron con un buen apoyo y que sería conveniente aplicarlas. No queda sino estar de acuerdo.

No es un tema nuevo, desde luego, pero sería un buen momento para que el ministro de Industria fuera capaz de concretarnos sus anuncios y ofrecernos una dimensión exacta de las medidas que desea desarrollar y que no han quedado nada claras, por ejemplo, en el debate presupuestario. Diez millones de personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas son un argumento sólido para cualquier política de competitividad y lo cierto es que están situadas fundamentalmente en el sector servicios en el que los niveles de productividad y competitividad son bajos y la tasa de mortalidad de estas empresas bastante elevada. Consolidar pequeñas y medianas empresas competitivas, rentables y con capacidad de crecimiento exige, como se ha dicho reiteradas veces y es de sentido común, estrategias de innovación, internacionalización, modernización de la gestión y la simplificación de la burocracia que las regula.

Desde esta apuesta proponemos y apoyamos medidas que supongan una vertebración empresarial comprometida con la sociedad y sus necesidades. Para ello, planteamos un decidido apoyo técnico, fiscal, comercial, financiero, político e inversor a la pequeña y mediana empresa, empresas de la economía social y trabajadores autónomos desde un concierto estable con las comunidades autónomas. Aunque no somos, como saben, muy partidarios de utilizar la fiscalidad y el sec-

tor público para provocar privilegios, es cierto que una discriminación positiva en el plano fiscal, la simplificación de su regulación administrativa, el apoyo a su participación en la demanda pública y medidas de asistencia técnica y consultoría especializada son esenciales para este tipo de empresas pequeñas y medianas, microempresas o emprendedores. Generar marcos específicos de financiación, microcréditos, fondos de garantía y avales, sistemas de cooperación y asociacionismo empresarial para potenciar economías de escala, ahorrar costes y lograr verdaderas ganancias de competitividad en las pequeñas empresas y trabajadores autónomos siguen en el deber de nuestro tejido empresarial, así como las medidas para asegurar la formación, reciclaje profesional, incorporación de nuevas tecnologías y gestión empresarial.

Compartimos, como saben, la necesidad de un estatuto del trabajador autónomo y los emprendedores como norma básica de derechos y obligaciones en los ámbitos civil, laboral y mercantil y una aportación buena consistiría en abandonar la idea de la posibilidad de liberalización total en cuanto a horarios y aperturas en domingos y festivos, que solo beneficia en el terreno de los comercios a los grandes distribuidores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor Pérez.

Señor Beloki, su turno.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Empiezo por adelantar aquello en lo que mi grupo está de acuerdo en relación con las cosas que se han dicho aquí. No voy a insistir en cifras ni en estadísticas, que vienen a subrayar el peso cuantitativo y cualitativo de las pymes en nuestras economías, en general en todas las economías y desde luego en las economías desarrolladas, y la importancia de las mismas para el futuro desarrollo económico —yo diría que no sólo económico— de todos los países y de los territorios. En eso estamos todos de acuerdo. Ahora bien, cuando se habla de estadísticas de las pymes, a veces se olvidan algunas cosas que sin embargo es necesario tener muy en cuenta a la hora de diseñar políticas para ellas.

Quisiera insistir en algunas de estas cosas que a menudo se olvidan, sobre todo en la necesidad de aplicar con la máxima flexibilidad las políticas que se refieren a las pymes. A nuestro entender, este es seguramente el gran problema de las pymes. Muchas veces no es que no haya medidas, sino que estas medidas son difíciles de aplicar con flexibilidad y, en cualquier caso, la gestión de las mismas no se hace con la flexibilidad debida. Esto no ocurre con las grandes empresas, a las que normalmente se les hacen trajes a medida dentro de las políticas establecidas; se las atiende, se las escucha, se las diseña, pero para los pequeños no suele

haber tiempo, no encuentran quien les escuche. No es negocio, ni económico para muchas entidades financieras ni político para muchas administraciones, perder tiempo con ellas y así se encuentran en muchos casos con que no saben qué medidas existen y, cuando acceden de una u otra forma a ellas, no hay manera de aplicarlas a la situación real en la que se encuentran, porque la situación en la que se encuentran las pequeñas y medianas empresas, esas que forman parte de nuestro tejido empresarial e industrial, es muy diversificada. De ahí que haya que diseñar políticas flexibles y sobre todo gestionar de forma absolutamente flexible dichas políticas.

Dicho lo cual, es evidente que también hay que diseñar una diversidad de políticas. A ese respecto, la moción que hoy se estudia y que se va a votar aquí contempla, evidentemente, distintas medidas de carácter fiscal, laboral y administrativo. Mi grupo no está cerrado a que todas esas medidas se puedan estudiar, pero a veces echamos en falta que se transmitan mensajes más claros en el mundo de las pymes, que debieran orientarse no sólo a la existencia de una diversidad de medidas para apoyarlas, sino a que los apoyos que las administraciones establecen sean para determinados objetivos, por ejemplo para hacer frente a la globalización, problema que también, y de forma muy especial, afecta a las pequeñas y medianas empresas. Habría que decirles: si ustedes van por ahí, van a tener apoyos. Habría que decirles también: las medidas que nosotros establecemos van detrás de ese objetivo mayor, así como para conseguir la progresiva incorporación de conocimiento a sus industrias y a sus productos, y todo lo que vaya en esa dirección contará con apoyo y otras cosas igual no cuentan con él. Habría que transmitir un tercer mensaje, el de que es necesario un espíritu empresarial y, en la medida en que este espíritu se promueva, contarían con ayudas y otras actitudes no van a contar con ellas. Todas las políticas exigen discriminación.

Hasta aquí estamos básicamente de acuerdo con la moción que hoy se analiza, pero hay una segunda parte en la que no estamos de acuerdo. A nuestro juicio, estas políticas han de ser instrumentadas de manera muy pegada a la propia realidad económico empresarial y creemos que caben y se deben implementar de manera eficaz, lo cual debe llevarnos a que, desde el más estricto respeto competencial, muchas de estas políticas deben ser diseñadas y ejecutadas por las comunidades autónomas, tal y como establecen los propios estatutos de autonomía. Mi grupo considera que es preciso transferir las competencias y que deben ser las comunidades autónomas las que lleven a cabo dichas políticas. Puede haber una actuación del Gobierno central, pero debe ser una actuación que en todo momento respete esta distribución competencial y que en los casos en los que decida llevarlo a cabo se haga también desde la cooperación, desde una cooperación que se base en la actua-

ción de las comunidades autónomas como primeras interlocutoras de las empresas. Esta es una consideración que la moción no establece. No sabemos si los grupos estarán de acuerdo en este análisis, pero, mientras esto no se establezca, nuestro voto tampoco va a ser afirmativo, por lo que hoy nos abstendremos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor Beloki.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Es obvio que la intención del Grupo de Convergència i Unió presentando esta moción es establecer medidas para favorecer el desarrollo de la actividad de las pymes, como así se dice en la exposición de motivos de esta moción; una intención a la que nos sumamos y a la que se ha sumado desde siempre nuestro grupo parlamentario, ya que ha expresado reiteradamente la necesidad de apoyar a la pequeña y mediana empresa del Estado y especialmente la catalana; una pequeña y mediana empresa catalana que para el Grupo de Esquerra Republicana debe tener una posición destacada en el sistema económico de nuestro país, y así lo hemos expresado varias veces.

Agradezco también la intervención del señor Torres porque con esta misma intención Esquerra Republicana negoció en el debate del proyecto de ley de los presupuestos del Estado una enmienda al artículo 61 bis para las mejoras de estas pequeñas y medianas empresas. En este artículo acordamos medidas para la reducción fiscal de la pequeña y mediana empresa; medidas tan importantes como la amortización de los beneficios para las pymes, la rebaja del impuesto de sociedades para la creación de ocupación fija. También hemos acordado que los incentivos fiscales, como bien ha explicado el señor Torres, establecidos en el artículo 108, se aplicarán siempre que el importe neto de la cifra de negocios habida en el periodo impositivo inmediato anterior sea inferior a 8 millones de euros, aumentando de esa manera la cifra de 6 millones que estaba marcada. También hemos añadido que la imposición sea de un año, otra medida que creemos importante.

Es obvio que los tres primeros puntos de la moción que ha presentado Convergència i Unió, a juicio de Esquerra Republicana, ya están bastante recogidos en esta enmienda que presentó Esquerra Republicana. Si Convergència i Unió no hubiera aceptado la enmienda del Grupo Socialista retirando el segundo punto de la moción, nos habría sido difícil votar a favor de esta moción, puesto que ya llegamos a un acuerdo para 2005 con el Partido Socialista.

El consenso que se está buscando esta noche sobre un tema tan importante como las medidas de ayuda a la

pequeña y mediana empresa es un punto de partida importante para esta legislatura, por lo que todas las iniciativas que vengan en este sentido serán bien vistas por nuestro grupo parlamentario, que las apoyará. Nuestro grupo parlamentario hizo especial hincapié, en la negociación de los presupuestos, en esta enmienda que les comentaba porque, como hemos dicho muchas veces y he comentado al principio de mi intervención, la pequeña y mediana empresa del Estado y la pequeña y mediana empresa catalana merecen ayudas fiscales para que sean uno de los pilares fundamentales de la economía del Estado español y de nuestro país, Cataluña.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): A usted, señor Ramón. Muchas gracias.

Señor Sánchez Llibre, entiendo que este documento, llamado moción definitiva, que ha sido trasladado a los portavoces, es efectivamente la moción definitiva, por lo tanto la que vamos a pasar a votación; moción definitiva con las transacciones presentadas por el PSOE y el PP a la moción de Convergència i Unió. ¿Es así?

El señor **SÁNCHEZ LLIBRE**: Era así, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): ¿Ya no es definitiva?

El señor **SÁNCHEZ LLIBRE**: Había una cuestión que hacía referencia a los emprendedores, un planteamiento que había hecho el Partido Popular y que yo no he mencionado en mi intervención, pero en ningún momento va en dirección contraria a lo que se propone con esta moción, sino que profundiza en aquellos aspectos relacionados con los emprendedores. Pienso que sería interesante, si los demás grupos lo ven oportuno, introducir un nuevo punto 12, que es el que ha planteado el señor don Celso Delgado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): De manera que esta moción definitiva sería definitivamente definitiva con un punto 12 añadido, que tiene que ver con uno de los párrafos de la moción del Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que es así por los gestos que me hacen los servicios de la Cámara. ¿Es así? (**Asentimiento.**)

Muchísimas gracias, señor Sánchez Llibre. Eso es lo que someteremos a votación.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE VA A DEFENDER EL GOBIERNO EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERIODO 2007-2013. (Número de expediente 173/000040.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Continuamos, señorías, con la última de las mociones presentadas, que es la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios y objetivos que va a defender el Gobierno en el proceso de negociación y establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013. Para su defensa tiene la palabra el señor Arias.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en el debate celebrado la semana pasada hubo una fundamental coincidencia entre el Gobierno y el principal partido de la oposición interpelante en torno a tres ejes fundamentales: el primero, la importancia que la negociación de las perspectivas financieras tiene para España; el segundo, el hecho de que España, en el contexto de la ampliación, no estaba tratada equitativamente en sus contribuciones al presupuesto de la Unión Europea; finalmente, había coincidencia en considerar insuficientes las propuestas iniciales de la Comisión y, por lo tanto, en requerir una solución específica para los problemas de España.

La importancia del tema, señorías, ya ha calado en la opinión pública, en la sociedad española, ya no es una cuestión baladí, no es una cuestión retórica o una cuestión que sólo preocupe a los políticos. La propia Confederación Española de Organizaciones Empresariales ha elevado al Gobierno una propuesta de inversión público-privada de infraestructuras para el periodo 2005-2012, con el objetivo de mantener la inversión como un elemento básico de la competitividad de España y su convergencia con Europa. En la exposición de motivos de este documento se dice que se hace para soslayar las dificultades financieras derivadas de la reducción de los fondos comunitarios a partir del año 2007, según los propósitos manifestados por la Comisión Europea. Los empresarios nos alertan sobre el hecho de que la financiación procedente de los fondos europeos que figuran en los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado ha significado el 25 por ciento de las inversiones materializadas de los ministerios de Fomento y Medio Ambiente en el periodo 2004-2005 y tendrá la misma importancia en el periodo 2005-2006, pero —añaden los empresarios— en ese 25 por ciento, los fondos de cohesión representan el 13 por ciento, que se perderán en su totalidad en 2006, y los restantes fondos de desarrollo regional, que representan el 12 por ciento restante, van a ver reducida su cuantía hasta el 9 por ciento de la inversión materializada; sólo están hablando de la inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado y no de la inversión de las comunidades autónomas, que es todavía más importante y donde la participación de los fondos comunitarios tiene una proporción sustancialmente más fuerte. Todo ello —alertan los empresarios— generará un descenso de los fondos comunitarios aplicables a los proyectos de

los ministerios de Fomento y Medio Ambiente para el periodo 2007-2012 de aproximadamente 20.600 millones de euros o, lo que es lo mismo, un descenso anual de 3.500 millones de euros solo en los Presupuestos Generales del Estado. Esta reducción supondrá un aumento del déficit público o una caída de inversión en infraestructuras, que a su vez llevará consigo una pérdida de empleo de casi 100.000 puestos de trabajo, una reducción del PIB nacional del 0,5 por ciento y una desaceleración notable del proceso de crecimiento, convergencia y competitividad.

La necesidad de impedir la pérdida total del fondo de cohesión, que supondría más de 12.300 millones de euros; la necesidad de evitar que las regiones Objetivo 1 y las que abandonen este objetivo por efecto natural o estadístico pierdan más de 18.700 millones de euros; que los fondos de desarrollo rural no se reduzcan en 4.000 millones de euros y los de la pesca en 500 millones, son factores y riesgos que imponen una actuación muy decidida de nuestro Gobierno, que tiene que afrontar una negociación compleja en los próximos meses y en la que no debe caer en cesiones fáciles como las que han caracterizado las últimas negociaciones realizadas en la Unión Europea.

Nuestro grupo, consciente de la importancia de la materia que tratamos, presenta a consideración de la Cámara una moción en la que se insta al Gobierno, en primer lugar, a obtener una solución específica para la excepcional situación española. No caben ajustes técnicos a aspectos puntuales de la propuesta de la Comisión, hace falta una solución específica que solucione la situación española, que evite que España pase a ser contribuyente neto y que frene de golpe el proceso de convergencia que nuestro país ha venido experimentando en los últimos años. Nuestro grupo entiende que esta solución tiene que partir de mejorar las propuestas iniciales de la Comisión, que constituyen un mínimo a partir del cual se debe iniciar la negociación. Nuestro grupo entiende que es fundamental fijar un objetivo cifrado del esfuerzo que nuestro Gobierno tiene que realizar, un objetivo que el Parlamento asignaría al Gobierno, que trata de evitar que luego haya cesiones fáciles; es fundamental que seamos ambiciosos en nuestra defensa de lo que nos interesa para seguir manteniendo el apoyo de los fondos estructurales en cotas razonables.

Estimamos esta mejora en un mínimo de 11.000 millones de euros. Sus señorías se preguntarán el porqué de esta cifra. Es indudable que España ha experimentado un proceso de convergencia muy notable con la Unión Europea. Cuando hay convergencia es obvio que la solidaridad comunitaria se debe dirigir a los países de la ampliación, pero estos procesos de convergencia no empecen que la financiación de la ampliación en términos de producto interior bruto se deba hacer de una manera racional y no que España en este momento sea un contribuyente en términos de producto interior

bruto doble que Francia o Alemania o cinco veces más que el Reino Unido, y eso obliga a una solución específica para España. España no puede perder con las propuestas de la Comisión 40.000 millones de euros, tenemos que ir a un escenario en que podamos minimizar las pérdidas y evitar ser contribuyentes netos desde el primer instante en que se produzca la ampliación y la negociación de las nuevas perspectivas financieras en una estructura de cohesión ampliada. Lo ciframos en 12.000 millones de euros, que corresponden al 30 por ciento de la pérdida inicial estimada. Nos parece un objetivo ambicioso, pero alcanzable. Para conseguir ese objetivo cuantificado hay que trabajar en todos los campos, no cabe trabajar en un solo campo. Hay que conseguir un período transitorio para el fondo de cohesión; mejorar la situación de las regiones que salen del Objetivo 1 por crecimiento natural y estadístico; mantener los niveles de ayuda de las regiones que siguen en objetivos 1 y 2; arbitrar soluciones específicas para Canarias por su carácter de ultraperiférica y para Ceuta y Melilla; negociar prórrogas para Cantabria; permitir el acceso a la cooperación transfronteriza de Valencia, Murcia y Baleares; mantener los mapas de ayudas e incentivos regionales en sus niveles actuales para frenar procesos de deslocalización de inversiones; negociar el establecimiento de un fondo específico de interés español; preasignar fondos en la categoría presupuestaria de gastos para competitividad, para el crecimiento y el empleo, y mejorar técnicamente las propuestas de la Comisión, considerando los gastos de cohesión como gastos privilegiados y por tanto objetivo de gasto y no un mero límite del mismo. Se trata de un conjunto de actuaciones que deben mejorar la posición de España en el presupuesto comunitario, evitar que de la noche a la mañana seamos contribuyentes netos, conseguir que nuestro esfuerzo financiero para la ampliación sea proporcional a nuestro producto interior bruto y mantener nuestro esfuerzo inversor en infraestructuras en cotas razonables. Para todo ello, señorías, solicito el apoyo de todos los grupos de esta Cámara a esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Arias Cañete.

A continuación, para defender las enmiendas presentadas, señorías, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como se trata de una moción que tiene gran importancia, me imagino que este tema seguirá siendo objeto de debate en los próximos meses. Con todo, en representación del Bloque Nacionalista Galego, quiero hacer algunas aclaraciones.

La formulación de la Agenda 2007, así la vamos a llamar, por la Comisión constituye un mínimo *minimorum* situando el techo máximo de ingresos, de recursos propios y de gasto en el 1,24 por ciento de la renta nacional bruta del conjunto de los Estados comunitarios, igual que actualmente, de tal manera que la media de créditos de pago será 1,14 por ciento, quedando un margen de 0,10 por ciento de lo que hemos denominado renta nacional bruta. Como se sabe hay seis grandes Estados contribuyentes que están jugando con que este techo máximo se establezca únicamente en el 1 por ciento porque así los créditos de pago serían inferiores y, como mínimo, están logrando que la Comisión haga una Agenda 2007 mínima, teniendo en cuenta la ampliación recién realizada y sus consecuencias financieras; pretenden que paguen las regiones atrasadas de la Unión a Quince, entre ellas por supuesto Galicia, como me encargaré de explicar no precisamente el Estado español.

Estos días, el Ecofin, el Consejo de Ministro de Finanzas, aprobó que los presupuestos comunitarios para 2005 tengan una cuantía que equivale precisamente al 1 por ciento de la renta nacional bruta comunitaria. Por tanto, estamos en una situación de abierto peligro; abierto peligro porque además el fondo de cohesión se decide a nivel estatal, afectando actualmente a cuatro Estados —Grecia, Portugal, España e Irlanda— que en aquel momento tenían una renta media inferior al 90 por ciento de la renta media comunitaria de la Unión Europea a Quince. Lo que se está preparando, un reglamento provisional, contempla esta misma fórmula, por lo que el Estado español dejará de percibir este fondo, que se incrementa notablemente pero que irá a parar en gran parte a los Estados de la ampliación.

Esta y no otra es la principal cuestión que motiva esta moción del Partido Popular. Están muy preocupados por los fondos que se van a invertir en Madrid, en Cataluña y en otras partes que percibían los fondos de cohesión; se demuestra no solamente en esta moción, sino también lo demuestran las conversaciones con el canciller alemán Schröder recientemente en Madrid. Por lo tanto, se intenta resolver un problema español, diríamos nosotros entre comillas, pero nada preocupa, por ejemplo, la desaparición de los fondos estructurales del Feoga-orientación para el desarrollo rural o del IFOP para la pesca —ya se sabe que eso no tiene ninguna aplicación en Madrid—; sin embargo, no se atreven a fijar en la moción un techo máximo para permitir alcanzar sus pretendidos objetivos, simplemente se alega su mejora.

Nosotros presentamos unas enmiendas que nos tengan en cuenta a todos y que se encarguen de una manera objetiva, no abstracta, de presentar una línea reivindicativa. Presentamos cuatro enmiendas, normalmente de adición, aunque alguna es de matización de algunos de los postulados, y no entramos en las cuestiones elec-

torales de Cantabria, Murcia, etcétera, que creo que tienen una pretensión más electoral que real. En fin, lo importante sería fijar como mínimo indispensable el techo de recursos propios en el 2 por ciento de la renta nacional bruta comunitaria y el 0,60 por ciento de esa misma renta comunitaria para la política de cohesión; establecer que las regiones de la UE a Quince que no alcancen en el momento de adoptar la decisión el 75 por ciento de la renta media comunitaria por habitante deben de permanecer como Objetivo 1, aunque superen el 75 por ciento de la UE a Veinticinco ó de la UE a Veintisiete; por fin, garantizar como mínimo para las diferentes comunidades autónomas el mantenimiento del mismo nivel de recursos en el caso del Fondo europeo agrícola para el desarrollo rural, Feader y del Fondo europeo de pesca, y por supuesto promover que la gestión de la totalidad de los fondos de política de cohesión que reciban, así como los del Feader y del FEP, se haga íntegramente por estas comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros presentamos una enmienda porque durante muchos años Aragón ha estado fuera del Objetivo 1, precisamente porque se consideraba fundamentalmente la renta, y Aragón tiene una distorsión: por una parte, la renta de una ciudad, Zaragoza, es muy alta y, por otra, el territorio tiene una densidad demográfica que no contaba para nada en esta situación de los objetivos mantenidos por Bruselas. Por eso nosotros presentamos una enmienda al punto 2, que añade, tras la expresión *ultraperiféricas*, el siguiente texto: y de aquellas que cuentan con una densidad demográfica inferior a 30 habitantes por kilómetro cuadrado. Presentamos esta enmienda porque responde a la necesidad de introducir este criterio en el reparto de los nuevos fondos europeos, para evitar las distorsiones que el efecto estadístico provocaba en determinados territorios del Estado, como era por ejemplo el caso de Aragón, que por culpa de una ciudad con la densidad de Zaragoza, como he dicho, hacía que el resto estuviera fuera de los objetivos, sobre todo del Objetivo 1.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): A usted, señor Labordeta, muchísimas gracias.

Continuamos con la defensa de las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Tiene la palabra para ello el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, para el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya no tiene sentido intentar perpetuar la situación financiera de España dentro de la Unión Europea, porque las características de la magnitud del cambio que supone la ampliación lo hacen totalmente insostenible. Con la entrada de nuevos Estados, todos ellos con una renta per cápita inferior a la media española, se produce un vuelco de la situación actual. Las cifras, a grandes trazos, son elocuentes: aumenta un 5 por ciento el producto interior bruto de la Unión Europea y, en cambio, aumenta un 30 por ciento la población de la Unión Europea. Estaremos, pues, de acuerdo en que debemos gestionar adecuadamente el periodo de transición para que resulte lo menos traumático posible.

Es inevitable, cuando cuestionamos la perspectiva financiera del Estado en el marco de la Unión Europea, constatar el gran impacto territorial que tienen estos fondos. Ahora, que nos encontramos en una situación de definición de nuevos escenarios, quizás sería el momento de aumentar la presencia de las comunidades autónomas en el proceso negociador. Desde la perspectiva catalana, este debate resulta sorprendente; incluso podríamos decir, en términos centroeuropeos, kafkiano. Nos encontramos en un Congreso en el cual se defiende la posición del Estado como uno de los principales receptores de los fondos europeos, en definitiva, como beneficiario financiero neto de la Unión Europea. Sin embargo, la traducción territorial de estos flujos no es ni mucho menos homogénea. Según los últimos estudios del Institut d'Estudis Autònomic de Catalunya, el Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña, Cataluña tiene un saldo financiero deficitario con la Unión Europea, por lo menos en la década de los noventa y parece que en esta última década va por el mismo camino. Cataluña por los datos disponibles ha estado aportando más de lo que recibe de la Unión Europea. Deseamos lo mejor para las comunidades autónomas que hayan sido las principales beneficiarias, pero eso no impide poner en evidencia una realidad que parece haber sido ignorada por la mayoría de los presentes. El ejemplo de Aragón es una referencia que hacía el señor Labordeta por la Chunta Aragonesista. La densidad y el peso de Zaragoza crea una distorsión en la unidad de cálculo que representa Aragón. Lo mismo puede pasar en Cataluña o incluso ha ocurrido en las Islas Baleares. La situación que se da en algunas zonas de las tierras del Ebro causa un sesgo estadístico que tiene efectos perversos en los fondos de cohesión. Cataluña ha padecido pues lo que llamamos el síndrome del territorio rico en un Estado que hasta el momento ha sido considerado de los pobres de la Unión. Esto ha implicado un saldo financiero negativo con el Estado, más de lo aceptable en nuestro caso, tal como pensamos y siempre hemos defendido en Esquerra Republicana, y un saldo financiero negativo o cero con la Unión Europea, por no ser un territorio lo suficiente-

mente pobre como para ser objetivo prioritario de las ayudas comunitarias, con el sesgo que decíamos y la perversión que produce, por ejemplo, en el caso del Cataluña el área de Barcelona, el área económica que por su dinamismo y su demografía acaba causando un efecto de perversión y de sesgo. El resultado es la Europa de las grandes injusticias. Hay una comparación con territorios como Escocia con la misma renta per cápita que Cataluña, con saldos financieros positivos con su Estado próximos al 10 por ciento, en contraste con Cataluña con saldos completamente opuestos y unos déficit fiscales con el Estado cercanos al 10 por ciento. Por este motivo estamos de acuerdo en garantizar una transición gradual a la adaptación a la nueva Europa, pero siempre utilizando los criterios objetivos de solidaridad, tantas veces mal utilizada, e implicando a las comunidades autónomas en la negociación de la nueva dotación de fondos europeos.

En esta línea, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha presentado una enmienda con el objetivo de garantizar una correcta adaptación a la nueva perspectiva financiera que plantea la ampliación de la Unión Europea: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fijar los siguientes objetivos de mínimos de negociación. En primer lugar, obtener un reconocimiento y una solución transitoria para todos aquellos Estados que experimenten una reducción de los ingresos procedentes de fondos europeos, que se instrumentaría a través del establecimiento de un fondo de transición. En segundo lugar, mejora de la actual propuesta de la Comisión Europea en los aspectos referentes a política regional. El mantenimiento de las intensidades actuales de ayuda para los territorios que permanecen en los objetivos 2 destinados a reconvertir las zonas afectadas por el declive industrial, con el fin de paliar y gestionar el fenómeno de la deslocalización de inversiones. Consideramos que el mantenimiento de la mejora del Objetivo 2, que estaría en la línea de la estrategia de Lisboa, es seguramente la necesidad vital que tiene hoy nuestra economía, una economía que necesita mejorar sus productos, mejorar el valor añadido, la formación, la productividad y, sobre todo, la innovación y el I+D. Esto encaja perfectamente con los criterios de la estrategia de Lisboa, y ante el proceso creciente de deslocalización, un proceso que ha afectado a sectores importantes de nuestra industria productiva, esta propuesta que hoy tendría que salir de esta Cámara debería recoger esta mejora, que nos permite competir y se encaja perfectamente en el ámbito de las propuestas del Objetivo 2, pero sobre todo es una razón y un argumento de la nueva negociación europea. Es difícil plantear en el seno de la Unión Europea mantener los fondos de cohesión, mantener aspectos de la política agraria. En cambio, Europa tiene que reflexionar sobre su modelo industrial y tiene que reflexionar sobre cómo mejorar su productividad y frenar los procesos de deslocalización hacia oriente o hacia el sur.

Esta enmienda tiene esta virtud, poner al día que este es un país industrial, que el Estado tiene una vocación industrial que no puede ser desvalijada permanentemente por las deslocalizaciones. Este no es sólo un debate que tengamos hoy en esta Cámara, es un debate que se está llevando a cabo en la República Federal Alemana, en Bélgica, en Holanda o en el Reino Unido. La enmienda tiene esta voluntad, apostar por la innovación, por la competitividad, por la internacionalización, y esto implica mejorar el Objetivo 2.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor Puigcercós.

Señor Sánchez i Llibre, el turno de defensa de la enmienda de Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta enmienda a la moción propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en la dirección que plantea dicho grupo: para que defienda el Gobierno en el proceso de negociación y establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007/2013. Esta es una cuestión que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ya planteó la pasada legislatura previendo que la distribución de los fondos, tanto del Feder, como del Fondo Social Europeo y de los fondos de cohesión, iba a experimentar una transformación importante de cara a la entrada de los nuevos países que conformarán la Unión Europea a partir del año 2006. La verdad es que la receptividad de nuestros planteamientos ante el anterior Gobierno del Partido Popular fue de bastante baja intensidad, porque si el anterior Gobierno los hubiera planteado o lo hubiera empezado a negociar con la Unión Europea quizás hoy no nos veríamos ante esta situación yo diría que bastante desagradable en cuanto a la futura situación financiera y en cuanto a los posibles fondos que tenga que recibir España por parte de la Unión Europea.

Por ello, estando de acuerdo con el fondo de esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, hemos incorporado en el primer punto algunos aspectos que van en la dirección de poder resolver las situaciones financieras a las que se verán abocadas diferentes comunidades autónomas caso de que no se puedan incorporar algunos períodos transitorios. Por este motivo hemos planteado dos cuestiones básicas a nuestro entender. En primer lugar, obtener un reconocimiento y una solución para la excepcional situación española, la cual debería comportar, desde nuestro punto de vista, dos cuestiones. Una, incorporar un período transitorio a partir del año 2006 con una programación específica de fondos estructurales para todas aquellas comunidades autónomas consideradas de Objetivo 1

ó de Objetivo 2 que pierdan su elegibilidad en el próximo período de programación. En este sentido entendemos que deberían gozar de un período transitorio durante el cual seguirían siendo beneficiarias de fondos Feder y de fondos sociales europeos todas aquellas comunidades autónomas hoy consideradas de Objetivo 2, como pueden ser Aragón, Baleares, Cataluña, Comunidad de Madrid, La Rioja, Navarra y País Vasco, y al mismo tiempo también deberían gozar de un período transitorio las comunidades autónomas hoy consideradas de Objetivo 1 que dejen de serlo, sea por motivos de crecimiento económico o sea a causa del llamado efecto estadístico. En segundo lugar, sería interesante promover un período transitorio a partir del año 2006 para la recepción de fondos de cohesión por parte de los Estados que actualmente los perciben, a los efectos de que puedan consolidar los logros que están alcanzando, así como su posición de desarrollo y de capacidad de competir a medio plazo. Finalmente, también entendemos que sería muy interesante contemplar la creación de un fondo específico de equilibrio territorial destinado a compensar las desventajas comparativas que supone la situación periférica de España y de otros países europeos en el contexto de la consolidación del mercado interior europeo.

Esta es la enmienda de modificación del punto número 1 que nosotros planteamos y que esperamos nos sea aceptada por el grupo proponente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): A usted, señor Sánchez i Llibre, muchas gracias.

La última enmienda por defender es la del Grupo Socialista. Tiene para ello la palabra la señora Rodríguez Ramos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora presidenta, señorías, tiene razón el señor Arias Cañete cuando ha dicho que en el debate que tuvimos aquí la pasada semana hubo una gran coincidencia entre el Gobierno y el grupo interpelante. La había, señor Arias Cañete, porque el Gobierno socialista está ya trabajando y negociando estas perspectivas financieras 2007-2013. El principio de equidad en la financiación de la ampliación y el principio de la mejora de nuestra situación están siendo ya defendidos en Bruselas por el Gobierno socialista. La defensa de la propuesta de la Comisión del 1,24 del techo de recursos propios, con el 4 por ciento del PIB como techo de absorción, es ya un planteamiento defendido y explicitado por el Gobierno, así como lo es la elegibilidad automática de las regiones ultraperiféricas como región Objetivo 1, aunque estas superen los umbrales de elegibilidad, el mantenimiento del 75 por ciento de las ayudas para aquellas regiones que abandonen el Objetivo 1 por efecto estadístico y el mantenimiento del 45 por

ciento para aquellas que lo abandonen por el efecto de convergencia.

El Gobierno aún está siendo más ambicioso en su defensa de negociación de las perspectivas 2007-2013. Lo está siendo, por ejemplo, incorporando que la preasignación de fondos, dentro de la categoría 1 A de competitividad para el crecimiento y el empleo, consiga como principio el cierre de la brecha tecnológica y no un reparto basado exclusivamente en criterios de excelencia. En este sentido se está desarrollando ya la idea de crear un fondo de convergencia tecnológica de la manera más favorable para los intereses de España, pero también, y ustedes lo saben, el Gobierno socialista ha planteado clarísimamente la defensa y la exigencia del mantenimiento de un periodo de transición en los fondos de cohesión. En este sentido, quiero dar la bienvenida también al Grupo Popular en la exigencia del mantenimiento del periodo transitorio en fondos de cohesión. El Gobierno socialista ha conseguido ya incluso un avance importante o una ventaja importante en la fase negociadora, porque ha logrado colocar la exigencia del periodo transitorio en fondos de cohesión en la agenda que se negociará a partir de enero. Usted sabe, señor Arias Cañete, que es un avance importante porque la Comisión se comprometió a no incluir en la agenda aquellas exigencias que no fueran posiciones comunes de varias delegaciones y en el caso español esta es sólo una exigencia española. Quiero decirle que la propuesta de avance de perspectivas financieras 2007-2013 se presentó a principios de este año con el Gobierno popular y no hay ni una sola posición, en relación a la defensa y el mantenimiento de un periodo transitorio en fondos de cohesión, del anterior Gobierno. Por tanto, el avance es doble. Hemos conseguido introducirlo en la agenda a partir de enero de 2005 y hemos conseguido hacerlo a partir de cero, porque no había ni una sola propuesta en firme, ni una sola posición de defensa a ultranza de periodo de transición en fondos de cohesión.

Dicho esto, el objeto de una moción de estas características tiene que contar, usted lo dijo el otro día, quiero crearle, con el apoyo unánime de la Cámara a la posición negociadora de un Gobierno que ya ha recogido todas y cada una de estas exigencias. Para que así sea, para que todos podamos votar una moción de estas características es necesario negociar, es necesario transitar por un camino de consenso; camino de consenso por el que usted hoy se ha negado a transitar.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a este respecto son dos. La primera enmienda es al reconocimiento de la situación específica española y la necesidad de que esta solución específica mejore el saldo que se deriva de la propuesta de la Comisión, minimizando, por tanto, al máximo la posible pérdida de saldo neto para España. Lo que le pedimos es que no aparezca una cifra de 12.000 millones de euros ni ninguna otra que pueda atar las manos a la posición

negociadora del Gobierno. Esta moción tiene como objetivo apoyar al Gobierno en esa posición negociadora y en no atarle las manos con una cifra.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueiras): Señora Rodríguez Ramos, le ruego concluya, por favor.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Terminó, señoría.

Hay una segunda enmienda en relación con las ayudas de Estado. El señor Arias Cañete sabe perfectamente que en cuanto a estas ayudas no se trata de incrementarlas unos a costa de que otros también las mejoren, porque lo importante es mantener la intensidad y el nivel relativo de las ayudas que hay en este momento, es decir, que los que son más ricos y pueden dar más ayudas no tengan un incremento en las mismas. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueiras): Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

Hay un único turno de fijación de posiciones, que es el de Izquierda Unida. Tiene para ello la palabra el señor Pérez Martínez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ:** Señora presidenta, como saben ustedes, nuestro grupo parlamentario tiene serias discrepancias con los grupos mayoritarios de esta Cámara. No estamos en la misma lógica que las dos fuerzas mayoritarias, no creemos que las perspectivas de la financiación de la Unión Europea de una parte sean enteramente satisfactorias en boca de un ministro o sean radicalmente injustas en boca de la oposición reciente. Para nosotros no es una cuestión de retoques o de periodos transitorios, sino de filosofía de fondo en la construcción europea.

Los recursos destinados a las políticas sociales y de cohesión son los mismos para la Europa ampliada que para la de los Quince. Ese dato nos parece concluyente e ilustrativo para decir que los proyectos de constitución y de presupuesto están unidos por la insuficiencia en lo que se refiere a los retos sociales. Si reducimos al 1 por ciento del Producto Interior Bruto los presupuestos europeos se reduce un 10 por ciento el presupuesto comunitario, algo sencillamente inasumible, porque nosotros creemos necesarias las políticas regionales, las políticas de cohesión, como uno de los ejes para la construcción social europea.

La austeridad afectará a España hasta el punto de que sólo Galicia, Andalucía y Extremadura estarán en el Objetivo 1, quizá Asturias y Murcia en el objetivo 1 bis. La austeridad presupuestaria afectará también a la política agraria comunitaria, y si esas políticas comunes, entre ellas la política agraria comunitaria, desaparecen las pequeñas y medianas explotaciones desaparecerán, se cuestionará la seguridad y la calidad alimentaria y también las políticas medioambientales.

En definitiva, nosotros creemos que no se trata de un proceso de negociación; no compartimos la filosofía de fondo ni con el Grupo Popular, ni con el Grupo del Partido Socialista, y esa es la razón de nuestro voto negativo a esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Pérez.

El señor Arias Cañete ha hecho llegar a la Presidencia, y entiendo que a los grupos, la aceptación parcial de enmiendas del Grupo Socialista, del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para ello necesito su aquiescencia a las mismas. **(El señor Arias Cañete pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señora presidenta, se la he hecho llegar a la Presidencia, a los grupos no y me gustaría manifestar la posición de nuestro grupo con las enmiendas presentadas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Piqueras): Adelante, entonces.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Del Grupo Socialista aceptaríamos la enmienda de sustitución del párrafo 7 del apartado b) del punto 2, referente al mantenimiento del mismo nivel o intensidad relativa del actual mapa de ayudas, colaborando a paliar el problema de la deslocalización de inversiones. Rechazaríamos el resto de las enmiendas.

Del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, aceptaríamos su enmienda número 3 de adición de un nuevo párrafo al final de la letra b) del apartado 2, con la siguiente redacción: Garantizar como mínimo para las diferentes comunidades autónomas el mantenimiento del mismo nivel de recursos en el caso del Fondo Agrícola para el Desarrollo Rural y del Fondo Europeo de la Pesca.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aceptaríamos el apartado c) del punto 1 de su enmienda como sustitución al párrafo tercero del punto 1 de nuestra moción, que quedaría redactado de la siguiente forma: Contemplar la creación de un fondo específico de equilibrio territorial destinado a compensar las desventajas comparativas que supone la situación periférica de España y otros países europeos en el contexto de la consolidación del mercado interior europeo. El resto de las enmiendas nuestro grupo no las puede apoyar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón Piqueras): Señor Arias Cañete, si le parece, mientras sometemos a votación las otras dos mociones, los servicios de la Cámara hacen fotocopias de lo que nos ha trasladado y se lo damos a los portavoces, porque entiendo que es

difícil ser consciente de si uno quiere o no que esas enmiendas sean aceptadas e incorporadas a su moción solo parcialmente. ¿Les parece bien que lo hagamos así a los tres portavoces que tienen enmiendas? **(Pausa.)**

Como nadie me dice que no, entiendo que sí les parece bien y, por tanto, ahora les trasladarán lo que acepta el Grupo Popular. **(La señora Rodríguez Ramos pide la palabra.)**

Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora presidenta, no hace falta esa distribución porque no estamos de acuerdo con la aceptación parcial de una enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón Piqueras): ¿Tampoco el Grupo Catalán (Convergència i Unió)?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Agradecemos al Grupo Parlamentario Popular esta posibilidad, pero desnaturaliza la totalidad de la enmienda y no lo podríamos aceptar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón Piqueras): ¿Señor Rodríguez?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señora presidenta, tampoco podemos aceptar la integración de nuestra enmienda porque las fundamentales no son aceptadas. Una enmienda fundamental para nosotros era la primera, que hace referencia a que los fondos comunitarios lleguen en recursos propios al 2 por ciento de la mal llamada renta nacional bruta y que el segundo punto deje claro que las regiones UE 15 que en el momento de adoptar la decisión no alcancen el 75 por ciento de la renta media comunitaria deben permanecer como Objetivo 1, aunque superen el 75 por ciento de la UE a 25 ó a 27, que es lo que nos afecta fundamentalmente.

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón Piqueras): Gracias, señor Rodríguez.

Así las cosas, someteremos a votación la moción originaria presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, son tres las votaciones a las que vamos a proceder.

En primer lugar, la de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos, sobre la política del Gobierno en materia de autovías, en especial en relación con el tramo Medinaceli-Soria-Tudela, con una particularidad, que es la aceptación de la solicitud que ha hecho el Grupo Socialista de votación separada del punto 2. Por tanto, comenzaremos sometiendo a votación la moción respecto de los puntos 1 y 3 y, con posterioridad, votaremos el punto 2.

Moción del Grupo Parlamentario Mixto, puntos 1 y 3, tal y como constan en la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 300.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad la moción en los puntos 1 y 3 de la moción originaria.

Votamos ahora el punto 2 de la misma. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 138; en contra, 159; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Queda rechazado el punto 2 de la moción.

Continuamos con la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política económica y social de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores, según el texto presentado por Convergència i Unió como moción definitiva y junto a un punto 12, que tiene que ver con un punto de los presentados en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y con las transacciones presentadas —como nos decía la moción definitiva— por los grupos parlamentarios Socialista y Popular a la moción de Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 293; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Queda aprobada la moción en los términos que expresó la Presidencia.

Finalmente, señorías, pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios y objetivos que va a defender el Gobierno en el proceso de negociación y establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2007-2013, según el texto originario de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 122; en contra, 169; abstenciones, siete.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, hasta mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las once y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

